



**Gobierno
de Puebla**

Hacer historia. Hacer futuro.



INFORME FINAL DE RESULTADOS EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO Y COORDINACIÓN

**1009 Fondo de Aportaciones para la
Educación Tecnológica y de Adultos
Educación Tecnológica (FAETA ET)**

Ministración 2020

ABREVIATURAS

ASM	Aspecto Susceptible de Mejora
Evaluación	Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño y Coordinación del 1009 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Educación Tecnológica (FAETA ET), ministración 2020
FAETA ET	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Educación Tecnológica (FAETA ET)
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
MIR	Matriz de Indicadores para resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
PAE	Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2021 en el Estado de Puebla
PbR	Presupuesto basado en Resultados
Pp	Programa presupuestario
POA	Programa Operativo Anual
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PBR	Presupuesto Basado en Resultados
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SiMIDE	Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SPPR	Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados
SRFT	Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos
TdR	Términos de Referencia para la Evaluación Externa Específica de Desempeño y Coordinación de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 (TdR) vigentes y elaborados por la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla



ÍNDICE DE CONTENIDO

**EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO Y COORDINACIÓN**

**1009 Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos
Educación Tecnológica
(FAETA ET)**

	Página
Abreviaturas	2
I. Introducción	6
• Objetivo general y específicos de la evaluación	7
II. Marco normativo de la evaluación	8
III. Datos generales del Fondo	10
IV. Características generales de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33	12
V. Criterios técnicos para la evaluación del Fondo	28
VI. Apartados del análisis de desempeño	31
• TEMA I. Contribución y destino	32
• TEMA II. Rendición de cuentas y transparencia	43
• TEMA III. Calidad de la información	57
• TEMA IV. Dirección y medición de resultados	64
VII. Apartados del análisis de coordinación	72
• Análisis de la coordinación del Fondo	73
• Esquema y diagrama general de la coordinación de Fondo	75
• FUNCIÓN I. Integración Subfunción I. a. Determinación de los criterios de distribución del Fondo	84
• FUNCIÓN I. Integración Subfunción I. b. Incorporación de las fuentes de información relevantes para la designación de los recursos al interior de la entidad federativa	89
• FUNCIÓN II. Distribución	97
• FUNCIÓN III. Administración	102
• FUNCIÓN IV. Supervisión y seguimiento	108
• Diagnóstico general del Fondo	119
VIII. Análisis FODA	131
IX. Valoración final de la evaluación del Fondo	134
X. Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado	137
XI. Conclusiones	140
XII. Anexos	143
• ANEXO 1. Indicadores de la MIR Federal del Fondo	144
• ANEXO 2. Pp mediante los cuales se ejercieron los recursos del Fondo	148

	Página
• ANEXO 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo	149
• ANEXO 4. Vinculación del Fondo con los objetivos estratégicos	156
• ANEXO 5. Presupuesto ejercido o devengado del Fondo por tipo de financiamiento	157
• ANEXO 6. Complementariedad del Fondo con otros Programas públicos	158
• ANEXO 7. Información reportada por la entidad federativa para monitorear el desempeño del Fondo en el SRFT	159
• ANEXO 8. Información reportada para monitorear el desempeño del Fondo a nivel estatal	160
• ANEXO 9. Evaluaciones de desempeño realizadas al Fondo	161
• ANEXO 10. Seguimiento de los ASM del Fondo	162
• ANEXO 11. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Fondo	166
• ANEXO 12. Análisis de los indicadores de desempeño del Fondo	169
• ANEXO 13. Análisis de las metas de los indicadores de desempeño del Fondo	170
• ANEXO 14. Análisis de los indicadores de desempeño estatales vinculados al Fondo	171
• ANEXO 15. Análisis de las metas de los indicadores de desempeño estatales vinculados del Fondo	174
• ANEXO 16. Avance en el cumplimiento de las metas de la MIR Federal del Fondo	176
• ANEXO 17. Avance de los indicadores de los Pp en los que se ejercieron los recursos del Fondo	180
• ANEXO 18. Presupuesto del Fondo por Capítulo de Gasto	188
• ANEXO 19. Estructura de la Coordinación del Fondo	190
• ANEXO 20. Figuras empleadas en el diagrama de flujo	198
• ANEXO 21. Preguntas generales para la elaboración del Diagnóstico de Coordinación	199
XIII. Bibliografía	201
XIV. Ficha técnica con los datos generales de la evaluación	204



INTRODUCCIÓN

EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO Y COORDINACIÓN

**1009 Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos
Educación Tecnológica (FAETA ET)**

Ministración 2020



En el presente documento se describen los resultados preliminares obtenidos de la **Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño y Coordinación realizada al 1009 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Educación Tecnológica (FAETA ET), ministración 2020** en el Estado de Puebla; la cual fue realizada en el marco del *Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2021* aprobado para la entidad federativa. El **objetivo principal** de la evaluación fue “evaluar el desempeño y la coordinación del FAETA ET mediante el análisis y la valoración de la gestión, la operación y la estructura de coordinación del ejercicio fiscal 2020 en el Estado de Puebla, para promover mejoras y consolidar la orientación a resultados.” Al tiempo, sus **objetivos específicos** fueron:

1. Analizar la pertinencia de la planeación estratégica estatal del Fondo para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
2. Valorar la contribución y el destino de los recursos del Fondo en la consecución de los objetivos federales y estatales, así como su orientación a resultados.
3. Analizar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo, así como de los Programas presupuestarios (Pp) mediante los cuales fueron ejecutados dichos recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.
4. Identificar y analizar la estructura de la coordinación de los principales actores involucrados, las atribuciones y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad y funciones para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento de cada Fondo
5. Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de la gestión y resultados, así como que contribuya para el logro de una coordinación efectiva con los objetivos de cada Fondo.

Así, el **alcance** de la evaluación consistió en identificar fortalezas, retos y áreas de oportunidad relacionadas tanto con la orientación a resultados y el desempeño del Fondo, como con la estructura de coordinación que existe entre los principales actores involucrados en su operación. Y, para su logro, junto con el de los objetivos previstos, la evaluación se realizó atendiendo a la **metodología** establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación Externa Específica de Desempeño y Coordinación de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 (TdR) vigentes y elaborados por la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla con tal fin.

Conforme a lo anterior, queda mencionar que, con el desarrollo de este ejercicio evaluativo, **ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas** tuvo como **propósito** ofrecer elementos útiles para el fortalecimiento del desempeño y la coordinación del Fondo, a fin de favorecer la obtención más eficaz y eficiente de los resultados para los cuales fue creado. Ello, al tiempo que se buscó propiciar su transparencia, rendición de cuentas y mejora continua, así como enriquecer su gestión cotidiana.



MARCO NORMATIVO DE LA EVALUACIÓN


**EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO Y COORDINACIÓN**

**1009 Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos
Educación Tecnológica
(FAETA ET)**

Ministración 2020

La evaluación que da origen al presente Informe encuentra su **fundamento legal** en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 párrafo primero, 10 párrafo once y 25 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020. Ello, dado que ahí se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Asimismo, la evaluación **da cumplimiento** a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2021 del Gobierno del Estado de Puebla. Por ello, tanto la metodología empleada para dicho ejercicio evaluativo, como la estructura y contenidos de este Informe **atienden**, en lo general, a lo estipulado en los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla y, en lo particular, a lo señalado en los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño y Coordinación de los Fondos Evaluados de Aportaciones del Ramo 33, operados en el Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2020. Estos Términos de Referencia fueron elaborados, en el marco de sus **atribuciones**, por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, mediante la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación. Tales atribuciones están establecidas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 8 fracción VI, 9 fracción VII, 19 fracción 11, 41 fracción VI, 68, 68, 70 y 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 fracción 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracciones I y XI, 105, 107, 112, 113 fracciones 1, 111, IV, VII y VIII, 114 fracciones 111 y XI, y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11XXVI, 14 fracciones XIX, XX, así como el artículo 17, fracciones VI, VIII, X, XVII.



DATOS GENERALES DEL FONDO

**EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO Y COORDINACIÓN**

**1009 Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos
Educación Tecnológica
(FAETA ET)**

Ministración 2020





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



INFORME FINAL DE RESULTADOS
EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO Y COORDINACIÓN

1009 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
Educación Tecnológica (FAETA ET)
Ministración 2020

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Educación Tecnológica

NOMBRE DEL FONDO EVALUADO

01

FAETA ET

SIGLAS

02

1009

CLAVE

03

1999

AÑO DE INICIO DE OPERACIÓN DEL FONDO

04

Específica de Desempeño y Coordinación Ministración 2020

TIPO DE EVALUACIÓN Y AÑO DEL EJERCICIO FISCAL EVALUADO

05

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño y Coordinación del 1009 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Educación Tecnológica, Ministración 2020

NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA EVALUACIÓN





CARACTERÍSTICAS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES DEL RAMO 33

EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO Y COORDINACIÓN

**1009 Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos
Educación Tecnológica
(FAETA ET)
Ministración 2020**

C.1 Nombre, clave, siglas y año de inicio de operación

- **Nombre:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Educación Tecnológica.
- **Clave:** 1009
- **Siglas:** FAETA ET
- **Año de inicio de operación:** incorporado en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) a partir del ejercicio fiscal 1999.

C.2 Nombre de las instancias coordinadoras del FAETA Educación Tecnológica en el orden federal y estatal

- **Orden federal:** Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep)
- **Orden estatal:** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (Conalep Puebla)

C.3 Descripción de la Normatividad federal y estatal que regula actualmente la aplicación del FAETA Educación Tecnológica

Como se verá en el análisis de Coordinación, que forma parte de este Informe, el marco regulatorio del FAETA ET se encuentra, para el Estado de Puebla, en las siguientes normas de carácter general:

Tabla 1. Marco normativo aplicable al FAETA ET en el Estado de Puebla

Orden nacional/federal
Leyes federales
Ley de Coordinación Fiscal (LCF)
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LPRH)
Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)
Ley General de Educación (LGE)
Ley de Tesorería de la Federación
Documentos programáticos federales
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
Acuerdos y avisos emitidos por autoridades federales
AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal de 2020.
Normatividad orgánica federal
Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (RI-SEP)
Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (EO-Conalep)
Orden estatal
Leyes estatales (Puebla)
Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla (LPGP-EP)
Documentos programáticos estatales (Puebla)
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
Programa Sectorial de Educación 2019-2024

Normas de carácter general estatales (Puebla)
Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación estatal en materia de control interno del Estado de Puebla
Lineamientos generales para el seguimiento y evaluación de los documentos rectores y programas presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla
Lineamientos para el monitoreo y seguimiento del avance físico y financiero de indicadores de desempeño de los programas presupuestarios
Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación orientado a resultados para el ejercicio fiscal 2020
Manual de normas y lineamientos para el ejercicio del presupuesto
Normatividad orgánica estatal (Puebla)
Decreto del H. Congreso del Estado que crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla
Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (RI-Conalep Puebla)
Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla (RI-SPF-EP)
Normatividad de procedimientos (Puebla)
Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Técnica del Estado de Puebla (MP-Conalep Puebla) registrado bajo el número MP-112402010113/2 en la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado.

Fuente: Elaboración propia con base en una revisión comprehensiva de la normatividad estatal y federal en la materia.

Por su naturaleza, las leyes y lineamientos de tipo administrativo que derivan de ellas (tanto en el ámbito estatal como en el federal) carecen de un período de revisión y actualización predefinido, por lo que no se analiza esta circunstancia para la gran mayoría de los instrumentos considerados en la tabla precedente.

Sin embargo, conviene tener en cuenta que los instrumentos estratégicos como los Planes de Desarrollo y Programas Sectoriales se actualizan con la llegada de una nueva administración (en el ámbito federal, con periodicidad sexenal) y, en particular, el "AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)" es un instrumento que se revisa y actualiza con una periodicidad anual. En este sentido, los instrumentos de este tipo analizados para este Informe ya cuentan con nuevas versiones para el ejercicio fiscal 2021, actualmente en vigencia.

Por último, es de mencionar que, dentro de la normatividad citada, no se identifican criterios específicos (estandarizados e integrados en un documento, con plazos definidos para su revisión y actualización) que la entidad siga para distribuir los recursos del Fondo al Conalep Puebla. Dicha apreciación fue corroborada mediante entrevista con las áreas responsables de la aplicación de dichos recursos, quienes afirmaron no tener conocimientos de los mismos.

C.4 Descripción de los objetivos del FAETA Educación Tecnológica de acuerdo con la MIR, marco normativo federal o estatal relacionado y/o algún documento similar.

De acuerdo con el artículo 42 de la LCF, el FAETA tiene por objeto otorgar los “recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios”, para lograr la prestación de estos servicios educativos de manera descentralizada en las entidades federativas. En consecuencia, la MIR federal describe su Propósito, para el rubro de Educación Tecnológica del Fondo como que: “Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep)”, lo cual establece el objetivo central del Fondo para este componente. Por otro lado, como se analiza en las preguntas correspondientes del apartado de Desempeño de este Informe, la lógica vertical de la MIR del Fondo en el ámbito federal es adecuada, es decir, existe una articulación adecuada entre sus niveles de objetivos del superior al inferior y viceversa.

C.5 Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y rubros del FAETA Educación Tecnológica, establecidos en la normatividad o algún documento oficial.

En la entidad federativa, el “Árbol de problemas” que emite el Conalep Puebla, y que sirve para estructurar la operación del Pp mediante el que se ejecuta el FAETA ET, permite conocer las necesidades o problemas principales que se relacionan con los objetivos y los rubros del Fondo. Así, en torno al Pp E129 “Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller”, el problema central está definido como “Alumnos que ingresan a la Educación Media Superior carecen de servicios educativos de calidad y por lo tanto tienen un bajo nivel académico y limitadas alternativas laborales o con escasas posibilidades de continuar sus estudios”. En este sentido, el objetivo del Fondo descrito en el punto anterior (“Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep)”) coincide en expresarse como una solución a este problema público detectado en el programa presupuestario local.

C.6 Vinculación de los objetivos del FAETA Educación Tecnológica con los principales instrumentos de planeación a nivel nacional (PND, Plan, Programa o Estrategia Sectorial) y Estatal.

Tabla 2. Vinculación del Fondo evaluado con la planeación para el desarrollo

Objetivos o rubros de asignación del Fondo	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND*	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PED**	Objetivos del Programa Especial o Institucional***
Servicios de educación tecnológica (art. 42 LCF)	II. Política social Derecho a la educación	Eje 4. Disminución de las desigualdades Estrategia 1. Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas. Línea de acción 1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.	Objetivo. Generar las condiciones educativas que permitan mejorar el bienestar integral de las personas. Estrategia 2. Impulsar la formación integral de los estudiantes del sistema educativo que permita la movilidad social y crecimiento económico en el Estado. Línea de acción 1. Promover acciones innovadoras en el marco del modelo de las 4 A del derecho a la educación. Línea de acción 14. Impulsar estrategias que contribuyan a la disminución del rezago educativo.

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de los documentos citados:
*Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Gobierno de la República
Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, *Programa Sectorial de Educación, Gobierno del Estado de Puebla

C.7 Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos del FAETA Educación Tecnológica de acuerdo con la normatividad aplicable; del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado.

En el artículo 43 de la LCF se establece que el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos en su rubro de Educación Tecnológica debe proporcionar los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica descentralizados mediante los respectivos convenios de coordinación suscritos entre el Ejecutivo Federal y las entidades federativas, los cuales establecen la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para este fin de política pública. En este sentido, con base en los recursos originalmente transferidos a los Colegios Estatales en el proceso de descentralización, anualmente se publica un "AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)" que actualiza los montos a distribuir por el Fondo a cada entidad federativa en el ejercicio fiscal correspondiente.

- ➔ Conforme a la aplicación de la fórmula de distribución mencionada, el Presupuesto del FAETA-ET asignado para el Estado de Puebla para el ejercicio fiscal evaluado (2020) fue de \$163,574,954.48.

C.8 Evolución del presupuesto del FAETA Educación Tecnológica en la entidad.

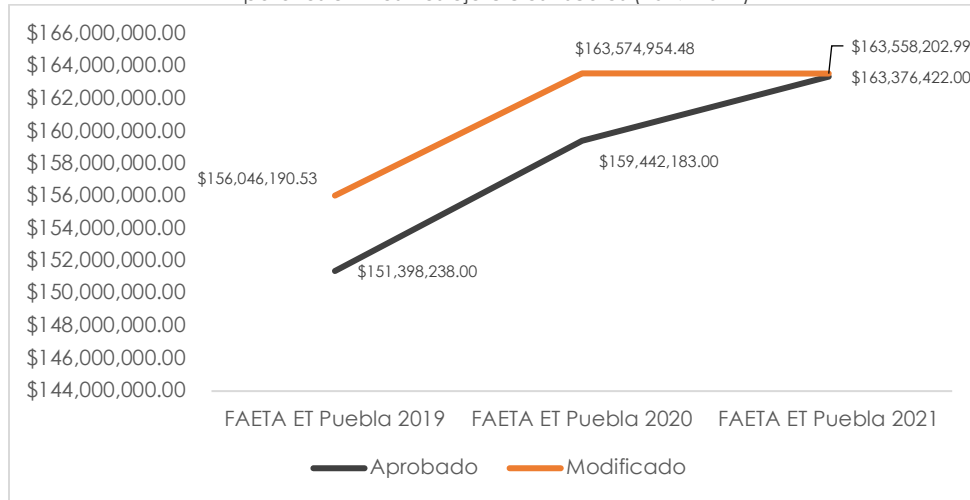
En la tabla y gráfica siguientes se presentan las cifras que dan cuenta de la evolución del presupuesto del FAETA ET en el Estado de Puebla durante los últimos tres ejercicios fiscales (2019, 2020 y 2021). En términos generales, se observa que hubo una fluctuación de 12 millones de pesos (aproximadamente) entre el valor máximo y el mínimo del monto aprobado y solo de 7 millones de pesos (aproximadamente) entre los mismos valores del monto modificado, lo que da cuenta de una evolución estable. Igualmente destaca que el Conalep Puebla tenga un ejercicio de gasto eficiente de 100.00%. Por otro lado, en entrevista con las y los responsables del Pp se corroboró que no tienen conocimiento de criterios documentados que se sigan al interior de la entidad para distribuir los recursos del FAETA ET a su Programa y, por tanto, que sustenten estas decisiones presupuestarias y su evolución.

Tabla 3. Evolución presupuestaria del FAETA ET en el Estado de Puebla para los últimos tres ejercicios fiscales

Ejercicio/ Programa presupuestario	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2019						
FAETA ET Puebla	\$151,398,238.00	\$156,046,190.53	*	*	\$156,046,190.53	*
2020						
FAETA ET Puebla	\$159,442,183.00	\$163,574,954.48	*	*	\$163,574,954.48	*
2021						
FAETA ET Puebla	\$163,376,422.00	\$163,558,202.99	*	\$110,242,995.94	*	*

Fuente: Elaboración propia, basada en el documento "Integración del presupuesto" compartido por el Conalep Puebla. *No se reporta en el documento "Integración del presupuesto", ni en ningún otro ofrecido por la Dependencia para este efecto.

Gráfica 1. Evolución presupuestaria del FAETA ET en el Estado de Puebla (monto aprobado y modificado) para los últimos tres ejercicios fiscales (2019-2021)



Fuente: Elaboración propia, con base en documentos proporcionados por el Conalep Puebla.

C.9 Descripción general de los productos y/o servicios (o rubros en los que se ejerce el recurso del Fondo) que genera o brindan el FAETA Educación Tecnológica en el Estado.

Los bienes y servicios principales que se generan mediante los recursos del FAETA ET en el Estado corresponden con los Componentes de su Programa presupuestario. En este sentido, mediante el Pp E129 "Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller" el Conalep proporciona a) formación educativa integral en materia de educación tecnológica, b) programas de seguimiento a docentes basados en el modelo académico de calidad para la competitividad que den como resultado una mayor permanencia y aprendizaje de los alumnos, c) vinculación con los estudiantes y d) mantenimiento de equipo de cómputo.

C.10 Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento al FAETA Educación Tecnológica.

- ➔ **Nota:** Los datos presentados sobre estos indicadores se complementan con la información del **Anexo 1.** "Indicadores de la MIR Federal del Fondo" incluido al final de este Informe.
- **Nivel de objetivos:** Fin
- **Nombre del indicador:** 1. Tasa neta de escolarización de educación media superior.
- **Definición:** El indicador muestra el número de estudiantes de 15 a 17 años matriculados en Educación Profesional Técnica con respecto a la población total de ese mismo rango de edad. La tasa neta permite conocer el total de la población de 15 a 17 años que está cursando algún tipo de estudios y sirve como primera referencia para conocer el nivel real de población escolarizada por edad o grupo de edad.
- **Método de cálculo:** (Número de estudiantes de 15 a 17 años de edad matriculados en educación

Profesional Técnica /Población total en el rango de edad de 15 a 17 años) X 100.

- **Tipo:** Estratégico
- **Dimensión:** Eficacia
- **Unidad de medida:** Porcentaje
- **Frecuencia de medición:** Anual

- **Nivel de objetivos:** Propósito
- **Nombre del indicador:** 1. Porcentaje de Eficiencia terminal del Conalep.
- **Definición:** Mide la proporción de alumnos de una cohorte generacional que concluyen sus estudios en el Conalep en las Entidades Federativas, lo cual permite valorar la pertinencia, efectividad y calidad de la oferta educativa.
- **Método de cálculo:** (Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa/El número de alumnos inscritos en Educación Profesional Técnica en el primer periodo de esa generación en la Entidad Federativa) x 100.
- **Tipo:** Estratégico
- **Dimensión:** Eficacia
- **Unidad de medida:** Porcentaje
- **Frecuencia de medición:** Anual

- **Nivel de objetivos:** Componente
- **Nombre del indicador:** 1. Porcentaje de personal docente Conalep en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA.
- **Definición:** Mide el porcentaje de personas en la nómina docente del Conalep en la Entidad Federativa financiada con presupuesto FAETA respecto del total del personal docente Conalep en la Entidad Federativa.
- **Método de cálculo:** (Número de Docentes de planteles Conalep, financiados con presupuesto FAETA del Conalep en la Entidad Federativa en el año t/ Número total de docentes del Conalep en la Entidad Federativa en el año t) X 100.
- **Tipo:** Estratégico
- **Dimensión:** Gestión
- **Unidad de medida:** Porcentaje
- **Frecuencia de medición:** Anual

- **Nivel de objetivos:** Componente
- **Nombre del indicador:** 2. Porcentaje de absorción del Conalep en la Entidad Federativa.
- **Definición:** Mide la proporción de alumnos que se inscriben en Planteles Conalep en la entidad Federativa, respecto del total de alumnos egresados de secundaria del área de influencia.
- **Método de cálculo:** (Matrícula inicial de primer semestre en planteles Conalep en la Entidad Federativa en el año t / Total de egresados de secundaria en el área de influencia en el período t)*100.
- **Tipo:** Estratégico

- **Dimensión:** Eficacia
- **Unidad de medida:** Porcentaje
- **Frecuencia de medición:** Anual

- **Nivel de objetivos:** **Componente**
- **Nombre del indicador:** **3.** Tasa de variación de la matrícula del Conalep en la Entidad Federativa.
- **Definición:** El indicador mide la variación de la matrícula atendida en Planteles Conalep en la Entidad Federativa respecto del año anterior.
- **Método de cálculo:** $((\text{Matrícula atendida en Planteles Conalep en la Entidad Federativa en el año } t / \text{Matrícula en Planteles Conalep en la Entidad federativa atendida en el año } t-1) - 1) \times 100.$
- **Tipo:** Estratégico
- **Dimensión:** Eficacia
- **Unidad de medida:** Porcentaje
- **Frecuencia de medición:** Anual

- **Nivel de objetivos:** **Actividad**
- **Nombre del indicador:** **1.** Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente.
- **Definición:** Mide el porcentaje del Presupuesto que se aplica al pago de nómina docente Conalep en la Entidad Federativa en el año t respecto al total de presupuesto FAETA autorizado al Conalep en la Entidad Federativa en ese año.
- **Método de cálculo:** $(\text{Presupuesto ejercido en el pago de nómina docente Conalep en la Entidad Federativa en el año } t / \text{Total de Presupuesto FAETA autorizado al Conalep en la Entidad Federativa en el año } t) \times 100.$
- **Tipo:** Gestión
- **Dimensión:** Eficacia
- **Unidad de medida:** Porcentaje
- **Frecuencia de medición:** Trimestral

- **Nivel de objetivos:** **Actividad**
- **Nombre del indicador:** **2.** Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado en la Entidad Federativa.
- **Definición:** El indicador mide el porcentaje de recursos ejercidos en gastos de operación en la Entidad Federativa con respecto al presupuesto autorizado en el ejercicio.
- **Método de cálculo:** $(\text{Presupuesto FAETA ejercido en gasto de operación en el año } t \text{ en la entidad federativa} / \text{Presupuesto FAETA autorizado en el año } t \text{ en la entidad federativa}) \times 100.$
- **Tipo:** Gestión
- **Dimensión:** Eficacia
- **Unidad de medida:** Porcentaje
- **Frecuencia de medición:** Trimestral

C.11 Los Programas presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del FAETA Educación Tecnológica en el Estado

- ➔ **Nota:** Los datos presentados sobre este Programa se complementan con la información del **Anexo 2**. "Pp a través de los cuales se ejercen los recursos Fondo" incluido al final de este Informe.

Tabla 4. Programas presupuestarios FAETA ET en el Estado de Puebla, 2020.

Clave presupuestaria	Nombre	Ente ejecutor	Monto presupuestario por concepto de los Fondos Evaluados de Aportaciones del Ramo 33, asignado en el ejercicio fiscal 2020
E129	Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller	Conalep Puebla	\$1 63,574,954.48

Fuente: Elaboración propia, con base en el documento "Integración del presupuesto" proporcionado por el Conalep Puebla para tal efecto.

C.12 Los indicadores estatales a través de los cuales se le da seguimiento al FAETA Educación Tecnológica

- ➔ **Nota:** Los datos presentados sobre estos indicadores se complementan con la información del **Anexo 3**. "Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercen los recursos Fondo" incluido al final de este Informe.

Tabla 5. MIR del Pp E129 Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller, ejercicio fiscal 2020.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
FIN	Porcentaje de alumnos egresados con promedio igual o superior a ocho.	Mide la proporción de alumnos que egresan con promedio igual o mayor a ocho en el año, respecto del total que egresaron en el año.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(V1/V2) * 100$	Reporte de avance de indicadores que el área de servicios escolares presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Colegio, frecuencia anual: SAE (Sistema de Administración Escolar) y portal de consulta: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección relativa al desempeño

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
PROPÓSITO	Eficiencia terminal	Mide la proporción de estudiantes que egresan de una generación dentro del tiempo normativo establecido respecto del total de los que ingresaron tres años antes.	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Anual	$(V1/V2) * 100$	Reporte de avance de indicadores que el Área de Servicios Escolares Presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación Y Presupuesto del Colegio, frecuencia anual: SAE (Sistema De Administración Escolar) y el portal oficial del colegio: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección transparencia
COMPONENTE	Nivel 1. Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria	Mide la proporción de docentes que obtienen calificación mínima satisfactoria en su desempeño, que les permite identificar fortalezas y áreas de oportunidad en su labor frente a grupo, respecto del total de docentes programados para evaluar en el año.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Irregular	$(V1/V2) * 100$	Reporte de avance de indicadores que el Área de Formación Técnica presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Colegio: SIGEFA (Sistema de Gestión de Formación Académica) y el portal oficial: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección de transparencia
COMPONENTE	Nivel 2. Porcentaje de deserción escolar	Mide la proporción de alumnos que abandonan sus estudios en el ciclo escolar vigente.	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Irregular	$(V1/V2) * 100$	Reporte de avance de indicadores que el Área de Servicios Escolares presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Colegio: y el portal oficial del colegio http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección de transparencia
COMPONENTE	Nivel 3. Porcentaje de alumnos que participan en actividades para la formación integral	Mide la proporción de alumnos que participan en actividades que contribuyan a su formación integral en el ciclo escolar vigente.	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Irregular	$(V1/V2) * 100$	Reporte de avance de indicadores que el Área de Formación Técnica presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Colegio: SIGEFA (Sistema de Gestión de Formación Académica) y el portal oficial: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección de transparencia



Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
COMPONENTE	Nivel 4. Matrícula captada de educación media superior en el colegio	Mide la cobertura de la educación media superior del Conalep.	Estratégico	Eficiencia	Alumno	Irregular	Sumatoria de los alumnos matriculados en el año	Reporte de avance de indicadores que el Área de Servicios Escolares Presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación Y Presupuesto frecuencia anual: SAE (Sistema De Administración Escolar) y el portal oficial: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección transparencia.
COMPONENTE	Nivel 5. Porcentaje de planteles que recibieron mantenimiento a su equipo de cómputo	Mide el porcentaje de planteles que recibieron mantenimiento a su equipo de cómputo en el año.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Irregular	$(V1/V2) * 100$	Reporte de avance de indicadores que la Subcoordinación de Informática presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla, frecuencia semestral; el portal oficial del colegio: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección transparencia.
COMPONENTE	Nivel 6. Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación	Mide la proporción de estudiantes que son beneficiados con la vinculación para realizar su servicio social o prácticas profesionales con los diferentes sectores, con respecto a los estudiantes que son candidatos por beneficiarse en el año.	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Semestral	$(V1/V2) * 100$	Reporte de avance de indicadores que el Área de Vinculación presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla, frecuencia semestral; el portal oficial del colegio: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección transparencia.
ACTIVIDAD	Porcentaje de personal docente con posgrado y más	Mide la proporción de los docentes que tienen grado académico de posgrado y más	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	*	Reporte de avance de indicadores que el Área de Formación Técnica presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla frecuencia anual: SIGEFA (Sistema de Gestión de Formación Académica) y el portal oficial: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección de transparencia.



Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
ACTIVIDAD	Número de cursos brindados a los docentes	Número de cursos que toma el personal docente para el mejor desempeño de sus funciones.	Gestión	Eficacia	Curso	Semestral	*	Reporte de avance de indicadores que el Área de Formación Técnica presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla frecuencia semestral: SIGEFA (Sistema de Gestión de Formación Académica) y el portal oficial: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección de transparencia.
ACTIVIDAD	Porcentaje de servidores públicos administrativos del Conalep que realizaron cursos de capacitación	Cursos de capacitación que realizó el personal administrativo para el mejor desempeño de sus funciones	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	*	Reporte de avance de indicadores que el Área de Recursos Humanos presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla frecuencia trimestral: fuente de consulta: portal oficial del Conalep: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección de transparencia.
ACTIVIDAD	Número de asesorías complementarias	Son las asesorías que se ofrecen a los alumnos que no acreditan algún módulo, de tal manera que después de tomarlas puedan acreditarlo.	Gestión	Eficacia	Asesoría	Irregular	*	Reporte de avance de indicadores que el Área de Servicios Escolares presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla frecuencia semestral: SAE (Sistema de Administración Escolar) y el portal oficial: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección de transparencia.
ACTIVIDAD	Número de tutorías de orientación	Son tutorías de orientación que se brindan a los estudiantes para un acompañamiento que promueva el desarrollo integral y así se evite el abandono escolar.	Gestión	Eficacia	Tutoría	Irregular	*	Reporte de avance de indicadores que el Área de Formación Técnica presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla frecuencia semestral: SIGEFA (Sistema de Gestión de Formación Académica) y el portal oficial del Conalep: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección de transparencia.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
ACTIVIDAD	Porcentaje de alumnos certificados	Mide la proporción de estudiantes que se certificaron en algún área de conocimiento, ya sea computación o inglés, respecto del total de inscritos voluntarios en los procesos de certificación en el periodo.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular	*	Reporte de avance de indicadores que el Área de Formación Técnica presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla frecuencia semestral fuente de consulta portal oficial del Conalep http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección de transparencia.
ACTIVIDAD	Porcentaje de reprobación	Mide la proporción de alumnos que están en reprobación en el semestre.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	*	Reporte de avance de indicadores que el Área de Servicios Escolares presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla, frecuencia anual: SAE (Sistema de Administración Escolar) y portal de consulta: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección transparencia.
ACTIVIDAD	Porcentaje de alumnos que participan en actividades extraescolares	Mide la proporción de alumnos que participan en alguna actividad Extraescolar.	Gestión	Eficacia	Alumno	Irregular	*	Reporte de avance de indicadores que el Área de Formación Técnica presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla frecuencia semestral SIGEFA (Sistema de Gestión de Formación Académica) y el portal oficial del Conalep: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección de transparencia.
ACTIVIDAD	Porcentaje de atención de la demanda	Mide la proporción de nuevo ingreso inscritos del total de aspirantes que solicitan ingreso en el periodo.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular	*	Reporte de avance de indicadores que el Área de Servicios Escolares presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla, frecuencia anual: SAE (Sistema de Administración Escolar) y portal del Colegio: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección transparencia.



Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
ACTIVIDAD	Número de alumnos reinscritos en el ciclo escolar vigente	Es la sumatoria de los alumnos reinscritos en el ciclo escolar vigente.	Gestión	Eficacia	Alumno	Irregular	*	Reporte de avance de indicadores que el Área de Servicios Escolares presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla, frecuencia anual; SAE (Sistema de Administración Escolar) y portal oficial del Colegio: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección transparencia.
ACTIVIDAD	Número de cursos de inducción a alumnos de nuevo ingreso	Número de cursos de inducción a alumnos de nuevo ingreso.	Gestión	Eficacia	Curso	Irregular	*	Reporte de avance de indicadores que el Área de Vinculación presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla, frecuencia semestral; Sistema de Información Ejecutiva (SIE) y el portal oficial del colegio: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección transparencia.
ACTIVIDAD	Proporción de alumnos por computadora por plantel	Mide la relación de alumnos que utilizan cada computadora destinada con fines académicos en los planteles.	Gestión	Eficacia	Promedio	Semestral	*	Reporte de avance de indicadores que la Subcoordinación de Informática presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla, frecuencia semestral; el portal oficial del colegio: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección transparencia.
ACTIVIDAD	Numero de mantenimientos preventivos y correctivos realizados a los equipos de cómputo	Es la sumatoria de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados a los equipos de cómputo destinados a fines Académicos en los planteles en el periodo.	Gestión	Eficacia	Servicio	Semestral	*	Reporte de avance de indicadores que la Subcoordinación de Informática presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla, frecuencia semestral; el portal oficial del colegio: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección transparencia.



Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
ACTIVIDAD	Número de estudiantes beneficiados con la vinculación	Son los estudiantes beneficiados con la vinculación a través del acercamiento del plantel o un convenio para realizar su servicio social o prácticas profesionales con los sectores, público, privado y social	Gestión	Eficacia	Alumno	Semestral	*	Reporte de avance de indicadores que el Área de Vinculación presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla, frecuencia semestral; Sistema de Información Ejecutiva (SIE) y el portal oficial del colegio: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección transparencia.
ACTIVIDAD	Número de estudiantes vinculados a acciones de emprendedurismo	Son los estudiantes que son vinculados a acciones de emprendedurismo a través de conferencias, capacitaciones o patrocinios por parte de empresas o instituciones públicas que les permita adquirir conocimientos y habilidades emprendedoras	Gestión	Eficacia	Alumno	Irregular	*	Reporte de avance de indicadores que el Área de Vinculación presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla, frecuencia anual; Sistema de Información Ejecutiva (SIE) y el portal oficial del colegio: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección transparencia.
ACTIVIDAD	Número de encuestas de seguimiento a egresados aplicadas	Es el número de encuestas que fueron aplicadas a los alumnos egresados del Conalep	Gestión	Eficacia	Encuesta	Irregular	*	Reporte de avance de indicadores que el Área de Vinculación presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla, frecuencia anual; Sistema de Información Ejecutiva (SIE) y el portal oficial del colegio: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección transparencia.

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados y Ficha Técnica de Indicadores del Pp E126, ejercicio fiscal 2020.

*No se reportó método de cálculo en la Ficha Técnica de las actividades



CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL FONDO

EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO Y COORDINACIÓN

**1009 Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos
Educación Tecnológica
(FAETA ET)**

Ministración 2020



La evaluación de tipo específica de desempeño y coordinación del FAETA ET (ministración 2020) se realizó atendiendo a la metodología establecida en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes, según se ha mencionado. Dichos TdR establecen dos análisis para el Fondo en el marco de este ejercicio valorativo: **a)** desempeño y **b)** coordinación. El **enfoque de desempeño** se compone de 4 apartados temáticos, integrados a su vez por 25 preguntas, de las cuales 15 son de respuesta cerrada (específicas) y 10 de respuesta abierta, según se muestra en el siguiente cuadro.

Tabla 6. Apartados de la evaluación

Apartado	Preguntas	Total de preguntas
I. Contribución y destino	1 a 7	7
II. Rendición de cuentas y transparencia	8 a 15	8
III. Calidad de la información	16 a 20	5
IV. Dirección y medición de resultados	21 a 25	5
Total		25

Fuente: Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño y Coordinación de los Fondos Evaluados de Aportaciones del Ramo 33 elaborados por la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

Las 15 preguntas específicas (de respuesta cerrada) se respondieron con base en un esquema binario "Sí" / "No". Cuando la respuesta fue "Sí", se seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para la pregunta, conforme al cumplimiento en el número de criterios solicitados. Una exposición clara de los argumentos que sostienen la valoración otorgada acompañó a cada respuesta, junto con la referencia a la evidencia documental que la sustenta. En cambio, se respondió "No" cuando se consideró que la información era inexistente, es decir, cuando no se contó con los documentos o la evidencia necesaria para resolver lo solicitado en la pregunta. Por último, las preguntas abiertas (sin respuesta binaria, ni niveles de respuesta) se atendieron mediante un análisis basado en evidencia documental, describiendo con argumentos integrales y elementos explícitos la valoración resultante.

Por su parte, el **enfoque de coordinación** está compuesto por 6 preguntas generales, orientadas a analizar la estructura de coordinación del Fondo e identificar áreas de oportunidad en las funciones de integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento. Estas preguntas se respondieron con base en los resultados obtenidos del enfoque de desempeño y el trabajo de campo realizado. Se cuidó entonces que hubiera consistencia entre uno y otro enfoque de la evaluación, a fin de conseguir una valoración integral que diera cumplimiento a los objetivos propuestos.

Las **técnicas** que se emplearon para recopilar la información necesaria para el desarrollo de los dos enfoques de la evaluación fueron el **análisis de gabinete** y el **trabajo de campo**. A continuación, se describe brevemente en qué consistieron cada una de ellas:

- a. Análisis de gabinete:** Se refiere al conjunto de actividades que involucró el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Así, toda la información documental recibida por parte de las Unidades Responsables del Fondo fue sistematizada, analizada y empleada para dar respuesta a las preguntas de la evaluación atendiendo a los criterios de relevancia, credibilidad y exactitud, a saber:
- **Relevancia:** Se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas; se determinó si era relevante o no para el desarrollo de la evaluación.
 - **Credibilidad:** Se verificó que los documentos escritos o digitales (como una base de datos) tuvieran los elementos esenciales que les proveen de credibilidad, como son: título del documento, nombre del área o de la persona que elabora y su cargo, fecha de publicación o elaboración, entre otros. Por otro lado, se cuidó que la información recuperada de Internet proviniera de portales oficiales del Gobierno del Estado de Puebla. Cuando en las respuestas fue necesario retomar alguno de estos documentos, se citó su fuente.
 - **Exactitud:** Se validó que la información fuera la correcta; es decir, que la proporcionada o consultada correspondiera al tema solicitado, al ejercicio fiscal en cuestión, al Fondo evaluado entre otros aspectos relevantes.
- b. Trabajo de campo:** Consistió en el levantamiento de información mediante técnicas cualitativas, principalmente la entrevista a profundidad y la entrevista semi estructurada. Respecto del enfoque de desempeño, el trabajo de campo fue complementario al análisis de gabinete, por lo que sólo se llevó a cabo cuando fue necesario precisar o complementar la información revisada de forma documental. En cambio, el análisis de la coordinación se realizó principalmente mediante información recuperada en campo; es decir, a partir de la aplicación de instrumentos de entrevista a actores que intervienen de manera central en los siguientes momentos de la gestión del Fondo: integración, distribución, supervisión y seguimiento. Los criterios de selección de estos actores, así como las características de los instrumentos de campo retomaron la evidencia documental revisada en el enfoque de desempeño y atendieron al tipo de información requerida para las valoraciones correspondientes. Asimismo, fueron previamente acordados con la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

Toda la información recuperada y sistematizada mediante el análisis de gabinete y el trabajo de campo se empleó para desarrollar las secciones temáticas (y sus respectivos anexos) que componen a los dos apartados de la evaluación, según los requerimientos metodológicos establecidos específicamente para cada una de ellas; es decir, en estricta atención a las pautas, criterios, formatos y orden establecido en los citados TdR. El resultado de ambas valoraciones se encuentra vertido en este Informe y es la base sobre la cual se identificaron áreas de oportunidad relevantes y se formularon recomendaciones puntuales, precisas y viables, orientadas al fortalecimiento del desempeño y la coordinación del Fondo.



APARTADOS DEL ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

**EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO Y COORDINACIÓN**

**1009 Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos
Educación Tecnológica
(FAETA ET)**

Ministración 2020

Tema I. Contribución y destino

1. ¿Los objetivos y/o rubros de asignación del Fondo evaluado están vinculados a un documento de planeación estratégica nacional y estatal (PND, PED, programa especial o sectorial y/o estrategia) vigente?

➔ **Respuesta general**

No procede valoración cuantitativa.

➔ **Justificación**

Para responder a esta pregunta se tomó en cuenta que la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece, en su artículo 42, que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos deben destinarse “recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación de adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios”. Asimismo, se consideró que el artículo 43 de la LCF, señala que el monto del FAETA se determina a partir de los “registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social”.

El análisis realizado resultó en que la **prestación de servicios de educación tecnológica**, como objetivo del FAETA ET presente en sus rubros de asignación, se encuentra vinculada con los siguientes objetivos de los principales documentos rectores de la política pública federal y estatal:

Tabla 7. Vinculación del Fondo evaluado con la planeación para el desarrollo

Objetivos o rubros de asignación del Fondo	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND*	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PED**	Objetivos del Programa Especial o Institucional***
Servicios de educación tecnológica (art. 42 LCF)	II. Política social Derecho a la educación	Eje 4. Disminución de las desigualdades Estrategia 1. Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas. Línea de acción 1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.	Objetivo. Generar las condiciones educativas que permitan mejorar el bienestar integral de las personas. Estrategia 2. Impulsar la formación integral de los estudiantes del sistema educativo que permita la movilidad social y crecimiento económico en el Estado. Línea de acción 1. Promover acciones innovadoras en el marco del modelo de las 4 A del derecho a la educación.

Objetivos o rubros de asignación del Fondo	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND*	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PED**	Objetivos del Programa Especial o Institucional***
			<p>Línea de acción 14. Impulsar estrategias que contribuyan a la disminución del rezago educativo.</p>

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de los documentos citados:

*Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Gobierno de la República

Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, *Programa Sectorial de Educación, Gobierno del Estado de Puebla

En síntesis, y en relación con el análisis presentado en la tabla, queda en evidencia que los objetivos y rubros de asignación del FAETA ET están vinculados al Plan Nacional de Desarrollo, como documento de planeación estratégica nacional y, en el orden estatal, al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Educación vigentes.

2. ¿El propósito del Fondo evaluado se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

➔ Respuesta general

No procede valoración cuantitativa.

➔ Justificación

Para dar respuesta a lo solicitado en la pregunta se consideró:

- Que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAETA ET en el ámbito federal señala menciona como Propósito del Fondo: "Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep) en tres años".
- Que el Fondo, en el ámbito estatal, es fuente de financiamiento del Pp E129 "Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller" el cual otorga la prestación de servicios de educación técnica, media superior a los estudiantes inscritos en el Conalep Puebla.

Al analizar ambas definiciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 se tiene lo siguiente,

Tabla 8. Vinculación del Propósito del Fondo evaluado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución directa o indirecta del FAETA ET a la meta del ODS
Objetivo 4. Educación de Calidad	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	El Propósito del Fondo evaluado se vincula de manera directa con las metas de ODS tanto que sus acciones se dirigen a promover el acceso igualitario a una formación técnica, profesional y superior de calidad; así como a lograr que todos los alumnos inscritos concluyan el plan de estudios en tiempo y forma, favoreciendo que aumente el número de jóvenes que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	Asimismo, dado que el Fondo es fuente de financiamiento del Pp E129 "Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller", el cual otorga la prestación de servicios de educación técnica, media superior a los estudiantes inscritos en el Conalep Puebla, incide de manera directa en el logro de las metas del ODS 4 en materia de asegurar formación, técnica, profesional y superior de calidad para desarrollar las competencias necesarias para acceder al empleo, trabajo docente y emprendimiento.

Fuente: Elaboración propia con base en una revisión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Se concluye que el logro del Propósito establecido en la MIR Federal del FAETA ET incide de manera directa en el alcance de metas establecidas en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. "Educación de Calidad" de la Agenda 2030, en beneficio de una formación tecnológica de calidad para las y los jóvenes de México.

3. ¿La entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del Fondo evaluado y tienen las siguientes características?

- a) Permiten verificar que se tomen en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el Fondo evaluado
- b) Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del (los) Programa(s)
- c) Están apegados a un documento normativo
- d) Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del Fondo evaluado

Cumplimiento
Sí
Sí
Sí
Sí

➔ **Respuesta general**

Sí, nivel de respuesta 4: "Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta."

➔ **Justificación**

El Estado de Puebla cuenta con procedimientos documentados para la planeación del Fondo evaluado. Éstos, de acuerdo con lo descrito en el Análisis de Coordinación de este documento, se pueden ubicar en la función I. **Integración**. Tales procedimientos incluyen:

1. Diseño y actualización de Programas presupuestarios (Pp). Con carácter obligatorio para todos los ejecutores del gasto (incluyendo al Conalep Puebla), la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) local establece los lineamientos para el diseño y actualización de Programas presupuestarios que permiten distribuir los recursos del FAETA ET en acciones locales destinadas a proporcionar los servicios de educación tecnológica previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme al esquema de descentralización de dicho subsistema educativo. En este sentido, la SPF expide los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación Orientado a Resultados" que dan origen a las herramientas de Marco Lógico de los Pp como el Diagnóstico, los árboles de problemas y objetivos, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las fichas técnicas de sus indicadores. El Conalep Puebla elabora dichas herramientas de planeación para la ejecución del Pp E129 "Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller".

2. Elaboración del Programa Operativo Anual. En el ámbito federal, el Conalep funge como instancia coordinadora nacional de la estrategia de descentralización de los servicios educativos del nivel profesional técnico. En este sentido, adquiere las funciones normativas en materia de planeación, que le permiten expedir los lineamientos que los Colegios Estatales deben seguir para realizar la planeación local, mediante la elaboración de sus propios Programas Operativos Anuales. El Conalep Puebla emite su Programa Operativo Anual, donde describe las características, metas e indicadores de la prestación del servicio de educación tecnológica con recursos federales del FAETA en la entidad.

De la revisión de ambos procedimientos, con base en lo solicitado por la pregunta, se tiene lo siguiente:

- a) Mediante la generación del Programa Operativo Anual, se considera el volumen y características de la población que accederá a los servicios de educación tecnológica que se prestan con los recursos de FAETA, de acuerdo con una estrategia nacional de este subsistema educativo, cuya coordinación corre a cargo del Conalep. Con ello, se da cumplimiento a la característica **a)** sugerida por la pregunta.
- b) Los procedimientos de programación y presupuestación consideran los costos y fuentes de financiamiento (estatales y de ingresos propios, además de los federales procedentes del FAETA) para determinar el alcance de los objetivos, metas y acciones de los Programas presupuestarios estatales vinculados al Fondo. Ello, en relación con lo que se establece en el Programa Operativo Anual en el ámbito estatal, pero en el contexto de la estrategia nacional. Por tanto, los responsables de la aplicación de los recursos del FAETA en el Estado de Puebla conocen con anticipación los montos anuales que se han de aplicar de acuerdo con las comunicaciones oficiales que la SEP emite al efecto y, en consecuencia, se establecen las disposiciones presupuestarias para el Pp E129 dentro del sistema de programación y presupuestación local. Se afirma por tanto que los procedimientos citados cumplen con la característica **b)** de la pregunta.
- c) Los procedimientos de programación y presupuestación atienden a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, así como a las normas y disposiciones que, en su caso, rigen a los recursos federales por su naturaleza. Asimismo, existe un entorno normativo que da validez plena a las acciones de coordinación del Conalep y, por ende, a las acciones que el Conalep Puebla realiza en cumplimiento de tales disposiciones (incluyendo el Programa Operativo Anual). Por su parte, los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación sirven de documentos normativos para la operación de la política pública relacionada con el Fondo, al igual que el Programa Operativo Anual regula la operación del Colegio Estatal durante el ejercicio fiscal, bajo la coordinación y supervisión del Conalep. En este sentido, se observa un estricto apego normativo, conforme lo requiere el inciso **c)** de la pregunta.
- d) Por último, se considera que ambos procedimientos están estandarizados, ya que los documentos que les dan origen (los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación y la normatividad expedida por el Conalep) son oficiales y están expedidos por autoridades competentes para este fin. Por tanto, es una consecuencia esperada que sean conocidos por las unidades administrativas responsables del Fondo evaluado. Se acredita así la característica del inciso **d)** de la pregunta.

En suma, el Estado de Puebla cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del FAETA que permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a la que se orientan las acciones financiadas por el Fondo; que consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para la ejecución de los Programas presupuestarios a los que se destinan los recursos federales; que están apegados a la normatividad del Fondo en el ámbito federal y estatal y que resultan en procedimientos estandarizados y conocidos por las unidades administrativas responsables del Fondo en la entidad. Es decir, los procedimientos respectivos están documentados y presentan todas las características establecidas en la pregunta, por lo que se asigna el nivel de respuesta **4** a la misma.

4. ¿La entidad cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del Fondo evaluado a las distintas dependencias o instituciones que los ejercen al interior de la entidad y tienen las siguientes características?

- a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del Fondo evaluado.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del Fondo evaluado.
- c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.
- d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

Cumplimiento
No
No
No
No

➔ **Respuesta general**

No, la información es inexistente.

➔ **Justificación**

La distribución de los recursos del Fondo evaluado se realiza atendiendo a lo establecido en el artículo 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal, donde se establece el monto del FAETA – ET debe determinarse con base en los “registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social”. Sin embargo, no se contó con evidencia documental que diera constancia sobre los criterios específicos que el Gobierno del Estado de Puebla sigue para distribuir los recursos a las unidades administrativas que los ejercen conforme a la asignación establecida en la legislación correspondiente. Dicha apreciación fue corroborada mediante entrevista con las áreas responsables de la aplicación de los mencionados recursos, quienes afirmaron no tener conocimiento de los mismos. Lo anterior es congruente con las fluctuaciones presupuestales que en los últimos tres años ha sufrido el Pp asociado al Fondo (véase inciso C8. Evolución del presupuesto del FAETA ET en la entidad, del apartado “Características generales de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33” incluido al inicio de este informe). Por ello, se considera que la información es inexistente en los términos solicitados por la pregunta y se responde “No.”

5. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad vinculada a los objetivos y rubros de asignación del Fondo evaluado?

➔ Respuesta general

No procede valoración cuantitativa.

➔ Justificación

A partir de la revisión realizada a la información financiera y presupuestal del Fondo, y las entrevistas realizadas a representantes del Conalep Puebla, se identificó que existen fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad federativa vinculadas a los objetivos y rubros de asignación del FAETA ET consistentes en recursos estatales e ingresos propios. En otras palabras, los recursos de dicho Fondo se ejercen en la entidad mediante Pp E129 "Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller", el cual opera con los mencionados recursos federales, pero también mediante ingresos propios del Conalep Puebla y recursos estatales.

Según el documento "Integración del presupuesto", el presupuesto modificado con el que contó el Pp E129 para el ejercicio fiscal 2020 fue de **\$215,677,246.44**. Del monto anterior, **\$163,574,954.48** (75.84%) son de origen federal (FAETA ET), **\$33,741,977.60** (15.64%) provienen de ingresos propios y **\$18,360,314.36** (8.51%) son de origen estatal. Hay que resaltar que la información reportada en el mencionado documento en torno al presupuesto FAETA ET del Pp (**\$163,574,954.48**) no coincide con lo que el Conalep Puebla registra en el SRFT como información presupuestaria del FAETA ET, toda vez que el reporte SRFT indica que el total del presupuesto modificado del fondo fue de **\$163,249,134.39**. Esta inconsistencia en las fuentes de información presupuestaria se relaciona con que las cifras reportadas al SRFT incluyen los intereses generados en las cuentas bancarias como resultado de la administración de los Fondos Federales, mientras que en el primer monto no los considera; según aclaró el Conalep Puebla en entrevista.

➔ Véase el **Anexo 5**. "Presupuesto ejercido o devengado del Fondo por tipo de financiamiento" de este Informe.

6. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo evaluado con otros programas o acciones (federales o estatales) relacionadas con el propósito de éste?

➔ **Respuesta general**

No procede valoración cuantitativa.

➔ **Justificación**

Para dar respuesta a esta pregunta se consideró lo descrito en la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020. Se observa que el FAETA ET, en el ejercicio fiscal evaluado, tuvo concurrencia con los siguientes Pp estatales:

Tabla 9. Programas presupuestarios complementarios con el FAETA –ET en el Estado de Puebla, 2020.

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población objetivo
1.	Educación Media Superior	E005	Contribuir a la conclusión de la educación media superior de las alumnas y alumnos del Estado mediante servicios educativos con calidad, equidad y pertinencia	Alumnos de 15 A 17 años del Estado de Puebla los cuales cuentan con servicios de Educación Media Superior
2.	Prestación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica	E131	Contribuir a la eficiencia terminal de los estudiantes de educación media superior del Estado de Puebla, mediante un servicio de educación de calidad que les permita integrarse a la educación superior o al sector productivo	Estudiantes que ingresan a los planteles del CECyTE en el Estado de Puebla

Fuente: Elaboración propia, con base en el Anexo de Transparencia, Apartado "E" Enfoques transversales, punto 2. Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020, disponible en https://iee-puebla.org.mx/2020/informacionFinanciera/Ley_de_Egresos_del_Estado_de_Puebla_para_el_Ejercicio_Fiscal_2020.pdf

A continuación, se presenta el análisis de lo descrito en la tabla, conforme a lo solicitado en los TdR.

Valoración acerca de la existencia de concurrencias, complementariedades o coincidencias

Se observa que el Pp E129 "Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller", mediante el cual se ejercen los recursos del FAETA ET en el Estado de Puebla, es complementario con los Pp E005 y E131 en tanto que los objetivos y componentes de los tres Pp son similares, aunque existen diferencias en su población atendida. Específicamente los mencionados programas públicos tienen en común prestar servicios educativos a nivel de media superior, no obstante, el Pp E129 está enfocado en la población inscrita en el Conalep Puebla; mientras que el Pp E005 lo está en alumnos de 15 A 17 años del Estado de

Puebla los cuales cuentan con servicios de Educación Media Superior y el Pp E131 en estudiantes que ingresan a los planteles del CECyTE en el Estado de Puebla.

Documento en el que se analiza o integra información de los diferentes programas o acciones relacionadas con el objetivo del Fondo evaluado

Como resultado de la revisión de la información que Conalep Puebla proporcionó, no se está en condiciones de afirmar que exista un documento en el que se analice o integre información de los programas concurrentes con el Pp E129.

Coordinación de los responsables de los programas o acciones relacionados con el Fondo evaluado

No existe evidencia que permita aseverar que los responsables de los Pp E129, Pp E005 y E131 se coordinan entre sí para analizar la información y tomar decisiones de forma conjunta.

Se concluye así que el Pp E129, mediante el cual se ejercen los recursos del FAETA ET en la entidad, presenta complementariedades con los Pp E005 y E131 en tanto que sus objetivos e intervenciones son similares, pero la población a la que dirigen sus acciones es distinta. Además, como se mencionó, no se identificaron documentos donde se trate el tema de concurrencias del Pp E129 con los otros Pp, ni tampoco que proporcionen evidencia sobre una coordinación entre los responsables de los mencionados programas.

7. ¿Cuáles fueron los Programas presupuestarios o Programas especiales mediante los cuales se ejercieron los recursos del Fondo evaluado en 2020?

➔ **Respuesta general**

No procede valoración cuantitativa.

➔ **Justificación**

El FAETA ET en el Estado de Puebla y para el ejercicio fiscal 2020 se instrumentó mediante un Programa presupuestario, a saber:

Tabla 10. Programas presupuestarios FAETA ET en el Estado de Puebla, 2020.

Programa presupuestario	Recursos asignados (Modificado, miles de pesos)	Porcentaje de los recursos asignados respecto del total	¿Es consistente con los objetivos que el FAETA ET contempla en su normativa / MIR?
E129 Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller	\$163,574,954.48	75.84%	Sí

Fuente: Elaboración propia, con base en el documento "Integración del presupuesto" proporcionado por el Conalep Puebla para tal efecto.

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal, el FAETA, en su vertiente de Educación Tecnológica, tiene como **objeto de gasto** la prestación de servicios de educación tecnológica; el cual corresponde con las acciones que se llevan a cabo mediante el Pp E129 para instrumentar el Fondo en la entidad Federativa, a saber:

Componentes Pp E129 Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller

- C1.** Programas de seguimiento a docentes basados en el modelo académico de calidad para la competitividad que den como resultado una mayor permanencia y aprendizaje de los alumnos realizados
- C2.** Seguimiento a la permanencia de los alumnos, realizada
- C3.** Formación educativa integral, brindada
- C4.** Demanda y cobertura, atendida
- C5.** Mantenimiento al equipo de cómputo de los planteles, realizado
- C6.** Vinculación de estudiantes con los distintos sectores del Estado para cubrir las necesidades y oportunidades locales, realizadas

Se afirma así que existe una correspondencia entre los objetivos del FAETA – ET y el Pp E129, gracias a una adecuada alineación de los servicios generados en el ámbito estatal con los establecidos en la normatividad federal.

A esto se suma que el Propósito del Pp E129 es acorde al Propósito del FAETA – ET descrito en la MIR Federal, tal como se muestra continuación:

Propósito del FAETA ET

Los alumnos inscritos en **educación profesional técnica** concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (**Conalep**).

Propósito del Pp E129 Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller

Los alumnos que estudian en los diferentes planteles del **Conalep** concluyen sus estudios de **educación profesional técnica** de manera satisfactoria

Se concluye que existe consistencia entre el Pp mediante el cual se ejercieron los recursos del Fondo en el Estado de Puebla en 2020 y los objetivos que contempla su normatividad y MIR Federal. Para mayores referencias sobre la MIR del Pp E129, véase el **Anexo 2** "Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo" y el **Anexo 3** "Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo" de este Informe.

Tema II. Rendición de cuentas y transparencia

8. ¿Cuáles son los mecanismos de transparencia institucionales con los que cuentan las áreas responsables del Fondo evaluado en la entidad federativa para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño, derivada de dichos recursos?

➔ Respuesta general

Sí.

➔ Justificación

Tomando en consideración lo establecido en el “Análisis de Coordinación” de este Informe (específicamente en la **Función IV. Supervisión y seguimiento**), las áreas responsables del FAETA ET en el Estado de Puebla hacen uso de mecanismos de transparencia institucionales para sistematizar la información presupuestal, contable y de desempeño derivada de la aplicación de los recursos del Fondo. Estos mecanismos operan de manera estandarizada tanto en el ámbito federal, como en el estatal y, respecto de la gestión del Fondo, están relacionados con sus procesos operativos. A continuación, se describe en qué consisten cada uno de ellos y cuáles son las áreas encargadas de su operación:

Mecanismos en el ámbito federal

- **Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT).** Posibilita a los gobiernos de las entidades federativas capturar y realizar el seguimiento presupuestal y de los diferentes indicadores de desempeño establecidos por la Matriz de Indicadores de Resultados en el ámbito federal. Su operación en el Estado de Puebla se realiza mediante la Secretaría de Planeación y Finanzas como actor principal que se vincula con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público federal, quien es la encargada del SRFT. Estas dependencias se coordinan para solicitar a los ejecutores del gasto (en este caso, Conalep Puebla) la información necesaria para el seguimiento. Para lograr esto, se les proporciona la capacitación necesaria con el objetivo de tener una operación adecuada del SRFT, junto con las claves de acceso para la captura de la información. El Conalep Puebla realiza esta tarea mediante la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto, que es la unidad administrativa responsable de la operación de los recursos del Fondo mediante el PP E129 en la entidad federativa.

Mecanismos en el ámbito estatal

- **Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR).** Es la herramienta informática dispuesta por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla para la captura de todos los elementos de planeación y presupuestarios de los Pp que se ejecutan en la entidad, incluyendo los que se emplean para la instrumentación del FAETA ET. El Conalep Puebla, como ente ejecutor del gasto, mediante su Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto, es quien realiza la sistematización de la información correspondiente en el sistema, gracias a la capacitación que ha recibido para su correcta operación.

- **Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE).** A partir de la información de planeación y presupuestaria capturada en el SPPR, el SiMIDE es el sistema informático que permite realizar el seguimiento presupuestario y al desempeño de los diferentes entes públicos del Gobierno del Estado. La información de recursos financieros la reporta en el SiMIDE la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla, así como el seguimiento a los indicadores. Esto, gracias a la capacitación que han recibido por parte de la unidad responsable de SiMIDE y el acompañamiento que les brindan de manera continua.

Vale destacar, igualmente, la buena práctica en materia de transparencia que realiza el Conalep Puebla que consiste en poner a disposición en su página oficial rutas de fácil acceso (<https://Conaleppuebla.gob.mx/Transparencia/>) que sistematizan la información programática, presupuestal, contable y de desempeño relacionada con los recursos del FAETA ET (SiMIDE y SEE), así como vinculadas a sus otras fuentes de ingreso. Igualmente, desde la liga anterior se puede acceder al portal estatal de transparencia: <http://transparencia.puebla.gob.mx/>.

9. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del Fondo evaluado a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades?

➔ **Respuesta general**

No procede valoración cuantitativa.

➔ **Justificación**

Los resultados del FAETA ET en el Estado de Puebla a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades se documentan, principalmente, mediante el seguimiento a los indicadores de la MIR Federal y a los indicadores estatales (del Pp mediante el cual se instrumenta el Fondo) establecidos para cada uno de estos niveles de objetivos, a saber:

Tabla 11. Número de indicadores en la MIR 2020, por nivel de objetivos

	Fin	Propósito	Componente	Actividad
MIR Federal	1	1	3	2
E129 Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller	1	1	6	16
Total	2	2	9	18

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por Conalep Puebla, 2020.

El seguimiento de los indicadores de la MIR Federal se realiza mediante el SRFT con una periodicidad trimestral; mientras que el seguimiento a los indicadores de la MIR del Pp estatal vinculado al Fondo se lleva a cabo en el SiMIDE con la misma frecuencia. Estos mecanismos de seguimiento y documentación de los resultados del Fondo en sus niveles de objetivos están normados por la Ley para informar sobre los recursos federales transferidos (en el orden federal) y, en el orden estatal, por los Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2020. En la medida en que la aplicación de los recursos del FAETA ET se guía bajo los criterios de eficacia, eficiencia y transparencia, la información reportada en los indicadores se emplea como referencia para la planeación y programación de las metas cada ejercicio fiscal. Igualmente, su seguimiento permite identificar áreas de oportunidad por atender para fortalecer los resultados de las acciones del Fondo.

Además del seguimiento a los indicadores de la MIR Federal y a los indicadores estatales, los resultados del Fondo a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades se documentan mediante las evaluaciones externas (principalmente las de desempeño) que le son realizadas. Estas evaluaciones se llevan a cabo en el marco de los Programas Anuales de Evaluación aprobados por el Gobierno del Estado de Puebla en cada ejercicio fiscal. Sus resultados son empleados por el Conalep Puebla para la puesta en marcha de acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión del Fondo en la entidad, así como al enriquecimiento de su orientación a resultados. Lo anterior es posible gracias a la adopción de ASM que buscan promover acciones de mejora continua, según se describe posteriormente en este Informe.

10. ¿La información que reporta la entidad federativa para monitorear el desempeño del Fondo evaluado en el Sistema de Reporte de los Recursos Federales Transferidos (SRFT) es documentada y cumple con las siguientes características?

- a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.
- b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.
- c) Completa, es decir, que incluya la totalidad de la información solicitada.
- d) Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
- e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

Cumplimiento
Sí
Sí
Sí
Sí
Sí

➔ **Respuesta general**

Sí. Nivel de respuesta 4: "La información que reporta la entidad para monitorear el desempeño del Fondo tiene todas las características establecidas".

➔ **Justificación**

Para la valoración de este reactivo (y de los demás relacionados con la información reportada al SRFT) es necesario tener en cuenta que se recibió por parte de Conalep Puebla los informes trimestrales enviados a la autoridad federal para dos de los cuatro módulos que componen al Sistema (Módulo de Indicadores y Módulo de Avance Financiero). Esto se debe a la naturaleza de los objetos de gasto del FAETA ET, ya que no se ejecutan proyectos de inversión y, por ende, no se realizan reportes en el Módulo de Gestión de Proyectos. Respecto del Módulo de Evaluación, la información fue solicitada pero no fue proporcionada, dado que su reporte no está dentro de su ámbito de atribuciones, sino de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla. De ahí que estos dos últimos Módulos no se consideren en el análisis.

Entonces, en el Conalep Puebla, el proceso de validación de la información reportada en el SRFT se lleva a cabo de manera coordinada por la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto como área responsable de generar y reportar la información en el Sistema. Con base en el análisis realizado, se observa que dicha información cuenta con las siguientes características solicitadas en la pregunta:

- a) **Homogénea.** Al reportarse en los formatos y esquemas predefinidos en el SRFT, es comparable de acuerdo con los preceptos de armonización contable.
- b) **Desagregada.** Se validó que la información cuenta con el detalle requerido para cada uno de los indicadores de desempeño y financieros, para determinar el ejercicio, destino y resultados.
- c) **Completa.** Se verificó que la información de todos los indicadores de la MIR federal que dependen directamente de Conalep Puebla esta reportada en el SRFT.

- d) **Congruente.** Se corroboró que la información reportada al SRFT coincide con lo esperado a reportar y es, en consecuencia, validada en su contenido por la SHCP.
- e) **Actualizada.** Se reportan los valores trimestrales o semestrales requeridos, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad y a la naturaleza de los indicadores definidos en la MIR.

Vale destacar que se acredita la información respecto del Módulo de Indicadores como **completa** (tercera característica), pese a que los reportes en el SRFT no incluyen datos sobre el indicador a nivel de Fin "Tasa neta de escolarización de educación media superior". Ello, en tanto que no es atribución del Conalep Puebla reportar esta información, sino de la institución federal.

En términos de lo expuesto, se considera que se cumplen las cinco características enunciadas en la pregunta y se asigna el nivel 4 de respuesta para ambos Módulos. El detalle de lo descrito en esta pregunta se incluye en el **Anexo 7.** "Información reportada por la entidad federativa para monitorear el desempeño del Fondo en el SRFT" del presente Informe.

11. ¿Las dependencias y/o entidades responsables del Fondo evaluado reportan información documentada para monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal y ésta cumple con las siguientes características?

- a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.
- b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.
- c) Completa, es decir, que incluya la totalidad de la información solicitada.
- d) Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
- e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

Cumplimiento
Sí
Sí
No
Sí
Sí

➔ **Respuesta general**

Sí, nivel de respuesta 3: “La información que reportan las dependencias o entidades responsables del Fondo evaluado tiene cuatro de las características establecidas”.

➔ **Justificación**

El Conalep Puebla sistematiza información con el objetivo de monitorear el desempeño de los recursos del Fondo a nivel estatal mediante el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) del Estado de Puebla y el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE). Mediante el SEE se reportan los resultados de los procesos de evaluación interna y externa, se da seguimiento a la adopción de recomendaciones en ASM y se reportan los avances de los indicadores de gestión del Pp E129. Mientras que a través del SiMIDE se realiza el seguimiento presupuestario y al desempeño de los indicadores estratégicos (niveles de objetivos de Fin a Componente de la MIR) de los diferentes programas presupuestarios. Se esperaría encontrar, en ambos sistemas, la misma información para monitorear el desempeño en el ámbito estatal; es decir que tanto en el SEE como en el SiMIDE se incluyera información sobre el avance de los indicadores y del presupuesto asociado a éstos. Sin embargo, esto no sucede así porque el SEE no contempla el seguimiento presupuestario en su formulación. En este sentido, la pregunta inquiriere sobre si la información es completa (inciso c) en el sentido que se “incluya la totalidad de la información solicitada” pero esto no ocurre en los documentos analizados, pues hace falta el seguimiento presupuestario en los documentos generados en el SEE. Por esta razón, no se puede otorgar esta característica propuesta por la pregunta.

Teniendo lo anterior en cuenta, debe mencionarse que en la información que sí se encuentra reportada en el SEE y SiMIDE, se observa que ésta:

- a) Es homogénea, pues se integra conforme a los formatos y características preestablecidas durante el proceso de Planeación del Pp mediante el que se ejecuta el Fondo en el Estado. El

SiMIDE y el SEE prevén, en este sentido, obtener información comparable con base en los preceptos de armonización contable.

b) Es **desagregada**, pues permite conocer a detalle el ejercicio y destino de los recursos, así como los resultados de los indicadores respecto de los objetivos establecidos en la MIR estatal.

c) Resulta **congruente**, puesto que la operación del SiMIDE y el SEE responde a un proceso consolidado y homogéneo en el ámbito estatal, de acuerdo con la normatividad aplicable en este caso.

d) Es **actualizada** pues se presenta en los períodos establecidos por el SiMIDE y el SEE (cortes trimestrales).

Es importante reiterar que la valoración de las cuatro características anteriores responde a la *información disponible* y generada en el SiMIDE y SEE, excluyendo el seguimiento presupuestario en este último. Ello, puesto que es imposible valorar tales características en información que no se ha generado en cumplimiento estricto al diseño que las herramientas tienen por parte de las dependencias que las operan. Por esta razón, en el **Anexo 8** "Información reportada para monitorear el desempeño del Fondo a nivel estatal" de este informe se incluye la respuesta "Parcialmente" para el nivel Presupuesto en relación con el Pp E129 (pues no toda la información de seguimiento presupuestario está disponible). Conforme a esto, se tiene que la información que sí está documentada para monitorear el desempeño de los recursos del FAETA ET a nivel estatal (ejercidos mediante el Pp E129) es homogénea, desagregada, congruente y está actualizada, es decir, cuenta con cuatro de las características esperadas, por lo que corresponde asignar el nivel 3 en la valoración cuantitativa. Un mayor detalle de este análisis se puede consultar en el **Anexo 8** de este documento.

12. ¿Las dependencias y/o entidades responsables del Fondo evaluado cuentan con mecanismos documentados y sistematizados de transparencia y rendición de cuentas y tienen las siguientes características?

- a) Los documentos normativos del Fondo evaluado están actualizados y son públicos, es decir, están disponibles en la página electrónica oficial de la entidad.
- b) La información para monitorear el desempeño del Fondo evaluado está actualizada y es pública, es decir, está disponible en la página electrónica de la entidad.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en términos que señala la normatividad aplicable.

Cumplimiento
Sí
Sí
No
Sí

➔ **Respuesta general**

Sí, nivel de respuesta 3: "Las dependencias responsables del Fondo evaluado cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados y tienen tres de las características establecidas."

➔ **Justificación**

La asignación de dicho nivel de respuesta, así como la determinación del cumplimiento o no de los incisos mencionados en la pregunta se realizó con base en el siguiente análisis:

- a) Los documentos normativos del Fondo son públicos mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio/>) y el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Puebla (<https://transparencia.puebla.gob.mx>). Tales documentos están actualizados a las últimas modificaciones o reformas cuando así corresponde. Además, también están disponibles en la página electrónica oficial de Conalep Puebla, en su sección de transparencia, a la cual se accede mediante la siguiente liga <https://Conaleppuebla.gob.mx/Transparencia/>. Por tal razón se considera que se cumple con el primer criterio solicitado en la pregunta.
- b) La información para monitorear el desempeño del Fondo evaluado está publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Puebla y en la sección de Transparencia de la página electrónica oficial de Conalep Puebla (<https://Conaleppuebla.gob.mx/Transparencia/>). De esta forma, se considera que se cumple cabalmente con este criterio.
- c) De acuerdo con la normatividad nacional y estatal vigente, el Conalep Puebla realiza el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información mediante el

módulo correspondiente de la Plataforma Nacional de Transparencia; al cual se puede acceder de manera indistinta empleando el portal electrónico de la institución, el del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAI-Pue en <https://itaipue.org.mx/portal2020/accesoinformacion.php>) o directamente en la puerta de acceso a la PNT. Para ello, se hace uso del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), que recientemente se ha implementado como herramienta homogénea con este propósito a nivel nacional. Ahora bien, se observó que el procedimiento no está descrito en un documento normativo oficial a nivel de manual de procedimientos, por ejemplo, que permita conocer su descripción y forma de aplicación de manera uniforme. En este sentido, se detecta un área de oportunidad en este rubro, por lo que no puede acreditarse la tercera característica que propone la pregunta (puesto que se requiere que existan *procedimientos documentados*).

- d) Mediante los Comités de Contraloría Social que deben integrarse en el marco del Pp asociado al Fondo (de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social) las y los beneficiarios pueden realizar acciones de control, vigilancia y seguimiento de los recursos aplicados. La Contraloría Social es así el principal mecanismo de participación ciudadana para el seguimiento del ejercicio de los recursos; la cual opera atendiendo a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social publicados en el DOF el 28 de octubre de 2016. Dado que este mecanismo está previsto en la legislación federal, y es aplicable al Fondo evaluado y al Programa mediante el cual se ejerce en el orden estatal, se considera que se cumple con el cuarto criterio establecido en la pregunta. Los documentos revisados fueron la Ley General de Desarrollo Social y los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.

Analizadas las características observadas en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta el Fondo, debe determinarse (de acuerdo con la pregunta) si, en general las “dependencias y/o entidades responsables del Fondo evaluado cuentan con mecanismos documentados y sistematizados”. Es decir, a) si se cuenta con mecanismos establecidos normativamente que se hayan podido identificar por la Instancia Evaluadora (*documentados*) y b) si éstos forman un todo operativo articulado, de manera coherente (*sistematizados*). En este sentido, debe mencionarse que no todos los mecanismos están plenamente documentados (algunos solamente se sustentan en la ley federal o estatal en la materia) y no existe en la práctica un mecanismo articulado de transparencia y rendición de cuentas para el Fondo. Por tanto, a pesar de que se cumplen con algunas de las características esperadas en el desglose de la pregunta (a) la información pública existe; b) se atienden solicitudes de información y c) se prevén mecanismos de participación ciudadana), no corresponde responder afirmativamente a la totalidad del reactivo porque no existen mecanismos plenamente documentados y sistematizados en materia de transparencia y rendición de cuentas.

13. ¿El Fondo evaluado cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño y estos cumplen con las siguientes características?

	Cumplimiento
a) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Fondo evaluado y la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación.	Sí
b) La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas.	Sí
c) La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales en la entidad federativa.	Sí
d) El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales oficiales de difusión y/o en las páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión.	Sí

➔ **Respuesta general**

Sí, nivel de respuesta 4: "Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño o impacto del Fondo evaluado y las evaluaciones cumplen con todas las características y/o criterios establecidos en la pregunta."

➔ **Justificación**

En los últimos tres ejercicios fiscales (2018, 2019 y 2020), el Fondo fue sujeto de tres evaluaciones (además de la presente) realizadas en el marco de los Programas Anuales de Evaluación del Gobierno del Estado de Puebla correspondientes. Estas evaluaciones fueron: **a)** Específica de Procesos y Resultados, llevada a cabo en 2020, sobre el ejercicio fiscal 2019, **b)** Específica de Desempeño, realizada en 2019 respecto del ejercicio fiscal 2018 y **c)** Específica de Resultados, realizada en 2018 sobre el ejercicio fiscal 2017.

Al analizar el informe final de la Evaluación Externa de Tipo Especifica de Desempeño como lo solicita la pregunta, se concluyó lo siguiente:

- a) La metodología aplicada para la evaluación fue la establecida en los TdR elaborados por la Secretaría de Planeación y Finanzas para la valoración del desempeño de los Fondos Federales del Ramo 33 en el Estado de Puebla. Dicha metodología retoma los criterios técnicos propuestos por la SHCP para la valoración del desempeño de Fondos Federales, al tiempo que los precisa y complementa conforme a los retos que plantea la gestión de los Fondos en el ámbito estatal. Por ello, se considera que la metodología es acorde tanto a las características del Fondo, como a las especificidades que adopta en el Estado de Puebla. Asimismo, se constató que la información vertida en cada uno de los apartados del Informe corresponde con los objetivos de la evaluación, según lo consideran los TdR. Todo esto da cumplimiento al primer inciso de la pregunta.
- b) En atención al objetivo específico 4 de la evaluación "Valorar la orientación a resultados y el desempeño del FAETA ET en el ejercicio fiscal 2018, con base en indicadores estratégicos, así como

información para el desempeño”, en el Informe se desarrolla un análisis que permite verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas. Este análisis da así cumplimiento al segundo inciso de la pregunta.

- c) Del mismo modo, la información presentada en el Informe permite conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales en la entidad federativa para el ejercicio fiscal evaluado y los tres ejercicios fiscales previos (2015, 2016 y 2017). Ello, en término de eficiencia en el ejercicio del gasto como un indicador del desempeño del Fondo, tal y como se establece en el objetivo específico 2 de la evaluación, a saber: “Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos del FAETA ET para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia”. Con ello, se da cumplimiento al tercer inciso de la pregunta.
- d) El Informe final de esta evaluación se encuentra publicado en el siguiente enlace oficial del Gobierno del Estado de Puebla: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332019/Informe-FAETA-ET_FINAL.pdf. Al tiempo, fue registrada en el SRFT en el componente que prevé dicho sistema para ello. De esta manera se cumple con el último inciso solicitado por la pregunta.

Conforme a lo anterior, se considera que el FAETA ET cuenta con una evaluación del desempeño cuya metodología es acorde a las características del Fondo. A su vez, la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación, la cual fue realizada mediante la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas. Por otro lado, la información resultante permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales en la entidad federativa y que ha sido publicada en páginas electrónicas oficiales del Gobierno del Estado de Puebla. Corresponde entonces asignar el nivel de respuesta 4 a la pregunta.

En último término, es de mencionar que, a la fecha de elaboración de este Informe, el Fondo no cuenta con evaluaciones de impacto. Para mayor detalle sobre las características las evaluaciones citadas, véase el **Anexo 9**. “Evaluaciones de desempeño realizadas al Fondo” hacia el final de este documento.

14. ¿Se dispone de un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al Fondo Evaluado? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el nivel de atención de dichos ASM?

➔ **Respuesta general**

Sí, nivel de respuesta 4: “Se cuenta con programa de trabajo institucional y con acciones para la atención de los ASM y hay un avance significativo en la atención de estos (del 85% al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con el programa de trabajo).”

➔ **Justificación**

Para responder esta pregunta hay que tener en consideración que Conalep Puebla compartió los documentos “Posición Institucional” y “Reporte de Seguimiento” en donde se establecen acciones específicas para la atención de las recomendaciones emitidas en las evaluaciones externas realizadas al Fondo en 2020 y 2019. En los documentos citados se valoró la viabilidad de atención de dichas recomendaciones; al tiempo que se clasificaron, se estableció su nivel de prioridad, se describieron las tareas concretas para poner en marcha las mejoras y se designaron áreas responsables para llevarlas a cabo. En los documentos se establecieron también los plazos y medios de verificación relacionados con la atención de los ASM, sirviendo así como herramientas de seguimiento.

La Evaluación Externa de Tipo Específica de Procesos y Resultados realizada al Fondo en 2020, respecto del ejercicio fiscal 2019, tuvo como resultado 8 recomendaciones, de las cuales se aceptaron 6 como ASM. A la fecha de elaboración de este Informe y, de acuerdo con lo presentado en el documento “Posición Institucional” (y la evidencia documenta que lo acompaña), se observó que todos los ASM se encuentran en proceso de “revisión”; es decir, aún no se ha completado el proceso de planeación para la puesta en marcha de dichas mejoras. En cuanto a la Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño realizada al Fondo en 2019 sobre el ejercicio fiscal 2018, se emitieron 5 recomendaciones, las cuales fueron atendidas en su totalidad, mediante la formulación de 5 ASM. A la fecha de elaboración de este Informe y, de acuerdo con lo presentado en el documento “Reporte de seguimiento” (y la evidencia documenta que lo acompaña), se observa que se ha cumplido con esos 5 ASM en tiempo y forma, en congruencia con lo señalado en el citado documento.

Se decide entonces asignar el nivel 4 de respuesta en función de los 5 ASM que ya pasaron el proceso de revisión (aquellos generados por la evaluación externa realizada en 2018) y fueron completados adecuadamente por el Conalep Puebla. Ello, en tanto que son muestra de la disposición y compromiso de la Dependencia a la mejora continua. Se considera, sin embargo, que es necesario acortar el proceso de revisión de los ASM generados en 2020 y acordar a la brevedad posible las acciones que se realizarán para su solvatación, a fin de estar en condiciones de atender aquellos que resulten de la presente evaluación. Para mayor detalle sobre las características de estos ASM, véase el **Anexo 10**. “Seguimiento de los ASM del Fondo” hacia el final de este documento.

15. ¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla o de alguna otra Institución fiscalizadora (federal o estatal) que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del Fondo Evaluado en el Estado de Puebla?

➔ **Respuesta general**

No procede valoración cuantitativa.

➔ **Justificación**

A efecto de dar respuesta a esta pregunta, el Conalep Puebla presentó los siguientes documentos de resultados de auditoría, procedentes de diferentes fuentes:

- a) Informe de auditoría externa realizada por el Centro de Servicios Fiscales y Consultoría Gubernamental, S.A. de C.V., en relación con los Estados e Informes Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos al 31 de diciembre de 2018, presentado el 30 de mayo de 2019 a solicitud de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.
- b) Informe de auditoría externa realizada por Barreda Vázquez y Asociados, S.C., en relación con los Estados e Informes Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos al 31 de diciembre de 2019, presentado el 28 de mayo de 2020 a solicitud de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.
- c) Informe de auditoría externa realizada Leopoldo Sánchez Balbuena en relación con los Estados e Informes Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos al 31 de diciembre de 2020, presentado el 26 de mayo de 2021 a solicitud de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Adicionalmente, se accedió al Informe de Resultados de la Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2018, encontrando que la Auditoría Superior de la Federación realizó la Auditoría de Cumplimiento número 2018-A-21000-19-1188-2019. En consecuencia, se acredita lo requerido por la pregunta, en cuanto a que existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), y de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, como instituciones fiscalizadoras federales y estatales que contienen hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del Fondo Evaluado en el Estado de Puebla. En entrevista con los servidores públicos encargados de la operación del Fondo en el Conalep Puebla se corroboró que las actividades de auditoría provienen de diferentes instancias y que son frecuentes, con una temporalidad anual para las acciones federales y estatales, por lo menos.

Al respecto, son de destacar los siguientes hallazgos, como resultado de las auditorías antes mencionadas:

- Los informes de auditoría externa para los ejercicios fiscales 2018 y 2020 no presentaron, por parte de los auditores privados, observaciones a la gestión de los recursos del FAETA por parte del Conalep Puebla. En el ejercicio fiscal 2019, se identificaron dos observaciones, una referente a la gestión de recursos propios y una más en general (incluyendo, entonces los recursos del FAETA ET) que mencionar que al cierre del ejercicio “el presupuesto de ingresos modificado/devengado cotejado contra el presupuesto de egresos modificado/devengado (...) no coinciden” presentando

una diferencia entre los ingresos y los egresos. A ello, recayó la recomendación de presupuestar el recurso remanente “en el ejercicio inmediato siguiente, para su ejercicio”, con lo cual se solventó en el transcurso de la auditoría.

- En cuanto al documento de auditoría federal, para el ejercicio fiscal 2018, se tuvieron los siguientes hallazgos relevantes:
 - Se analizó el control interno realizado por el Conalep Puebla, destacándose un número relevante de fortalezas en los aspectos de: Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y comunicación y Supervisión en el Marco Integrado de Control Interno de la propia ASF, obteniendo un promedio general de 94 de 100 puntos posibles, lo cual generó la opinión de que el Colegio “dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos”.
 - En materia de transferencia de recursos y rendimientos financieros, se documentó que la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) transfirió, al Conalep Puebla recursos del FAETA 2018 por 151,077.2 miles de pesos correspondientes al rubro de Educación Tecnológica y 13.3 miles de pesos de los rendimientos financieros.
 - Para la administración de los recursos, el Conalep Puebla abrió una cuenta bancaria productiva, que generó 168.3 miles de pesos de rendimientos financieros. Se hizo notar, empero, que la cuenta “no fue específica ya que recibió depósitos que no correspondían a los recursos” del Fondo. Al respecto, se instruyó a la Secretaría de la Función Pública (SFP) local realizar las acciones correspondientes para determinar responsabilidades administrativas.
 - Se detectaron incidencias en el registro patrimonial de insumos adquiridos con recursos del Fondo, mismas que fueron resueltas en el transcurso de la auditoría. En este caso también se promovieron acciones para deslindar responsabilidades por parte de la SFP local.
 - En relación con el ejercicio presupuestal, su correcto registro y transparencia, la ASF no identificó incumplimientos a la normatividad aplicable a la gestión de los recursos del Fondo. Particularmente, se verificó que en el rubro de servicios personales se destinaron los recursos con arreglo a las categorías, puestos y números de plazas autorizadas en los montos autorizados por los tabuladores correspondientes. También se acreditó la adecuada aplicación de los recursos en el pago de contribuciones federales relacionadas con los servicios personales atribuidos al FAETA ET.
 - En su totalidad, los resultados de auditoría que generaron observaciones fueron solventados por el Conalep Puebla durante el término en que se desarrolló la auditoría.
- Es importante mencionar que los informes de auditoría fueron proporcionados por Conalep Puebla a solicitud expresa de ONG CCRC, por lo que no se identificó que éstos estuvieran publicados en su portal electrónico o en alguna otra ubicación electrónica oficial del Gobierno del Estado de Puebla, conforme lo solicitan los TdR.

A partir de los resultados observados en los informes de auditoría externa, federal y estatal (realizados tanto por la ASF como por despachos privados), se confirman los hallazgos de este apartado de Desempeño y del de Coordinación, en el sentido de que el Conalep Puebla cuenta con un entorno favorable al adecuado desempeño de los recursos del FAETA ET, mediante la existencia y operación de instancias de supervisión y control, como herramientas para la rendición de cuentas del financiamiento federal concernido.

Tema III. Calidad de la información

16. ¿La entidad federativa genera y reporta información para monitorear el desempeño del Fondo evaluado a nivel federal y ésta cumple con las siguientes características?

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran.
- c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de Fin, Propósito y/o Componentes.
- d) Está sistematizada.
- e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente el Fondo evaluado.

Cumplimiento
Sí
Sí
Sí
Sí
Sí

➔ Respuesta general

Sí, nivel de respuesta 4: "La información que las dependencias y entidades generan y reportan para monitorear el desempeño del Fondo evaluado a nivel federal cumple con todas las características solicitadas en la pregunta."

➔ Justificación

Para atender lo que se solicita en la pregunta, se analizó la **información reportada trimestralmente durante el ejercicio fiscal 2020 al SRFT en el módulo de Indicadores**. Al respecto, se observó que la información cuenta con las siguientes características:

- a) Es **oportuna**, es decir, contiene información correspondiente a lo que exigen las distintas frecuencias de medición en la MIR federal.
- b) Es **confiable**. La información es revisada para su integración por parte de las unidades administrativas de Conalep Puebla y posteriormente validada por la SHCP.
- c) Es **pertinente** para la gestión del Fondo, pues el seguimiento que se realiza mediante el Módulo de indicadores permite conocer el avance en los diferentes niveles de objetivos (Fin, Propósito y Componentes) y, con ello, medir el desempeño del FAETA ET en la entidad.
- d) Está **sistematizada**, en tanto que se reporta empleando las herramientas y formatos con las que cuenta el SRFT y que están establecidas de manera homogénea para todos los operadores en el ámbito nacional.
- e) Está **actualizada y disponible** para monitorear de manera permanente al Fondo, pues siempre es viable hacer consultas al SRFT para conocer los reportes correspondientes.

En vista de lo anterior, se acredita que la información reportada para monitorear el desempeño del FAETA ET en el ámbito federal, en el Módulo de Indicadores, cumple con todas las características solicitadas en la pregunta. Se asigna, entonces, un nivel de respuesta 4.

17. ¿Las dependencias y/o entidades generan y reportan información para monitorear el desempeño del Fondo evaluado a nivel estatal y ésta cumple con las siguientes características?

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran.
- c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de Fin, Propósito y/o Componentes.
- d) Está sistematizada.
- e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente el Fondo evaluado.

Cumplimiento
Sí
Sí
Sí
Sí
Sí

➔ **Respuesta general**

Sí, nivel de respuesta 4: “La información que las dependencias y entidades generan y reportan para monitorear el desempeño del Fondo evaluado a nivel estatal cumple con todas las características establecidas en la pregunta”.

➔ **Justificación**

Con el objetivo de atender el cuestionamiento expresado en el presente reactivo, se analizó la información reportada al SiMIDE y SEE referente a los módulos de indicadores estratégicos y de gestión del Pp E129, a partir de los reportes trimestrales de 2020. Conforme a lo solicitado, se observó que la información reportada tiene las siguientes características:

- a) Es **oportuna**. Es decir, contiene información de cada trimestre por cada nivel de objetivos de la MIR del Pp E129.
- b) Es **confiable**. La información es revisada para su integración por parte de las unidades administrativas del Conalep Puebla y posteriormente validada por la SPF.
- c) Es **pertinente** respecto de la gestión, pues en el ámbito de indicadores permite conocer el avance en los diferentes niveles de objetivos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).
- d) Está **sistematizada**, en vistas de que se reporta empleando las herramientas y formatos con las que cuentan el SEE y SiMIDE y que están establecidas de manera homogénea para todos los operadores en el ámbito estatal.
- e) Está **actualizada y disponible** para monitorear de manera permanente al Fondo, pues siempre es viable hacer consultas al SEE y SiMIDE para conocer los reportes correspondientes.

Teniendo en cuenta los postulados anteriores, es posible acreditar que la información reportada para monitorear el desempeño de los Pp E129 (respecto al módulo de indicadores estratégicos y de gestión), mediante los cuales se ejercen los recursos del FAETA ET en el ámbito estatal, cumple con todas las características solicitadas en la pregunta. Se asigna, entonces, un nivel de respuesta 4.

18. ¿La información que reporta la entidad federativa a nivel federal respecto del ejercicio de los recursos del Fondo evaluado permite revisar los siguientes atributos?

- a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales.
- b) La población o áreas de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico)
- c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados.
- d) Está sistematizada.

Cumplimiento
Sí
No
No
Sí

➔ **Respuesta general**

Sí, nivel de respuesta 2: “La información que la entidad federativa reporta a nivel federal respecto al ejercicio de los recursos del Fondo evaluado cumple con dos de las características establecidas en la pregunta”.

➔ **Justificación**

Para dar respuesta a esta pregunta se toman en consideración los informes trimestrales del Módulo de Avance financiero que el Conalep Puebla reporta al SRFT. Ello, en tanto que la principal fuente que se emplea para reportar a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del Fondo en el ámbito estatal. Dichos informes fueron presentados por el Conalep Puebla respecto del ejercicio fiscal 2020 y, al analizarlos, se verificó lo siguiente:

- a) La ejecución de los recursos cumple con lo establecido en los documentos normativos del Fondo, en específico, en lo relativo a los destinos del gasto autorizados y los conceptos de gasto posibles.
- b) El formato empleado para informar sobre el ejercicio de los recursos del Fondo al SRFT no incluye elementos que permitan establecer si la población atendida es la que presentaba el problema antes de la intervención, según lo solicita la pregunta. De ahí que se considera que no cumple con este atributo.
- c) Nuevamente, dada la naturaleza del formato utilizado, la información permite identificar el presupuesto del Fondo únicamente con los capítulos de gasto, mas no con actividades, acciones o programas específicos. Por ello, se considera que no se cumple con esta característica solicitada en la pregunta.
- d) Está sistematizada pues emplea para su captura y consulta los formatos y herramientas aplicativos que la SHCP dispone en el SRFT para tal fin.

Conforme a estos resultados, se observa que la información reportada por la entidad federativa a la Federación sobre el ejercicio de los recursos cumple adecuadamente con el formato establecido por el SRFT, sin embargo, éste no cuenta con todos los atributos requeridos en la pregunta. Se asigna, por tanto, nivel de respuesta 2, sin que esto constituya un área de oportunidad susceptible de ser atendida por el Conalep Puebla, al exceder su ámbito de atribuciones.

19. ¿La información que reporta la entidad federativa a nivel estatal respecto del ejercicio de los recursos del Fondo evaluado permite revisar los siguientes atributos?

- a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales.
- b) La población o áreas de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico)
- c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados.
- d) Está sistematizada.

Cumplimiento
Sí
Sí
Sí
Sí

➔ **Respuesta general**

Sí, nivel de respuesta 4: “La información que las dependencias y entidades reportan a nivel estatal respecto al ejercicio de los recursos del Fondo evaluado cumple con todas las características establecidas en la pregunta”.

➔ **Justificación**

Para atender lo solicitado en la presente pregunta, se tomaron en consideración los reportes trimestrales (correspondientes al ejercicio fiscal 2020) del módulo de Presupuesto sobre el Pp E129 que se realizan mediante el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) sobre los indicadores estratégicos. Así como en “Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2020” del SEE. En dicha documentación se pudo verificar lo siguiente, conforme a lo solicitado en la pregunta:

- a) La ejecución de los recursos cumple con lo establecido en los documentos normativos del Pp y de la SPF, en específico, en lo relativo a los destinos del gasto autorizados y los conceptos de gasto posibles.
- b) Se atiende a los beneficiarios del Pp mediante el cual se ejercen los recursos del FAETA ET, en relación con los procesos de validación de la población atendida reflejados en la función de Integración de la sección de análisis de Coordinación del presente informe de evaluación.
- c) Considera las actividades previstas a reportar conforme a la MIR del Pp y el desglose de los diferentes elementos presupuestarios del Fondo (servicios personales, gasto operativo y fondo de compensación).
- d) Está sistematizada, pues emplea para su captura y consulta los formatos y herramientas aplicativos que la SPF dispone en el SiMIDE y SEE para tal fin.

Teniendo esto en cuenta, se observó que la información reportada por la entidad federativa sobre el ejercicio de los recursos del Fondo en el ámbito estatal cumple con todas las características previstas por la pregunta. En consecuencia, se asigna el máximo nivel de respuesta a este reactivo.

20. ¿La información referente al avance en la consecución de los objetivos del Fondo evaluado cumple con las siguientes características?

- a) Es verificable públicamente.
- b) Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos.
- c) Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del Fondo evaluado.
- d) Permite la rastreabilidad de los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados.
- e) Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo.

Cumplimiento
Sí
Sí
Sí
No
No

➔ **Respuesta general**

Sí, nivel de respuesta 2: "La información del avance en la consecución de los objetivos del Fondo Evaluado cumple con tres de las características establecidas en la pregunta."

➔ **Justificación**

La información que se emplea para medir el avance en la consecución de los objetivos del Fondo está contenida, nuevamente, en los reportes del Módulo de Indicadores del SFRT. Al analizarla, se observa que presenta las siguientes características, de acuerdo con lo solicitado en la pregunta:

- a) En primer lugar, la ficha de indicadores del SFRT del FAETA ET en el Estado de Puebla puede encontrarse en <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales-interno/category/formato-unico-de-aplicacion-de-recursos-federales>, lo cual hace que sea pública. Al tiempo, los indicadores que se reportan están contruidos con base en información pública disponible y verificable (estadísticas de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa y del Sistema de Administración escolar; <http://sae.Conalep.edu.mx/descarga/>). Ello permite acreditar la primer característica solicitada en la pregunta.
- b) Los indicadores que reportan el avance en la consecución de los objetivos del Fondo en la MIR Federal permiten ubicar geográficamente su contribución, toda vez que se refieren a los avances del Conalep Puebla. En este sentido, se acredita la segunda característica solicitada por la pregunta.
- c) Los indicadores hacen posible que se identifiquen los beneficiarios finales de las acciones que se realizaron con recursos del Fondo al definirlos claramente como "estudiantes de 15 a 17 años matriculados en Educación Profesional Técnica". Se valida con ello el tercer criterio solicitado por la pregunta.
- d) La naturaleza del formato utilizado no permite identificar los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados; dado que describe el presupuesto del Fondo vinculado únicamente con los capítulos de gasto, mas no con los niveles de objetivos de la MIR. Por ello, se considera que no se cumple con esta característica solicitada en la pregunta.

- e) Por último, los formatos presentados no despliegan la información acerca de la justificación sobre el ajuste de metas, por lo que tampoco es posible validar esta característica.

En suma, la información del avance en la consecución de los objetivos del Fondo Evaluado cumple con las características 1, 2 y 3 de la pregunta (es verificable públicamente, permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos y permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del Fondo evaluado). Corresponde, por tanto, asignar el nivel 2 de respuesta. Debe mencionarse, sin embargo, que el análisis realizado da cuenta de que la información reportada por la entidad federativa a la Federación cumple adecuadamente con el formato establecido por el SRFT, sólo que éste no cuenta con todos los atributos requeridos en la pregunta. De ahí el nivel de respuesta asignado, sin constituir un área de oportunidad susceptible de ser atendida por el Conalep Puebla, al exceder su ámbito de atribuciones.

Tema IV. Dirección y medición de resultados

21. ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo evaluado en 2020 contribuyen al logro de los objetivos de la MIR federal del Fondo Evaluado?

➔ **Respuesta general**

No procede valoración cuantitativa.

➔ **Justificación**

Con base en la MIR federal y el documento “Matriz de Indicadores para Resultados, ejercicio fiscal 2020” del Pp E129 se puede establecer que los objetivos de la MIR del mencionado programa tienen una contribución alta al logro de los objetivos de la MIR federal del FAETA ET. El análisis que resulta en dicha aseveración es el siguiente:

- El objetivo a nivel de **Fin** del Pp E129 es “Contribuir a elevar la calidad educativa de los alumnos de nivel medio superior para que cuenten con una educación integral, programas reconocidos por su calidad, para egresar con competencias laborales y valores sociales que les permiten ser competitivos en el mercado laboral y continuar sus estudios superiores”. Si se considera que el objetivo a nivel **Fin** del FAETA ET es “Contribuir a la educación con calidad de la enseñanza e investigación científica y tecnológica para el bienestar mediante la formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos bachiller, en programas de calidad a través de un modelo basado en competencias”, es posible apreciar la vinculación entre los dos, gracias al enfoque en la población de nivel medio superior y el énfasis en el desarrollo de competencias profesionales y técnicas.
- En relación con el nivel de objetivos **Propósito**, para el Pp E129 se establece como “Los alumnos que estudian en los diferentes planteles del Conalep Puebla concluyen sus estudios de educación profesional técnica de manera satisfactoria”; mientras que el objetivo a nivel **Propósito** en la MIR Federal es “Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep) en tres años”. Como se observa, estos objetivos son prácticamente equiparables; por tanto, para este caso la contribución es alta también.
- En cuanto al nivel de objetivos **Componente**, el Pp E129 presta los siguientes servicios: **1)** Programas de seguimiento a docentes basados en el modelo académico de calidad para la competitividad, que den como resultado una mayor permanencia y aprendizaje de los alumnos realizados, **2)** Seguimiento a la permanencia de los alumnos realizada, **3)** Formación educativa integral brindada, **4)** Demanda y cobertura atendida, **5)** Mantenimiento al equipo de cómputo de los planteles realizado y **6)** Vinculación de estudiantes con los distintos sectores del Estado para cubrir las necesidades y oportunidades locales realizadas. Si se aprecia que la MIR Federal del Fondo tiene como **Componente 1)** Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos

recién egresados de secundaria, queda en evidencia la alta contribución de los objetivos del Pp asociado al Fondo en la entidad debido a que se enfocan en la prestación de servicios educativos, tomando en cuenta la población de estudiantes del nivel medio superior.

Teniendo lo anterior en cuenta y con base en el desglose de esta información en el **Anexo 11**. "Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Fondo", se concluye que los objetivos del Pp asociado al Fondo están vinculados con los de la MIR Federal, son consistentes con la problemática que atiende el FAETA ET y contribuyen a lograr los objetivos de dicho Fondo.

22. ¿Los indicadores estratégicos (federales y estatales) para medir los resultados del Fondo evaluado, tienen las siguientes características?

- a) Relevancia, los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del Convenio.
- b) Adecuado, los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Convenio en la entidad.
- c) Monitoreable, si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.
- d) El diseño de las metas permite acreditar el grado de avance de los objetivos, si éstas son demasiado ambiciosas, o por el contrario si están debajo del umbral de la capacidad del Convenio.

Cumplimiento
Sí
Sí
Sí
Sí

➔ **Respuesta general**

No procede valoración cuantitativa.

➔ **Justificación**

Para responder a esta pregunta conforme lo que indican los TdR, se entienden como **indicadores estratégicos** aquellos que reflejan el avance completo de una acción pública (en este caso el Fondo y su Programa presupuestario en el Estado de Puebla) en relación con el logro de su objetivo central (la atención del problema público que se identifica) y su contribución a otros objetivos y metas estratégicas de la política pública de orden superior (en la Federación o el Estado, respectivamente). Así y en términos de la Metodología de Marco Lógico, corresponde analizar los indicadores de nivel Fin y Propósito de las MIR federal del Fondo y del Pp E129 mediante el cual se ejecuta el FAETA ET en la entidad federativa. A continuación, se ofrece una breve valoración de las características previstas en la pregunta para los conjuntos de indicadores que corresponden, así como su orientación a resultados. Para un análisis detallado de estas cuestiones, conviene constatar los **Anexos 12, 13, 14 y 15** de este documento.

En primer lugar, los indicadores estratégicos del Fondo y el Pp E129 son **relevantes** ya que especifican el avance relativo en los objetivos del sistema Conalep en el nivel de **Fin: a)** la contribución a la educación con calidad de la enseñanza e investigación científica y tecnológica mediante la formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos bachiller y **b)** la contribución del Pp E129 a elevar la calidad educativa de los alumnos de nivel medio superior. En el nivel **Propósito**, se valora el logro de los objetivos centrales de la estrategia de intervención: **a)** en la MIR federal, el alcance de los servicios de educación para adultos para que los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyan su plan de estudios y **b)** sobre el Pp E129, el alcance de la atención educativa para que los alumnos que estudian en los diferentes planteles del Conalep Puebla concluyan sus estudios de educación profesional técnica de manera satisfactoria. Se acredita así la primera característica prevista en la pregunta.

En segundo lugar, de la revisión del avance logrado, los indicadores estratégicos resultan indicadores estratégicos resultan **adecuados**, ya que permiten comprender la contribución relativa de los recursos

del FAETA ET respecto a su mandato legal específico (la prestación de servicios de educación tecnológica) y su contribución relativa a otras dimensiones de desarrollo. Se considera que los indicadores estratégicos cumplen con la segunda característica prevista en la pregunta.

Como un tercer punto, es de mencionar que los indicadores estratégicos del FAETA ET (federales y estatales) están formados por variables que incorporan diferentes niveles de desagregación de fuentes públicas relevantes que permiten conocer aspectos relevantes para el entendimiento del problema público que se atiende, incluyendo la medición de la proporción de alumnos que concluyen sus estudios en el Conalep Puebla. Los ejecutores del gasto del FAETA ET contribuyen con la debida integración de estos indicadores, pero también participan otros entes como el Coneval mediante fuentes de verificación que aseguran su confiabilidad. Por ello, además de ser **monitoreables**, involucran un diseño técnico favorable que permite su empleo en una óptica de **orientación a resultados**. Esta última favorece conocer si el FAETA ET, junto con sus acciones específicas, producen resultados y efectos en el problema público que atienden. Se afirma entonces que se cumple con la tercera característica propuesta en el reactivo y es posible analizar la orientación a resultados de este banco de indicadores, como lo proponen los TdR.

En un cuarto punto es de señalar que, al ser el FAETA ET - sobre todo- un instrumento financiero, sus indicadores tienen permanente consideración sobre la disponibilidad de recursos que el Fondo habilita para el cálculo adecuado y realista de sus metas, tanto en el nivel estatal como en el federal. Ello favorece que las metas establecidas sean factibles de lograrse (es decir, que no sean demasiado ambiciosas). Al tiempo, dado que los indicadores están alineados a la valoración de los recursos que habilita el Fondo, contribuyen a que las metas no sean demasiado laxas, es decir, a que no se establezcan por debajo del umbral de capacidad de los Convenios. Así, los indicadores estratégicos habilitan la correcta medición del **grado de avance de los objetivos** del Fondo, como propone la última característica prevista por la pregunta.

En vista de lo analizado, se afirma que los indicadores estratégicos del Fondo, en el ámbito federal y estatal (MIR Federal y del Pp E129 mediante el que se ejecuta) son relevantes, adecuados, monitoreables, presentan orientación a resultados y permiten una medición adecuada del grado de avance de los objetivos, conforme a lo esperado en este tipo de indicadores de resultados.

23. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) federales del Fondo evaluado? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la entidad federativa?

➔ **Respuesta general**

Sí, nivel de respuesta: 3 "Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Fondo evaluado y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o de gestión tienen resultados positivos (cumplimiento mayor al 90% y hasta el 130%).

➔ **Justificación**

Para atender a la pregunta, se emplearon los reportes de avances de los 6 indicadores de la MIR Federal realizados por Conalep Puebla al SRFT (al cierre del ciclo fiscal 2020) como principal fuente de información. Los resultados del análisis realizado son los siguientes:

- Para el indicador a nivel de fin, no se registraron avances de metas al 4to trimestre, lo que representa un área de oportunidad a atender. En el resto de los casos el registro de avances es congruente con la periodicidad indicada.
- De los indicadores reportados hay que mencionar que aquellos que corresponden al nivel de Propósito y Componentes tienen una periodicidad anual, razón por la cual solo reportan información para el cuarto trimestre.
- El indicador a nivel Actividad "Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente" reporta avances superiores al 85% en los tres primeros trimestres, mientras que el indicador en el mismo nivel "Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado en la Entidad Federativa", en los tres primeros trimestres, solo logra un avance superior a 80% en el primero.
- Al cuarto trimestre, todos los indicadores reportados (excluyendo al indicador a nivel Fin), tienen un cumplimiento superior al 90%.

Conforme a lo anterior, se afirma que se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del FAETA ET y que, en su mayoría, los indicadores tienen resultados positivos en cuanto al alcance de sus metas. Ello acredita el nivel 3 de respuesta a la pregunta. El análisis de las metas destaca, asimismo, que éstas no son laxas ni demasiado ambiciosas, es decir, están orientadas a favorecer el desempeño. El desglose específico de esta información se puede encontrar en el **Anexo 16**. "Avance en el cumplimiento de las metas de la MIR federal del Fondo" de este Informe.

24. Durante el ejercicio fiscal evaluado 2020 ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) de los Programas Presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo evaluado? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas?

➔ **Respuesta general**

Sí, nivel de respuesta 3: “Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo Evaluado, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta el 130%)”.

➔ **Justificación**

En primer lugar, el análisis presentado en este reactivo, junto con la información vertida en el **Anexo 17**, se basan en lo estipulado en los reportes realizados por el Conalep Puebla en el SiMIDE (para los indicadores estratégicos) y en el SEE (para los indicadores de gestión) en relación con el mencionado Pp E129. A continuación, se presentan los resultados del análisis realizado, mismos que justifican el nivel de respuesta otorgado:

- La información que se reporta es completa en relación con su respectiva MIR. Los avances de los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componente se encuentran reportados en el SiMIDE, mientras que los avances de los indicadores a nivel actividad se plasman en lo registrado en el SEE.
- Por otro lado, al evaluar los avances de las metas en el primer trimestre, puede verse que los indicadores a nivel Fin, Propósito, 5 de los 6 indicadores a nivel Componente y 12 de los 16 indicadores a nivel Actividad no cuentan con registros debido a su periodicidad. Mientras que la mayoría de los indicadores sobre los cuales sí aplica reporte presenta un avance de 100.00%. En torno al segundo trimestre, la mayoría de los indicadores en los que aplica registro de acuerdo con su frecuencia de medición reportan un avance de metas del 0.00%, aunque 2 indicadores a nivel Actividad reportan un cumplimiento superior al 100.00%, situación que cambia para el tercer trimestre ya que la mayoría de los indicadores sobre los que aplica reportar avance (en función de su periodicidad) registra un cumplimiento superior al 100.00%.
- En esa línea, al corte de diciembre de 2020, destaca que la mayoría de los indicadores (17 de 24) tienen avances superiores al 90.00%, lo que da cuenta de un desempeño positivo en la gestión del Pp. Mientras que solo 4 indicadores no reportan cumplimiento alguno (0.00%): “Porcentaje de planteles que recibieron mantenimiento a su equipo de cómputo”, “Número de asesorías complementarias”, “Porcentaje de alumnos certificados” y “Porcentaje de reprobación”. Nótese que, sobre este último, dada la trayectoria descendente del indicador, es un resultado positivo el reporte de 0.00%.
- Por último, con relación a la valoración acerca de si las mencionadas metas son factibles de realizar o muy ambiciosas o laxas, es necesario destacar que en general se observa sobre los indicadores del Pp que sus metas han venido aumentando o descendiendo progresivamente (dependiendo de la orientación del indicador) en función de su línea base, de una forma óptima desde la perspectiva de la orientación a resultados, razón por la cual, no puede establecerse que sean laxas.

Conforme a lo anterior, es posible afirmar que se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño mediante los cuales se ejercieron los recursos del FAETA ET. Al tiempo, se observa que la mayoría de estos indicadores tienen resultados positivos (cumplimiento mayor al 90% y hasta el 130%), razón por la cual corresponde asignar el nivel de respuesta 3 a esta pregunta, de acuerdo con los TdR.

El detalle de la información descrita puede consultarse en el **Anexo 17**. "Avance de los indicadores de los Pp en los que se ejercieron los recursos del Fondo".

25. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Fondo evaluado en 2020? El concepto de "ejercicio presupuestal" relaciona los recursos financieros ejercidos con el monto de los recursos autorizados en el presupuesto modificado en el periodo que se evalúa. La eficacia presupuestal se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien. Para responder a esta pregunta se deberá verificar el cumplimiento de las siguientes características:

- a) El Fondo evaluado cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo con las acciones que se tenga previsto financiar con dichos recursos.
- b) La eficacia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previsto a financiar con los recursos del Fondo evaluado es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.
- c) La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del Fondo evaluado es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento.

Cumplimiento
Sí
Sí
Sí

➔ **Respuesta general**

Sí, nivel de respuesta 4: "Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del Fondo evaluado y la información documental cumple con todos los criterios establecidos".

➔ **Justificación**

De acuerdo con los hallazgos en relación con la función de **Administración** reflejados en el presente informe, corresponde al Conalep Puebla proponer la programación del gasto (basada en los montos autorizados del FAETA ET para la entidad federativa) para que la SPF autorice su calendarización, todo de acuerdo con las regulaciones federales para el ejercicio del FAETA ET. Específicamente las actividades de programación y calendarización del gasto, cuyos productos son el Programa anual de adquisiciones y el Calendario presupuestal, que se comunican entre la SPF y el Conalep Puebla, de acuerdo con sus roles en la administración de los recursos. En este sentido, es posible acreditar la primera característica solicitada por la pregunta.

Siguiendo lo establecido en el reporte de la información presupuestaria del Fondo realizado en el SRFT, y como se desglosa en el **Anexo 18** de esta evaluación, se corroboró que la eficacia presupuestal del FAETA ET para el ejercicio fiscal 2020 en el Estado de Puebla es de 100% (el presupuesto modificado fue **\$163,249,134.39** y el ejercido reporta el mismo monto). Es de notar, que es posible deducir que una eficacia similar se aprecia para las diferentes partidas presupuestarias en que se desagrega. Lo anterior implica que se responda afirmativamente a todos los incisos que incluye la pregunta. Representa un aspecto evidentemente positivo que se cuenta con estos datos acerca del ejercicio del presupuesto. En suma, debido a que se acreditan todos los incisos, corresponde asignar el nivel 4 de respuesta al reactivo.



APARTADOS DEL ANÁLISIS DE COORDINACIÓN

**EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO Y COORDINACIÓN**

**1009 Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos
Educación Tecnológica
(FAETA ET)
Ministración 2020**

Análisis de la Coordinación del Fondo

En el presente apartado, de acuerdo con los TdR, se realiza el análisis con el propósito de “identificar la estructura de la coordinación del Fondo en la entidad”, entendiendo por *estructura de coordinación* la intersección y “articulación de las actividades de los distintos actores” que cuentan con atribuciones establecidas en el marco normativo que regula el FAETA en su vertiente de Educación Tecnológica para el Estado de Puebla. Los resultados de este apartado deben relacionarse, a su vez, con lo obtenido en la sección anterior respecto al desempeño del Fondo para obtener la valoración global que prevé este documento. Es indispensable mencionar que el análisis de coordinación parte del marco normativo como referencia para establecer el conjunto de atribuciones que corresponden a cada uno de los actores que participan en la gestión del Fondo en la entidad. En esta razón, a continuación, se establecen los elementos que integran dicho marco normativo:

Tabla 12. Marco normativo aplicable al FAETA ET en el Estado de Puebla, considerado en el análisis de su Coordinación

Orden nacional/federal
Leyes federales
Ley de Coordinación Fiscal (LCF)
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LPRH)
Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)
Ley General de Educación (LGE)
Ley de Tesorería de la Federación
Documentos programáticos federales
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
Acuerdos y avisos emitidos por autoridades federales
AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal de 2020.
Normatividad orgánica federal
Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (RI-SEP)
Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (EO-Conalep)
Orden estatal
Leyes estatales (Puebla)
Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla (LPGP-EP)
Documentos programáticos estatales (Puebla)
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
Programa Sectorial de Educación 2019-2024

Normas de carácter general estatales (Puebla)
Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación estatal en materia de control interno del Estado de Puebla
Lineamientos generales para el seguimiento y evaluación de los documentos rectores y programas presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla
Lineamientos para el monitoreo y seguimiento del avance físico y financiero de indicadores de desempeño de los programas presupuestarios
Lineamientos para el proceso de programación y presupuestación orientado a resultados para el ejercicio fiscal 2020
Manual de normas y lineamientos para el ejercicio del presupuesto
Normatividad orgánica estatal (Puebla)
Decreto del H. Congreso del Estado que crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla
Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (RI-Conalep-Puebla)
Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla (RI-SPF-EP)
Normatividad de procedimientos (Puebla)
Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Técnica del Estado de Puebla (MP-Conalep Puebla) registrado bajo el número MP-112402010113/2 en la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado.

Fuente: Elaboración propia con base en una revisión comprehensiva de la normatividad estatal y federal en la materia.

Por otra parte, en atención a lo establecido en los TdR y conforme al “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de la Coordinación de Fondo” del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la realización de este análisis considera la realización de a) un diagnóstico general de la coordinación del Fondo, y su esquematización, así como b) el desglose de tal análisis. En ambas dimensiones analíticas se consideran cuatro funciones de coordinación, que se describen enseguida (en alusión tanto al Modelo de Coneval como a los TdR, nuevamente):

I. Integración. Comprende las actividades que se relacionan con dos momentos claves en la generación de información que permite, en lo sucesivo, la operación del Fondo en la entidad federativa, las cuales son la:

- a. Determinación de los criterios de distribución del Fondo. Es decir, la manera en que los actores con atribuciones para ello deciden el monto de las aportaciones federales que se ministrarán durante un ejercicio fiscal a una entidad federativa específica, con atención a lo establecido normativamente con esta finalidad y la
- b. Incorporación de las fuentes de información relevantes para la designación de los recursos al interior de la entidad federativa. Ello, mediante el empleo de herramientas de planeación que permitan conocer con antelación al ejercicio de los recursos los dispositivos programáticos mediante los que se ejecutarán (por ejemplo, los programas presupuestarios a los que se destinan los recursos recibidos por concepto de aportaciones federales).

II. Distribución. Hace referencia a las actividades mediante las cuales se asignan y transfieren, en la práctica, **a)** los recursos desde la Federación hacia la entidad federativa y **b)** cómo éstos se asignan y distribuyen efectivamente en la estructura orgánica y funcional del Gobierno del Estado.

III. Administración. Son las actividades a cargo de los diferentes actores que intervienen en la operación del Fondo, particularmente en la entidad federativa, para lograr la adecuada gestión y operación de los recursos del Fondo en la entidad federativa. Comprende, sobre todo, aquellas actividades que normativamente realizan las áreas operativas responsables en las dependencias y entes públicos para asegurar la administración eficaz, eficiente y transparente de los recursos con miras a una adecuada rendición de cuentas.

IV. Supervisión y seguimiento. Son las actividades que realizan toda clase de actores (federales y estatales, de las dependencias y entidades y otros entes públicos con atribuciones) para asegurar la correcta aplicación de los recursos y realizar el oportuno seguimiento de los mismos, incluyendo la generación de información con este propósito. Comprende actividades en distintas temporalidades y desde diferentes enfoques que, en su conjunto, aseguran una adecuada rendición de cuentas del Fondo en la entidad federativa.

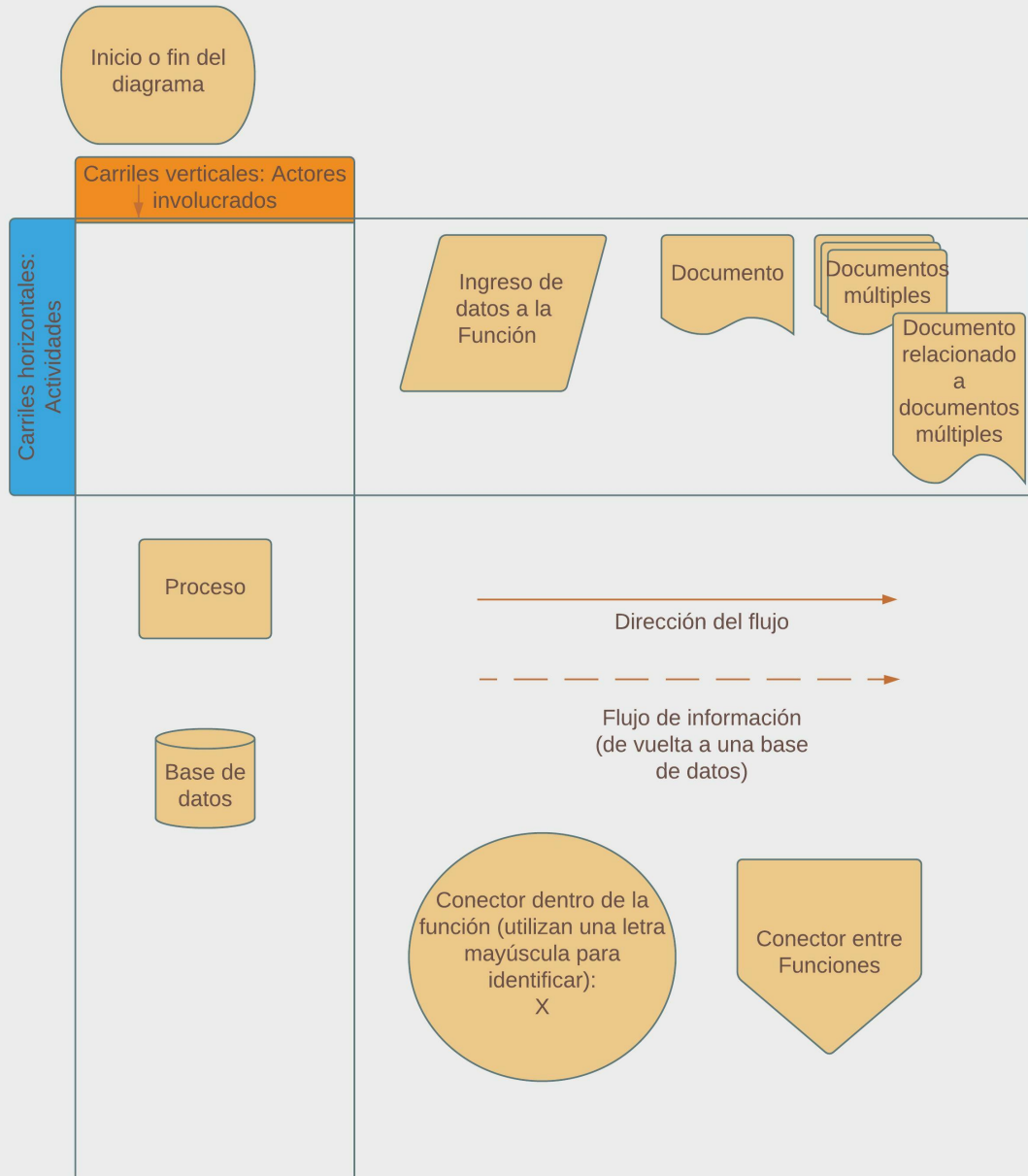
Esquema y diagrama general de la coordinación del Fondo

La Estructura de Coordinación del Fondo se encuentra detallada, de manera general, en el [Anexo 19](#) de este documento. De manera esquemática, se presenta en el siguiente diagrama de flujo (conforme a las indicaciones del [Anexo 20](#) de los TdR) la estructura de Coordinación para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, en su vertiente de Educación Tecnológica, para el Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2020:

Estructura de coordinación del FAETA ET en el Estado de Puebla, 2020

Diagrama de flujo general

Figuras empleadas y su significado

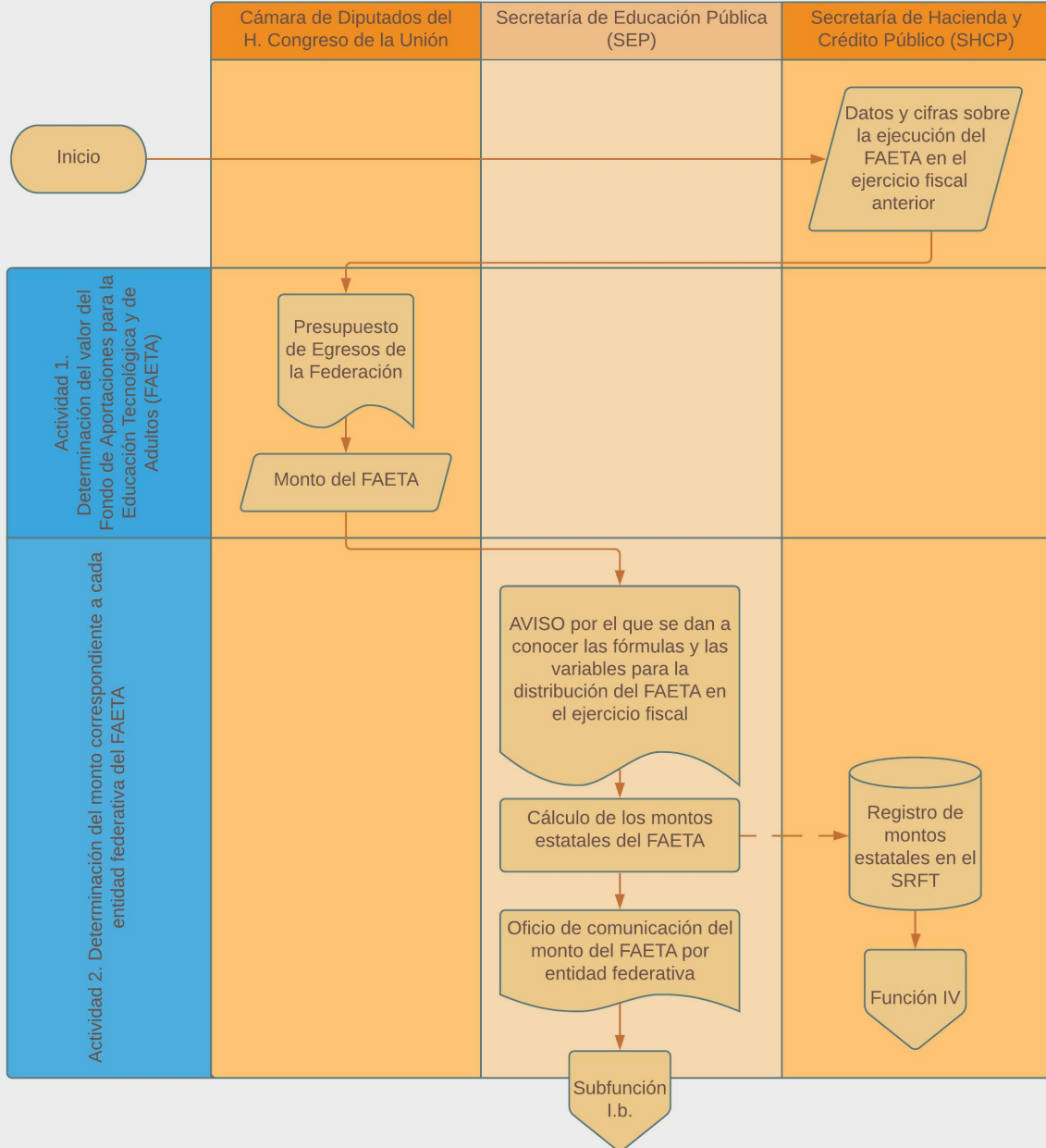


Estructura de coordinación del FAETA ET en el Estado de Puebla, 2020

Diagrama de flujo general

Función I. Integración

Subfunción a. Determinación de los criterios de distribución del Fondo

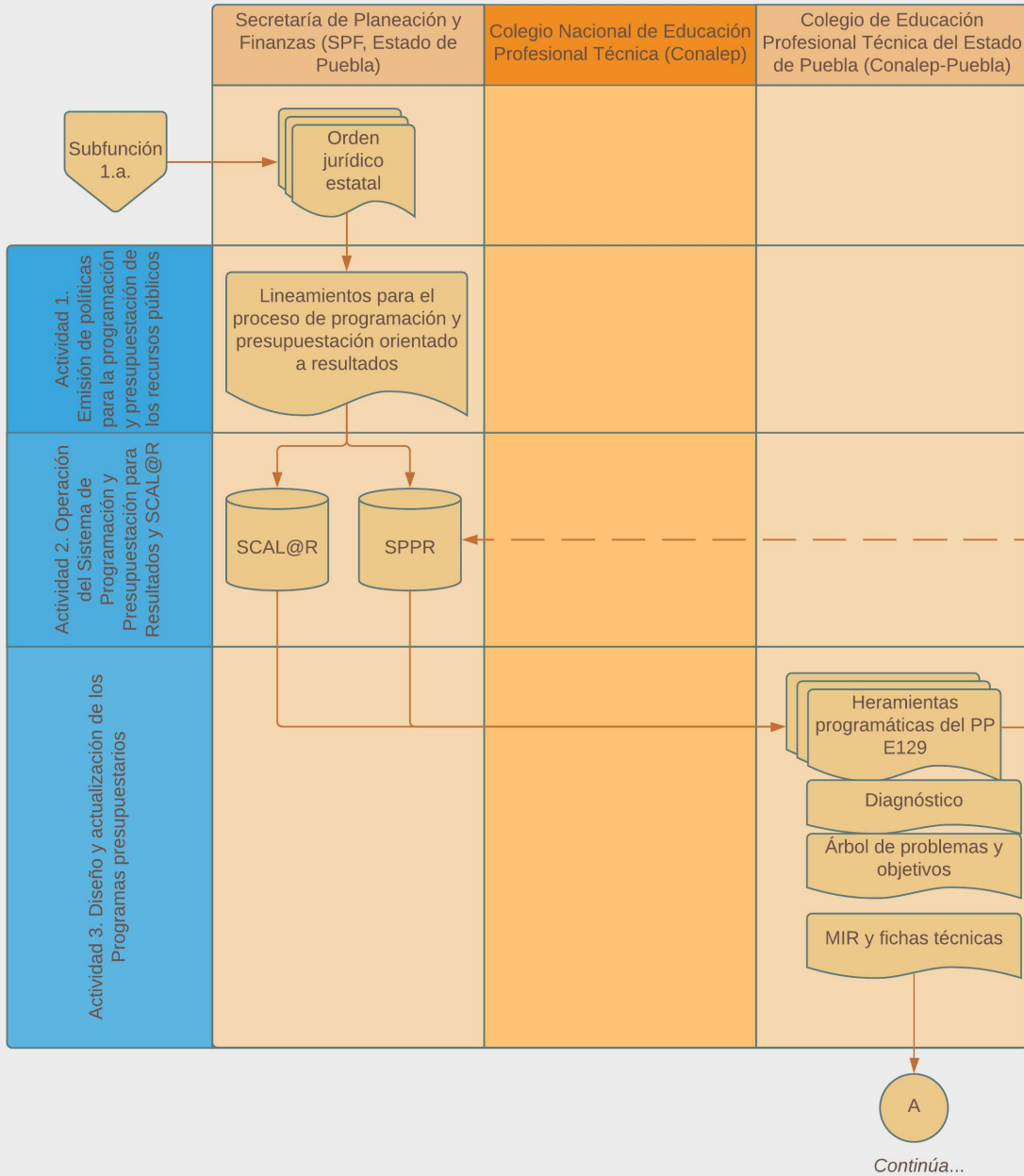


Estructura de coordinación del FAETA ET en el Estado de Puebla, 2020

Diagrama de flujo general

Función I. Integración

Subfunción b. Incorporación de las fuentes de información relevantes para la designación de los recursos al interior de la entidad federativa (1/2)

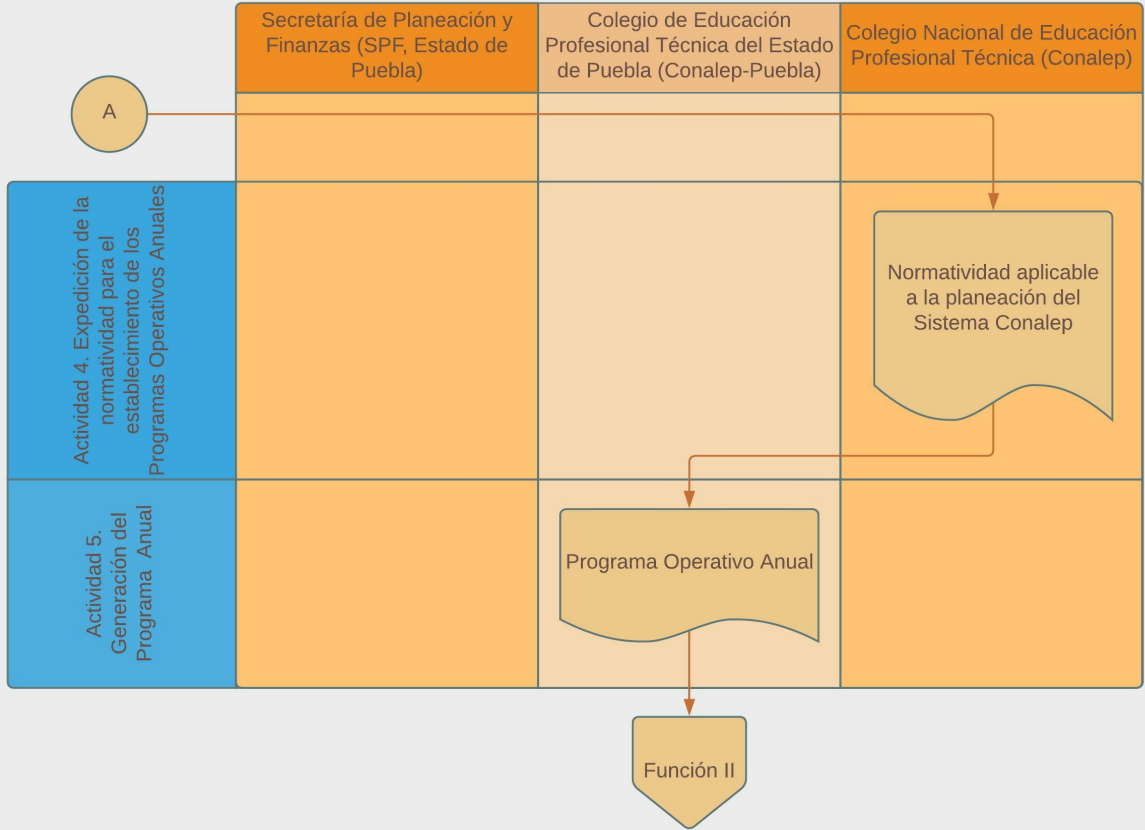


Estructura de coordinación del FAETA ET en el Estado de Puebla, 2020

Diagrama de flujo general

Función I. Integración

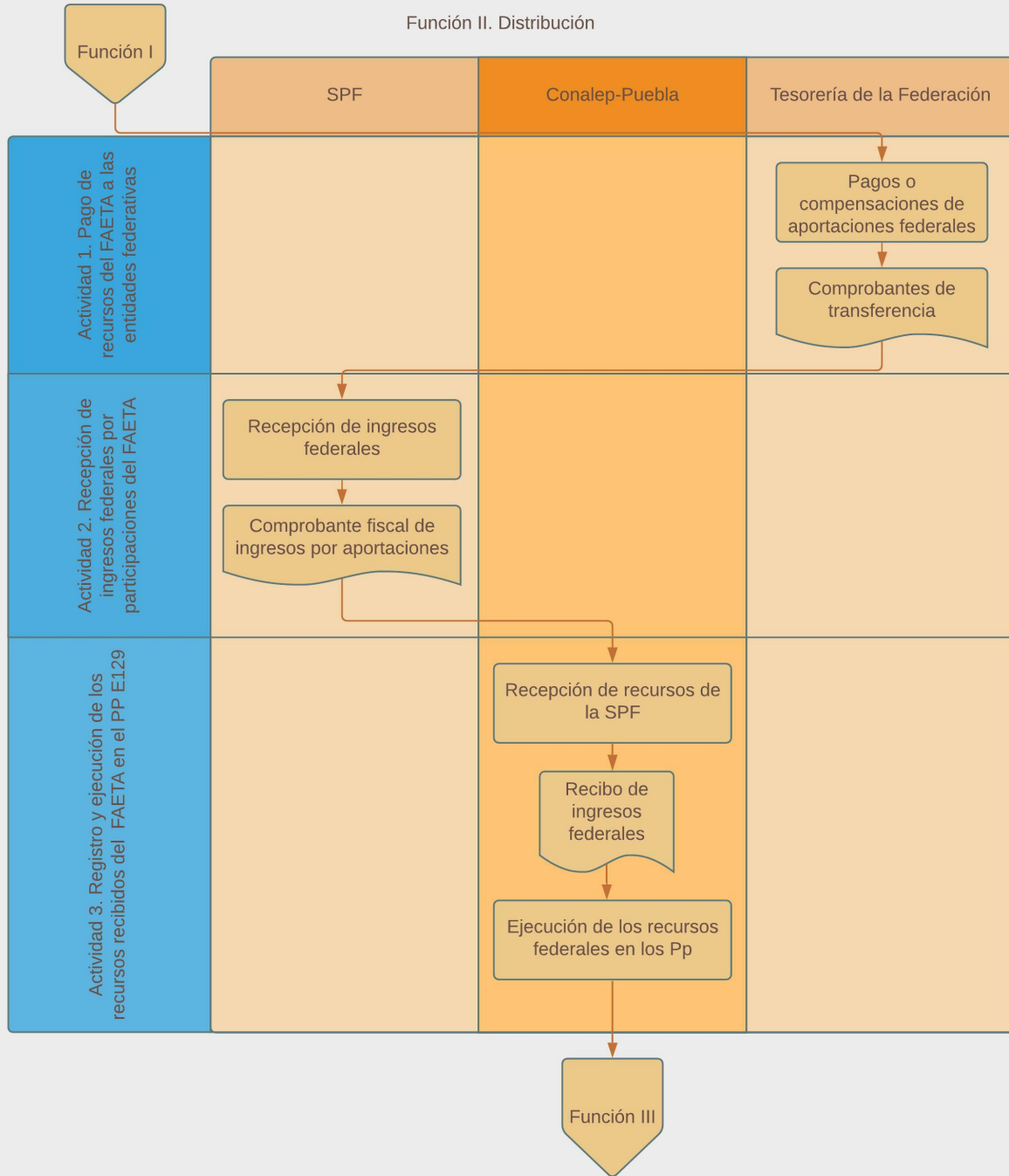
Subfunción b. Incorporación de las fuentes de información relevantes para la designación de los recursos al interior de la entidad federativa (2/2)



Estructura de coordinación del FAETA ET en el Estado de Puebla, 2020

Diagrama de flujo general

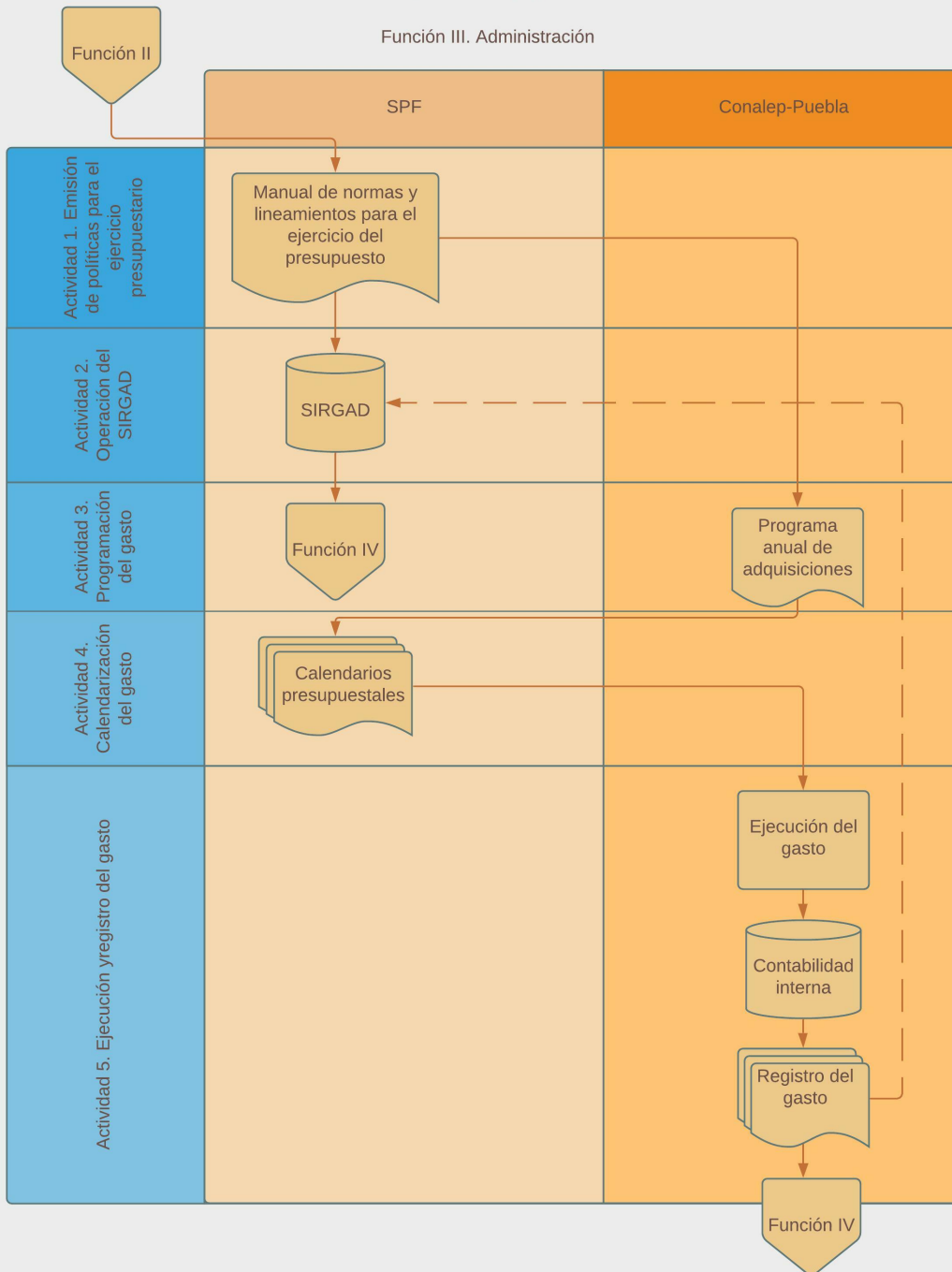
Función II. Distribución



Estructura de coordinación del FAETA ET en el Estado de Puebla, 2020

Diagrama de flujo general

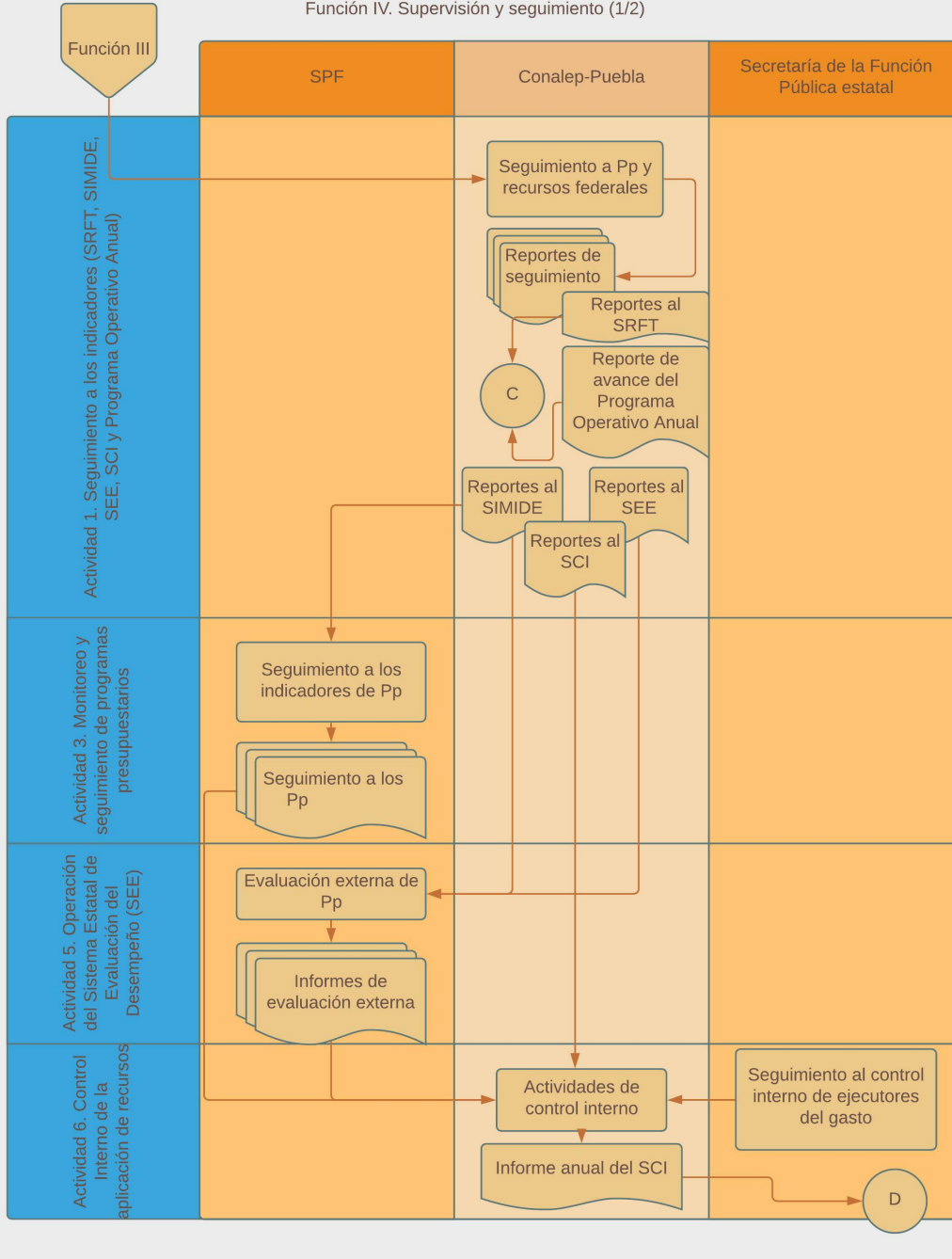
Función III. Administración



Estructura de coordinación del FAETA ET en el Estado de Puebla, 2020

Diagrama de flujo general

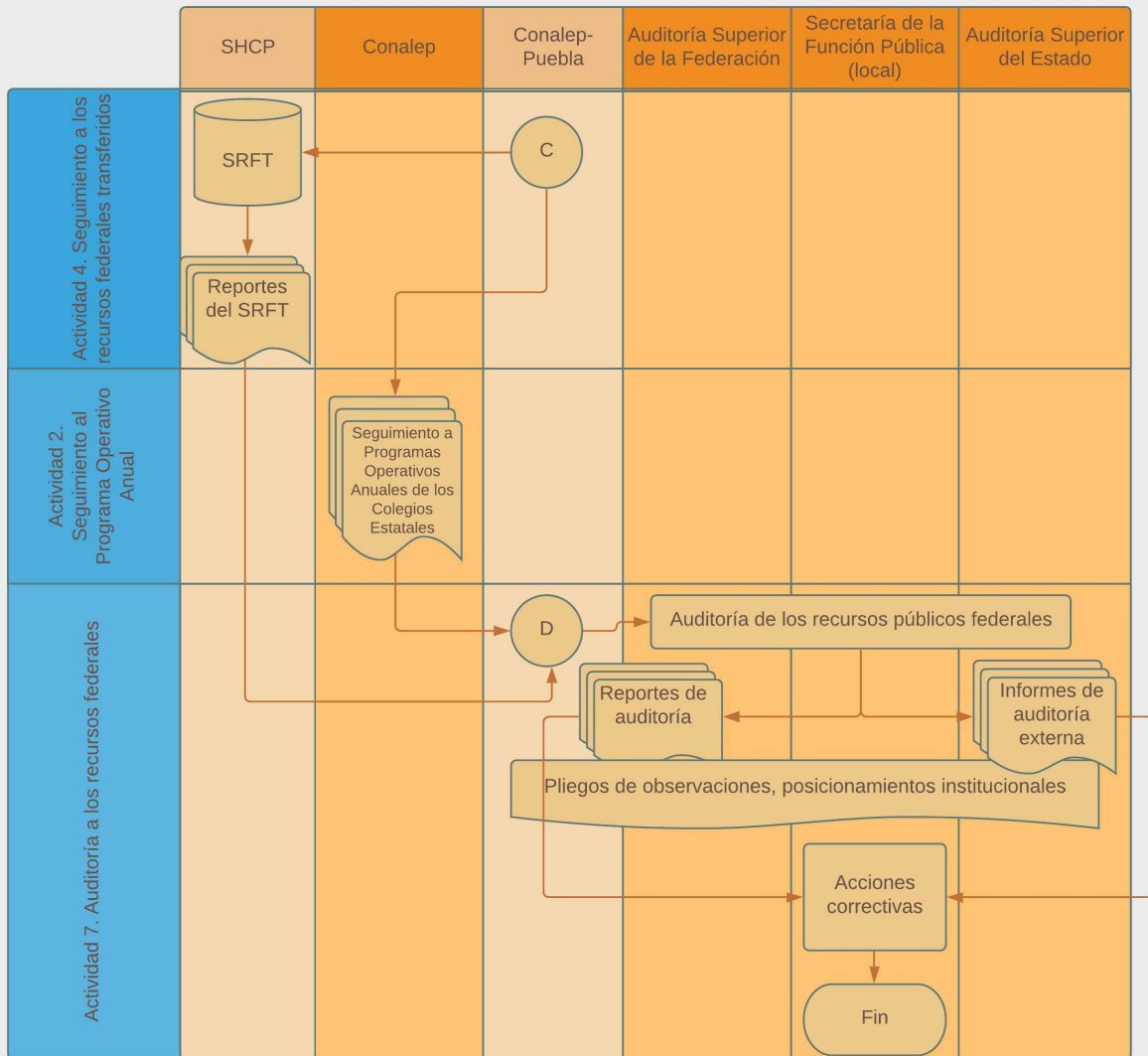
Función IV. Supervisión y seguimiento (1/2)



Estructura de coordinación del FAETA ET en el Estado de Puebla, 2020

Diagrama de flujo general

Función IV. Supervisión y seguimiento (2/2)



Nota: El orden del carril de Actividades de esta función no es secuencial (1 al 7) pues se prefirió mostrar las actividades de Seguimiento y supervisión en la órbita estatal (hoja 1) y las que corresponden a la órbita federal y de fiscalización superior (hoja 2) y que desembocan, en su conjunto, en las acciones de auditoría como elemento final del recorrido de rendición de cuentas del Fondo.

En lo sucesivo, se presentan los elementos que componen al diagnóstico de cada una de las funciones establecidas con anterioridad. Para su descripción y valoración, se emplea **a)** un guion definido (numerales del 1 al 5: Actores involucrados y roles en cada una de las Funciones; Competencias de los actores, atribuciones y recursos con los que se cuenta para ellas; Acciones y actividades que realizan los actores para el cumplimiento de sus atribuciones; Vinculación con otros actores involucrados, que establecen flujos de trabajo y la identificación de la Información que se genera) y **b)** un cuestionario uniforme (6 reactivos, conforme al **Anexo 21** de los TdR para cada una de las cuatro funciones).

Función I. Integración

Subfunción I. a. Determinación de los criterios de distribución del Fondo

1. Actores involucrados y roles en cada una de las funciones (por orden de gobierno y dependencia y/o institución a la que pertenecen).

Tabla 13. Función de Integración. Subfunción I.a. Actores involucrados

Nombre del actor	Orden de gobierno	Dependencia/entidad
Cámara de Diputados (Congreso de la Unión)	Federal	Pleno de la Cámara
Secretaría de Educación Pública	Federal	Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Conalep Puebla, 2021.

La Ley de Coordinación Fiscal asigna con claridad a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la facultad de designar el monto que el Presupuesto de Egresos de la Federación asignará al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, cada año. A partir de esta designación, recae en la Secretaría de Educación Pública (SEP) la atribución de publicar, a más tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación las "fórmulas, así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente" a que se refiere la fracción II del artículo 43 de la LCF en cuanto al FAETA en su vertiente de Educación Tecnológica. En este sentido, ambas instancias federales devienen **actores clave** de esta subfunción.

En lo sucesivo, la SEP (por conducto de sus unidades administrativas) se convierte en la dependencia de la Administración Pública Federal a cargo del proceso administrativo del FAETA en este orden de gobierno, como instancia rectora y coordinadora. En este sentido, coordinará como cabeza del sector educativo las acciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep) que realiza en la práctica esta función rectora mediante la integración de los Colegios Estatales en un Sistema nacional.

2. Competencias de cada uno de los actores, en la que se señale las atribuciones y los recursos (humanos, materiales y financieros) con los que cuenta para desempeñar sus competencias (bases normativas, legales e institucionales que sustenten su participación).

La competencia del Congreso de la Unión y, específicamente, de la Cámara de Diputados para determinar el monto del FAETA en cada ejercicio fiscal se establece en el artículo 43 de la LCF, como parte de su esfera exclusiva de atribuciones conforme a la Constitución Federal. Por ello, este órgano del Estado llevará a cabo dichas tareas con apoyo de sus recursos humanos, materiales y financieros, los cuales aparecen como suficientes para desarrollar su actividad legislativa en materia presupuestaria pues ha realizado esta función desde que se le ha conferido en la Ley, como parte de las acciones para conformación del paquete económico federal de cada año. Es decir, no se detectan limitaciones para su adecuado ejercicio.

Por otra parte, como se ha citado, el artículo 43 de la LCF mandata a la SEP a realizar la publicación de las fórmulas, variables y fuente de información para la generación de los montos a distribuir del FAETA en cada año, especialmente en el rubro de Educación Tecnológica (fracción II, artículo 43 de la LCF). De manera interna, corresponde a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros ejecutar este mandato, conforme al artículo 26 de Reglamento Interior de la Secretaría.

3. Acciones y/o actividades que realizan los actores para cumplir con las atribuciones identificadas.

Actividad 1. *Determinación del valor del FAETA.* Anualmente, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión incluye en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) el monto a distribuir entre las entidades federativas que forman parte de la descentralización de los servicios de educación tecnológica y para adultos en el país, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Dicho monto se establece considerando los “registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social” (fracción I, artículo 43, LCF).

Adicionalmente, para el rubro de **Educación Tecnológica** el paquete presupuestario que presenta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al Congreso de la Unión deberá incluir los siguientes elementos, para hacer cumplir lo previsto en la fracción II del artículo 43 de la LCF:

- a) Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación,
- b) El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior y

- c) La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas

Actividad 2. *Determinación del monto correspondiente al FAETA ET en cada entidad federativa.* A partir del monto autorizado en el PEF para el FAETA, la SEP establece y publica en el Diario Oficial de la Federación el "AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)" para el ejercicio fiscal que corresponde. En consideración de dichos elementos de juicio, se comunican individualmente a las entidades federativas, por oficio de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP los montos que corresponden al FAETA en sus respectivas vertientes para un ejercicio fiscal en particular. Como se advierte, ambas actividades resultan imprescindibles para determinar el valor de las aportaciones federales en cada año para la puesta en práctica del Fondo, por lo que se consideran necesarias como parte del esquema de coordinación. Como parte del análisis normativo y operativo, resulta que no existen actividades adicionales a las previstas en la normatividad que los actores realicen, además de las mencionadas. Por último, no se identifican actividades que limiten o dificulten la efectiva coordinación entre los actores para esta Subfunción.

4. Vinculación de los actores involucrados en cada una de las funciones, es decir, los flujos de trabajo entre actores, en el que se señale los insumos que se reciben de otras áreas y que son necesarios para desempeñar sus actividades, así como los productos que generan y con quiénes los comparten.

Las atribuciones en materia presupuestaria que ejerce el Congreso de la Unión como inicio de este flujo de coordinación, se ejercen de manera autónoma, conforme al marco normativo establecido y con referencia a los cálculos y datos que proporcione la SHCP, en su caso. Como consecuencia de la decisión pública que toma la Cámara de Diputados, corresponde a la SEP establecer los métodos de distribución de los recursos que correspondan a la lógica de la descentralización de la prestación de servicios educativos tecnológicos, en términos de la LCF, para calcular en lo sucesivo los montos del FAETA que ejercerán las entidades federativas con este propósito en cada año. Así, el flujo de trabajo de esta subfunción aparece en la página siguiente, de manera gráfica.

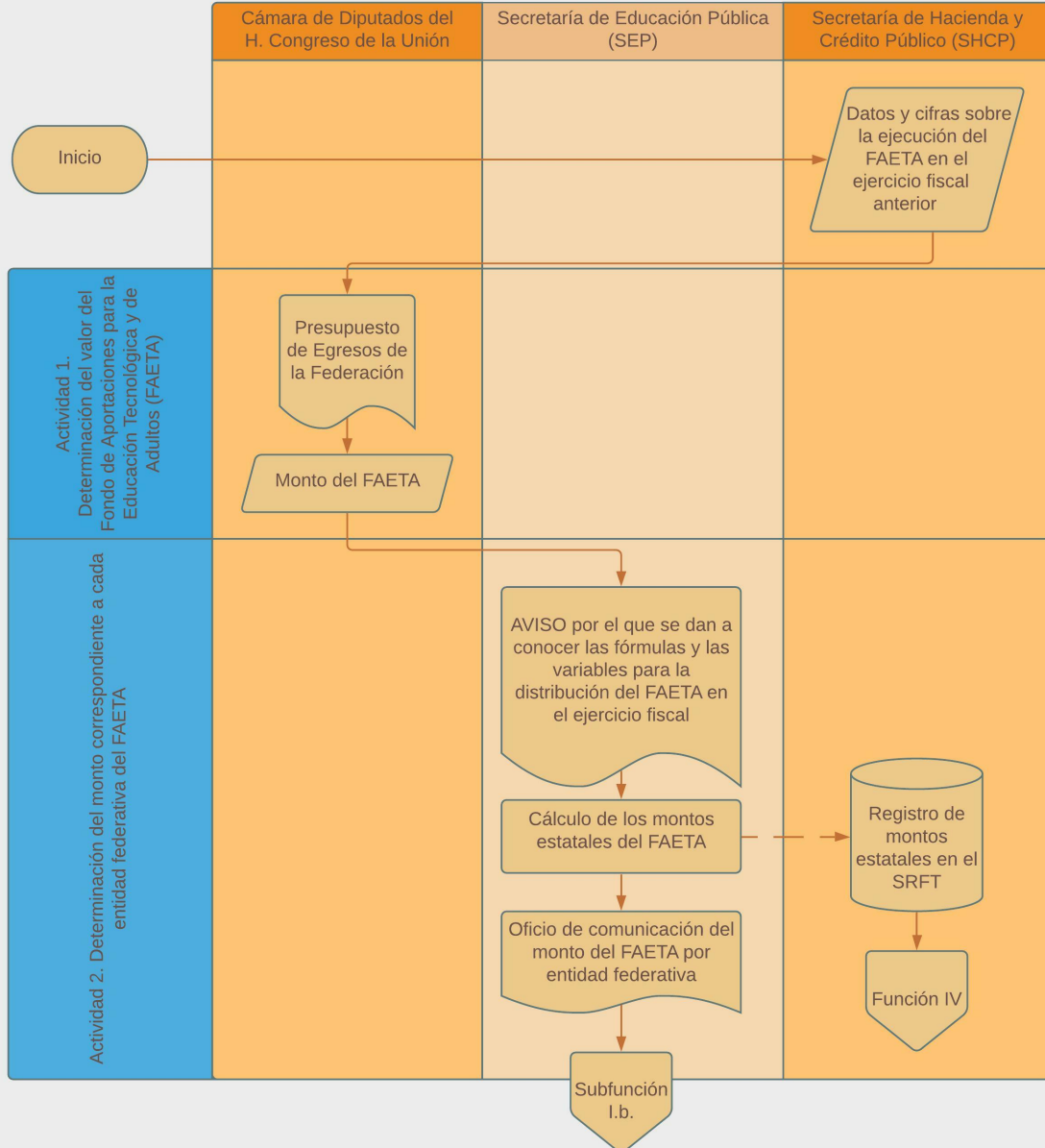
El intercambio de la información, en el caso de la SHCP a la Cámara de Diputados se hace de manera directa mediante la presentación en tiempo y forma constitucional del paquete económico para el ejercicio fiscal subsecuente. Tras su publicación en el DOF y en diferentes fuentes de información pública electrónica, el PEF deviene un documento público y conocido que permite a la SEP tomar las determinaciones que le corresponden, dentro de su ámbito de competencia. A su vez, las fórmulas y variables se hacen públicas y, finalmente, por oficio, la SEP comunica a las entidades federativas el monto y calendarización de la ministración de recursos del FAETA que corresponderá al ejercicio fiscal de que se trate.

Estructura de coordinación del FAETA ET en el Estado de Puebla, 2020

Diagrama de flujo específico

Función I. Integración

Subfunción a. Determinación de los criterios de distribución del Fondo



En vista de lo anterior, se determina que todos los insumos de información que se proporcionan como parte de estos mecanismos de vinculación son útiles y necesarios para lograr la consecución de las actividades por parte de los actores responsables, en el marco de sus atribuciones.

5. Información generada por cada uno de los actores, en la que se señale las fuentes de información utilizadas, sistemas informáticos para generar y reportar la información, y medios de verificación de la información.

En primer término, derivado de la **Actividad 1**, se determina el monto del FAETA que se ha de ejercer en el ciclo fiscal que comienza, a partir de la información hacendaria provista como parte del paquete económico de cada año. Tal información no se genera o registra en sistemas de información, pero puede ser constatada públicamente en el Diario Oficial de la Federación (<https://www.dof.gob.mx/>), al publicarse el PEF.

En cuanto a la **Actividad 2**, se obtienen, primeramente, las fórmulas y variables actualizadas para la distribución del FAETA, en sus dos rubros, conforme a lo establecido por la LCF. Dichas consideraciones se hacen de conocimiento público mediante el Aviso que la SEP publica en el DOF en el primer mes del año. Posteriormente, al aplicar las fórmulas, se obtienen los montos que corresponden a cada rubro y se comunican a las entidades federativas mediante oficio. Asimismo, se registrarán los montos en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, como una de las variables para dar seguimiento a los montos que se ejercerán durante el ciclo presupuestario.

Sistemas de información/informáticos para la coordinación del Fondo

- **Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT), operado por la SHCP.-** Este sistema es pertinente en este punto para llevar el primer registro de las asignaciones del FAETA, reproduciendo los datos que constan, por otra parte, en medios públicos y transparentes. Por tanto, se considera que en este primer momento el SRFT genera información de calidad, de acuerdo con los resultados de esta subfunción.

Debilidades y amenazas detectadas en esta subfunción

➔ Debilidades y amenazas detectadas en la subfunción

No se observan debilidades o amenazas en esta subfunción.

➔ Propuestas de mejora correlativas

Toda vez que no se detectan debilidades o amenazas, no se emiten propuestas de mejora correlativas.

Función I. Integración

Subfunción I. b. Incorporación de las fuentes de información relevantes para la designación de los recursos al interior de la entidad federativa

1. Actores involucrados y roles en cada una de las funciones (por orden de gobierno y dependencia y/o institución a la que pertenecen).

Tabla 14. Función de Integración. Subfunción I.b. Actores involucrados

Nombre del actor	Orden de gobierno	Dependencia/entidad
Secretaría de Planeación y Finanzas	Estatad	Unidad de Programación y Presupuesto (UPP)
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (Conalep-Puebla)	Estatad	Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep)	Federal	Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Conalep Puebla, 2021.

En esta subfunción el **actor clave** es el Conalep Puebla, puesto que es quien, bajo las directrices de las instancias estatales y federales, integra las herramientas de planeación que permitirán el ejercicio de los recursos de origen federal del Fondo en la entidad federativa. Ello, mediante el diseño y ejecución de a) un Programa Presupuestario local y b) la ejecución de un Programa Operativo Anual que está regulado y se reporta a la instancia coordinadora nacional (el Conalep).

No se identificaron actores que participen de las actividades previstas en esta subfunción y que no formen parte de los previstos en el marco normativo, conforme al desglose de competencias que se presenta a continuación.

2. Competencias de cada uno de los actores, en la que se señale las atribuciones y los recursos (humanos, materiales y financieros) con los que cuenta para desempeñar sus competencias (bases normativas, legales e institucionales que sustenten su participación).

Respecto de los Programas Presupuestarios locales, deben mencionarse las atribuciones de la Secretaría de Planeación y Finanzas para expedir las políticas y lineamientos generales en materia de programación y presupuestación, mismas que están contenidas en la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla (LPGP-EP), artículo 5. Por su parte, el Reglamento Interior de la Secretaría atribuye estas funciones a la Unidad de Programación y Presupuesto, en sus artículos 45 y siguientes. Dentro de estas atribuciones se consideran la creación y operación de sistemas informáticos de soporte para esta función, que se mencionarán más adelante. Para la realización de sus facultades, la Secretaría de Planeación y Finanzas cuenta con recursos humanos, materiales y financieros suficientes para realizar estas

atribuciones, sin que sean palpables obstáculos para su adecuada operación.

Por su parte, el Conalep Puebla cuenta con atribuciones como Ejecutor del Gasto derivadas de la propia LPGP-EP en su artículo 9. Específicamente, se le atribuyen competencias en materia de programación y presupuestación de los recursos públicos, incluyendo los que se suministran a la entidad federativa por conducto del FAETA. De manera orgánica, conforme a los artículos 5 y 11 del Reglamento Interior de esta institución, corresponde a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto coordinar las acciones de planeación del Colegio (fracción XIV, artículo 11 del RI-Conalep Puebla).

En este mismo marco de atribuciones, el Conalep Puebla realiza las acciones de planeación tendientes a la conformación de su Programa Operativo Anual. Éste se emite, sin embargo, conforme a las normas que establece el Conalep mediante su Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional, conforme a lo establecido en el artículo 16 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (EO-Conalep).

Todo lo anterior, conforme a lo establecido en el "CONVENIO de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, que suscriben las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Puebla", de fecha 1 de octubre de 1999, que establece las bases generales para la relación de coordinación entre el Conalep y el Conalep Puebla entendiéndose este último como el organismo público descentralizado encargado de la asunción del servicio de educación tecnológica en el Estado de Puebla. En particular, dado lo dispuesto en el Capítulo II del Convenio, sobre la "transferencia de atribuciones en materia de educación profesional técnica" que establece las competencias del Conalep (cláusula SEXTA) y el Conalep Puebla (cláusula SÉPTIMA), respectivamente, para las materias de planeación y ejecución de esta clase de servicios. En el Manual de Procedimientos del Conalep-Puebla, se consigna el Procedimiento 1 "Planeación de la Gestión" que describe detalladamente la secuencia de actividades para su realización, por parte de la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto.

En el ámbito federal, se observa que el Conalep cuenta con recursos humanos, materiales y financieros suficientes, en sus áreas competentes, para atender a las atribuciones que les requiere el esquema de coordinación del Fondo. Ello, puesto que no se reportó, en la interacción con el Conalep Puebla, que existieran obstáculos a la gestión o cuellos de botella derivados de una falta de recursos atribuibles al interlocutor federal, para esta subfunción.

Por su parte, conforme a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos, dentro de la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto la dirección de estas actividades en el Conalep Puebla corresponde directamente al Responsable de Planeación y Evaluación, quien coordina al personal de las áreas administrativas responsables en la obtención de los insumos y la articulación de los productos de la planeación, en un proceso de intercambio permanente. Es importante mencionar que un solo servidor público (con cuatro años de experiencia en la gestión del Fondo) se encarga de las tareas de coordinación en el ámbito interno de la planeación en Conalep Puebla, como parte de otras tantas tareas contempladas en el Manual de Procedimientos. Si bien esto no ha representado a la fecha un obstáculo

para la adecuada gestión de los recursos, sí genera un área de oportunidad para fortalecer los recursos humanos para la planeación interna, pues existe una sobrecarga de trabajo y un riesgo permanente para la institución en caso de ausencia o cambio de la única persona que realiza esta importante labor. La labor de las oficinas estatales del Conalep Puebla, sin embargo, está en todo momento respaldada por la adecuada integración de la información que realiza el personal operativo en los diferentes planteles, por lo que se facilita su adecuada operación. En cuanto a los recursos materiales, se informó que para estas actividades se emplean materiales de oficina comunes, los cuales se encuentran disponibles a suficiencia, así como los recursos financieros que hacen posible la operación.

3. Acciones y/o actividades que realizan los actores para cumplir con las atribuciones identificadas.

En esta subfunción se identificaron seis actividades que, en su conjunto, permiten realizar las atribuciones de las instituciones antes mencionadas:

Actividad 1. *Emisión de políticas para la programación y presupuestación de los recursos públicos.* Conforme a su atribución legal, la Secretaría de Planeación y Finanzas emite Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación Orientado a Resultados para el ejercicio fiscal correspondiente. Este documento contiene las directrices para el desarrollo de las herramientas programáticas que, en el Estado de Puebla, se emplean para destinar los recursos públicos a sus finalidades, incluyendo los del FAETA.

Actividad 2. *Operación del Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR) y del Sistema de Capacitación y Asesoría en Línea para Resultados (SCAL@R).* Para soportar el registro y seguimiento de las herramientas programáticas, la Secretaría de Planeación y Finanzas opera el SPPR, el cual cuenta con el apoyo del SCAL@R como mesa de ayuda para su correcta operación. Estos sistemas permiten la operación uniforme de las funciones relacionadas con la programación y la presupuestación en el Estado de Puebla, como lo requiere la LPGP-EP.

Actividad 3. *Diseño y actualización de Programas presupuestarios y sus herramientas programáticas.* En su calidad de Ejecutor del Gasto, relacionado con el FAETA, el Conalep Puebla realiza el diseño y actualización del programa E129 "Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller". Mediante esta actividad, se da cumplimiento a las disposiciones de Ley y de la Secretaría de Planeación y Finanzas para articular la operación de los recursos federales en el Estado de Puebla. En esta razón, se considera que esta es la actividad clave de esta subfunción.

Actividad 4. *Expedición de la normatividad para el establecimiento de los Programas Operativos Anuales del Sistema Conalep.* Conforme a sus atribuciones estatutarias y, como ente coordinador del Sistema nacional, el Conalep, establece las normas que regulan la expedición de los Programas Operativos Anuales de los Colegios estatales, en términos de los convenios de coordinación para la descentralización educativa.

Actividad 5. *Generación del Programa Operativo Anual.* En el entorno normativo que regula sus funciones, el Conalep-Puebla emite el Programa Operativo Anual, que incluye una serie de indicadores y metas

trimestrales/ anuales que permiten dar cuenta del logro de sus resultados en el ámbito federal, respecto de la entidad coordinadora del Sistema nacional. La existencia de un doble sistema de reporte de metas en el ámbito estratégico, tanto en lo estatal como en lo federal, provee de certeza y fortaleza a la ejecución de las acciones del Conalep Puebla en el marco de aplicación de los recursos del FAETA. En este sentido, tanto los instrumentos de planeación federales como los estatales articulan la ejecución y seguimiento de las acciones a partir de este momento, en cada ejercicio fiscal. Es de mencionar que los diferentes indicadores a nivel estatal y federal concurren en la medición de diferentes aspectos del desempeño de Conalep Puebla, por lo que fungen también como medios de verificación de la gestión del Fondo en el Estado.

Además de las actividades enlistadas, no se identificaron acciones previstas en la normatividad que no se lleven a cabo. En general, se aprecia que todas las acciones de esta subfunción contribuyen para que el Conalep Puebla como ente ejecutor de las acciones del FAETA en el Estado de Puebla cuenten con un marco normativo y programático suficiente y adecuado para la aplicación de los recursos de origen federal en el ejercicio de sus funciones para la prestación de los servicios educativos que le corresponden. Es decir, todas ellas contribuyen de manera directa en la coordinación, sin que alguna limite u obstruya la coordinación efectiva entre los actores que participan en esta subfunción.

4. Vinculación de los actores involucrados en cada una de las funciones, es decir, los flujos de trabajo entre actores, en el que se señale los insumos que se reciben de otras áreas y que son necesarios para desempeñar sus actividades, así como los productos que generan y con quiénes los comparten.

El flujo de trabajo de esta subfunción parte del ejercicio de las atribuciones de la Secretaría de Planeación y Finanzas en la generación de las políticas de programación y presupuestación del Estado de Puebla y la operación de sistemas informáticos de soporte para estas acciones, por una parte. Por otro lado, existe el papel coordinador del Conalep en la emisión de políticas para la planeación de los Colegios Estatales para la generación, entre otros, de los Programas Operativos Anuales.

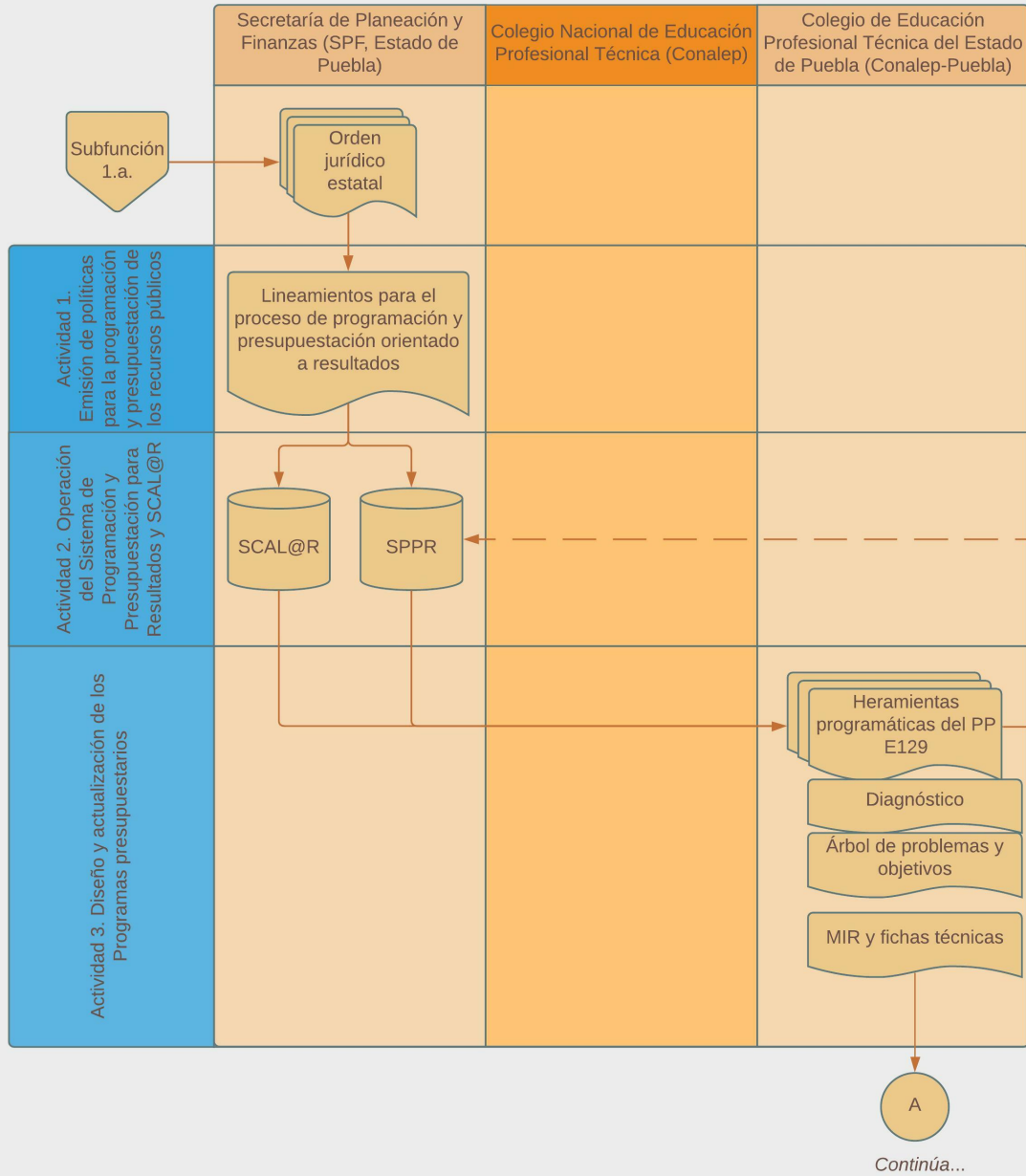
Tanto el POA, como el instrumental programático del Programa Presupuestario E129, constituyen un marco de referencia adecuado para el funcionamiento del Conalep Puebla en relación con la aplicación de los recursos del FAETA. Estos documentos integran todas las fuentes de información pública que, en el ámbito normativo, se difunden de manera extensa en herramientas en línea (tanto por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado como por el Conalep, en el ámbito federal). Por su parte, las herramientas de planeación que conforman el Programa Presupuestario y el Programa Operativo Anual constituyen información pública que igualmente se difunde para una mayor transparencia en la dinámica operativa de los recursos del FAETA. El flujo de trabajo de esta subfunción se puede esquematizar en las figuras de las páginas siguientes.

Estructura de coordinación del FAETA ET en el Estado de Puebla, 2020

Diagrama de flujo específico

Función I. Integración

Subfunción b. Incorporación de las fuentes de información relevantes para la designación de los recursos al interior de la entidad federativa (1/2)

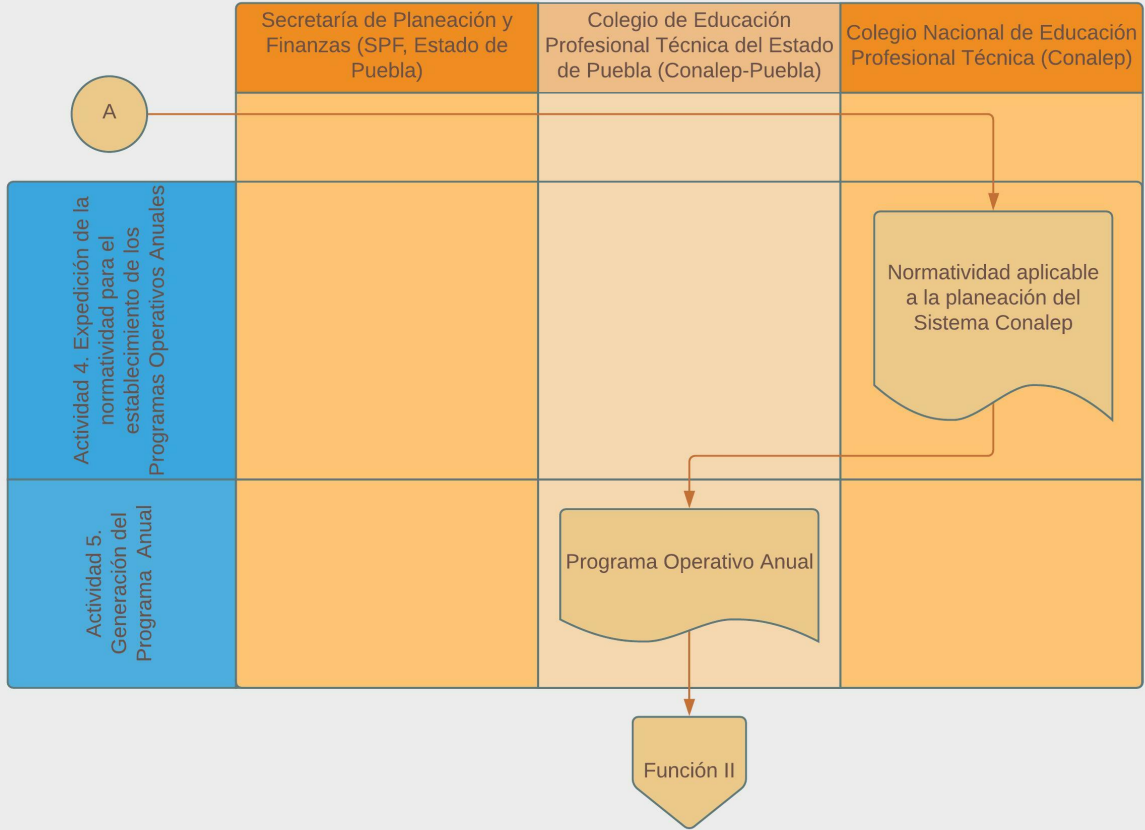


Estructura de coordinación del FAETA ET en el Estado de Puebla, 2020

Diagrama de flujo específico

Función I. Integración

Subfunción b. Incorporación de las fuentes de información relevantes para la designación de los recursos al interior de la entidad federativa (2/2)



5. Información generada por cada uno de los actores, en la que se señale las fuentes de información utilizadas, sistemas informáticos para generar y reportar la información, y medios de verificación de la información.

Como parte de sus atribuciones relacionadas con las Actividades descritas, la Secretaría de Planeación y Finanzas genera los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación Orientado a Resultados para el Ejercicio Fiscal 2020, así como guías operativas del SPPR y ESCAL@R que pone a disposición en el sitio electrónico <http://presupuesto.puebla.gob.mx/> fácilmente accesible al público en general, que puede emplear estas fuentes de datos como medios de verificación de los contenidos en cuestión.

Sistemas de información/informáticos para la coordinación del Fondo

- **Portal electrónico del proceso de programación y presupuestación**, operado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, en <http://presupuesto.puebla.gob.mx/>.- Como herramienta de difusión y consulta para diferentes audiencias, el portal electrónico es pertinente y contiene información confiable; la cual está adecuadamente organizada, facilitando su acceso.

En cuanto al Programa Operativo Anual y la normatividad federal que le da origen, éstos son documentos públicos que se difunden de diferentes maneras, aunque no se integran en una plataforma electrónica en particular. Hasta el 2018, cabe mencionar, el Conalep contaba con un aplicativo interno que permitía la carga electrónica de los POA estatales y su seguimiento. No obstante, su funcionamiento se encuentra suspendido hasta la fecha de realización de este Informe, según mencionaron los servidores públicos del Conalep Puebla en entrevista. La falta de un sistema electrónico para el seguimiento a nivel nacional se estima un área de oportunidad en la gestión del Fondo, ya que actualmente los documentos se intercambian por medios tradicionales (como el correo electrónico) e implican la carga manual consecutiva de los indicadores por parte de las áreas operativas y administrativas en los Colegios estatales y luego de las oficinas nacionales, lo cual consume recursos relevantes (específicamente tiempo) y aumenta el riesgo de errores en el manejo de la información. Para la articulación del POA, se reitera, se toman como referencias y fuentes de información los registros administrativos propios del Conalep Puebla así como los registros estadísticos y administrativos que genera, a nivel nacional, el Conalep como instancia rectora.

Como producto de esta subfunción, en materia de información, se observa que el Conalep Puebla genera para el Pp E129 "Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller": **1)** el Diagnóstico del Programa Presupuestario; **2)** el Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos del Pp; **3)** su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y **4)** las fichas técnicas de los indicadores de la MIR. El Diagnóstico refiere diferentes fuentes de información tomadas en consideración para la determinación de las características y dimensiones del problema público a que atiende la educación profesional técnica en el Estado de Puebla. Estas mismas referencias se ven plasmadas en los Árboles de Problemas y de Objetivos y, finalmente, se instrumentan en la MIR y las fichas técnicas de los indicadores a manera

de conocer en el entorno de la Metodología de Marco Lógico la dinámica operativa del Colegio en la aplicación de los recursos del FAETA para el desarrollo de sus funciones. Todos los documentos programáticos del Pp se consignan en el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR), como se estableció anteriormente.

- **Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados**, operado por la Secretaría de Planeación y Finanzas.- El SPPR ha mostrado ser un sistema de soporte a las actividades de programación y presupuestación muy pertinente pues contiene los formatos y características que se espera que se registren y forma con la captura un punto de partida para el seguimiento. Por ejemplo, mucha de la información programática que se empleó para la realización de esta Evaluación depende de la información contenida en el SPPR. Desde este punto de vista, se puede juzgar que este sistema proporciona información de calidad conforme a su propósito.

Debilidades y amenazas detectadas en esta subfunción

➔ Debilidades y amenazas detectadas en la subfunción

Debilidad I. b. 1. Existe una limitación de personal en las diferentes áreas administrativas del Conalep Puebla que, si bien no ha representado obstáculos a la gestión del Fondo a la fecha sí implica sobrecargas de trabajo y el riesgo permanente de desarticulación de las actividades en caso de cambios o ausencias, por lo que existe un área de oportunidad en el fortalecimiento de los recursos humanos a cargo de la operación del FAETA ET en la entidad.

Amenaza I. b. 1. No existe un sistema informático nacional en operación (aplicativo) que permita la carga y seguimiento de los POA estatales de manera eficiente y evitando cargas de trabajo innecesarias en el flujo de intercambio de información (desde los planteles a las oficinas estatales y de ahí a las oficinas nacionales).

➔ Propuestas de mejora correlativas

Para la debilidad detectada, se propone esta recomendación:

Recomendación I. b. 1. Fortalecer la plantilla de servidores públicos encargados de la operación del Fondo, mediante las acciones concernientes en relación con el propósito y finalidades de este instrumento financiero, dedicado a la sustentación (entre otros) del gasto operativo para la educación tecnológica en las entidades federativas.

* **NOTA:** Para la Amenaza detectada no se proponen recomendaciones debido a que el ente encargado de su previsión es el Conalep. Es decir, su atención no corresponde directamente al Conalep Puebla, de acuerdo con sus atribuciones.

Función II. Distribución

1. Actores involucrados y roles en cada una de las funciones (por orden de gobierno y dependencia y/o institución a la que pertenecen).

Tabla 14. Función de Distribución. Actores involucrados

Nombre del actor	Orden de gobierno	Dependencia/entidad
SHCP	Federal	Tesorería de la Federación
Secretaría de Planeación y Finanzas	Estatad	Subsecretaría de Egresos
Conalep Puebla	Estatad	Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Conalep Puebla, 2021.

Se considera que, en esta función, no se puede determinar un solo **actor clave**, pues su exitosa ejecución depende, precisamente, de la articulación de los tres actores citados en pasos sucesivos para lograr la transferencia de los recursos del FAETA al ámbito estatal, mediante el Programa Presupuestario E129 "Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller". Es decir, desde esta perspectiva, tienen un peso semejante la participación del Conalep Puebla con las de la SHCP y la de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Todos estos actores están especificados en el marco normativo del Fondo, por lo que no existen entes que intervengan en la coordinación y que no estén ya mencionados para esta función de **Distribución**.

2. Competencias de cada uno de los actores, en la que se señale las atribuciones y los recursos (humanos, materiales y financieros) con los que cuenta para desempeñar sus competencias (bases normativas, legales e institucionales que sustenten su participación).

La Tesorería de la Federación, en términos de los artículos 38 al 43 de la Ley de la Tesorería de la Federación es el órgano de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público encargado de realizar los pagos derivados de la aplicación del Presupuesto de Egresos de la Federación. En el caso del FAETA, se pueden aplicar los pagos como resultado de las transferencias ordinarias o como fruto del sistema de compensación de las participaciones federales que está dispuesto en la misma Ley. La Tesorería de la Federación, como parte de la Administración Pública Federal centralizada, cuenta con recursos humanos, materiales y financieros suficientes para hacer frente a sus múltiples atribuciones, que incluyen los pagos por conceptos de participaciones federales a las entidades federativas.

Por su parte, las atribuciones de la Secretaría de Planeación y Finanzas para la recepción, administración y transferencia de los recursos federales derivan de su mandato general (artículo 5 de la LPGP-EP) y confiere atribuciones específicas mediante su Reglamento Interior a la Subsecretaría de Egresos, conforme al artículo 44 de ese ordenamiento. En este mismo sentido, la Secretaría de Planeación y

Finanzas cuenta con recursos humanos, materiales y financieros, a través de sus diferentes unidades administrativas, para realizar sus funciones relativas a la gestión de los recursos de origen federal que, por su conducto, se transfieren a los ejecutores del gasto locales para su ejercicio en los Programas presupuestarios.

Por último, en tanto ejecutor del gasto (en términos del artículo 9 de la LPGP-EP), el Conalep Puebla realiza el último tramo de esta función, fungiendo como respecto de los recursos federales del FAETA para su aplicación mediante el PP E129. Orgánicamente, en términos del RI-Conalep Puebla estas funciones están en el marco de la competencia de la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto (artículo 11). De manera más detallada, la función de Distribución forma parte del procedimiento 11. "Guía operativa: Recursos Financieros" dentro del Manual de Procedimientos del Conalep-Puebla. En ésta se atribuye la recepción de recursos de la SPF al Responsable de Presupuesto, en específico como parte de una secuencia que también se describe en la siguiente función (III. Administración) en esta descripción del *esquema de coordinación del Fondo*. Nuevamente, existe un solo servidor público con estas atribuciones al interior de la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto, quien participa en esta y otras tareas para la operación de los recursos del Fondo en la institución. No obstante, esto no se reportó como una limitante por parte de los entrevistados de Conalep Puebla, al tiempo que afirmaron contar con suficientes recursos materiales (elementos de oficina comunes) y financieros para desarrollar esta actividad.

3. Acciones y/o actividades que realizan los actores para cumplir con las atribuciones identificadas.

En esta función de **Distribución** se identifican tres Actividades específicas a cargo de los actores, de acuerdo con su marco de atribuciones normativas:

Actividad 1. *Pago de recursos del FAETA a las entidades federativas.* La Tesorería de la Federación, mediante el procedimiento ordinario de pagos o el esquema de compensación de participaciones federales, realiza en entero de los recursos del FAETA a las entidades federativas, de acuerdo con los montos definidos por la SEP en aplicación de los criterios de la LCF, así como las fórmulas y las variables publicadas en el DOF con anterioridad (véase la subfunción I.a).

Actividad 2. *Recepción de ingresos federales por participaciones del FAETA.* En el Estado de Puebla, la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas recibe las ministraciones del FAETA por parte de la Tesorería de la Federación y genera un comprobante fiscal correspondiente (recibo de ingresos por aportaciones federales). Esto permite que exista disponibilidad de recursos para su posterior transferencia al Conalep Puebla en su rol como ejecutor del gasto.

Actividad 3. *Recepción para la ejecución de los recursos del FAETA en el Pp E129.* Corresponde al Conalep Puebla solicitar a la Secretaría de Planeación y Finanzas la transferencia de los recursos del FAETA con la correspondiente justificación de sus destinos de gasto, conforme a los usos autorizados en el marco

normativo, partiendo de la LCF, el convenio de coordinación y las demás normas relacionadas. En consecuencia, se genera un recibo de ingresos que acredita la transferencia y se genera contablemente la póliza de ingresos correspondiente, que incluye toda la documentación de respaldo del movimiento, para su incorporación en los registros del ente público y permitir el seguimiento posterior de los recursos.

Todas las actividades descritas para esta función de **Distribución** resultan secuenciales y necesarias para lograr la transferencia de los recursos que habilita a su ejercicio. Todo ello transcurre en el marco normativo aplicable al Fondo, por lo que no se acreditó que existan actividades que se realicen fuera de lo previsto por éste, o bien, actividades normadas que no se lleven a cabo. Se considera que todas las actividades enlistadas contribuyen a la coordinación para la operación del Fondo, de manera directa y, con ello, al logro de sus objetivos y de la función que se analiza. Por tanto, no se pueden señalar actividades que limiten una coordinación efectiva entre los actores, por lo que se valora de manera positiva el conjunto de las acciones presentadas.

4. Vinculación de los actores involucrados en cada una de las funciones, es decir, los flujos de trabajo entre actores, en el que se señale los insumos que se reciben de otras áreas y que son necesarios para desempeñar sus actividades, así como los productos que generan y con quiénes los comparten.

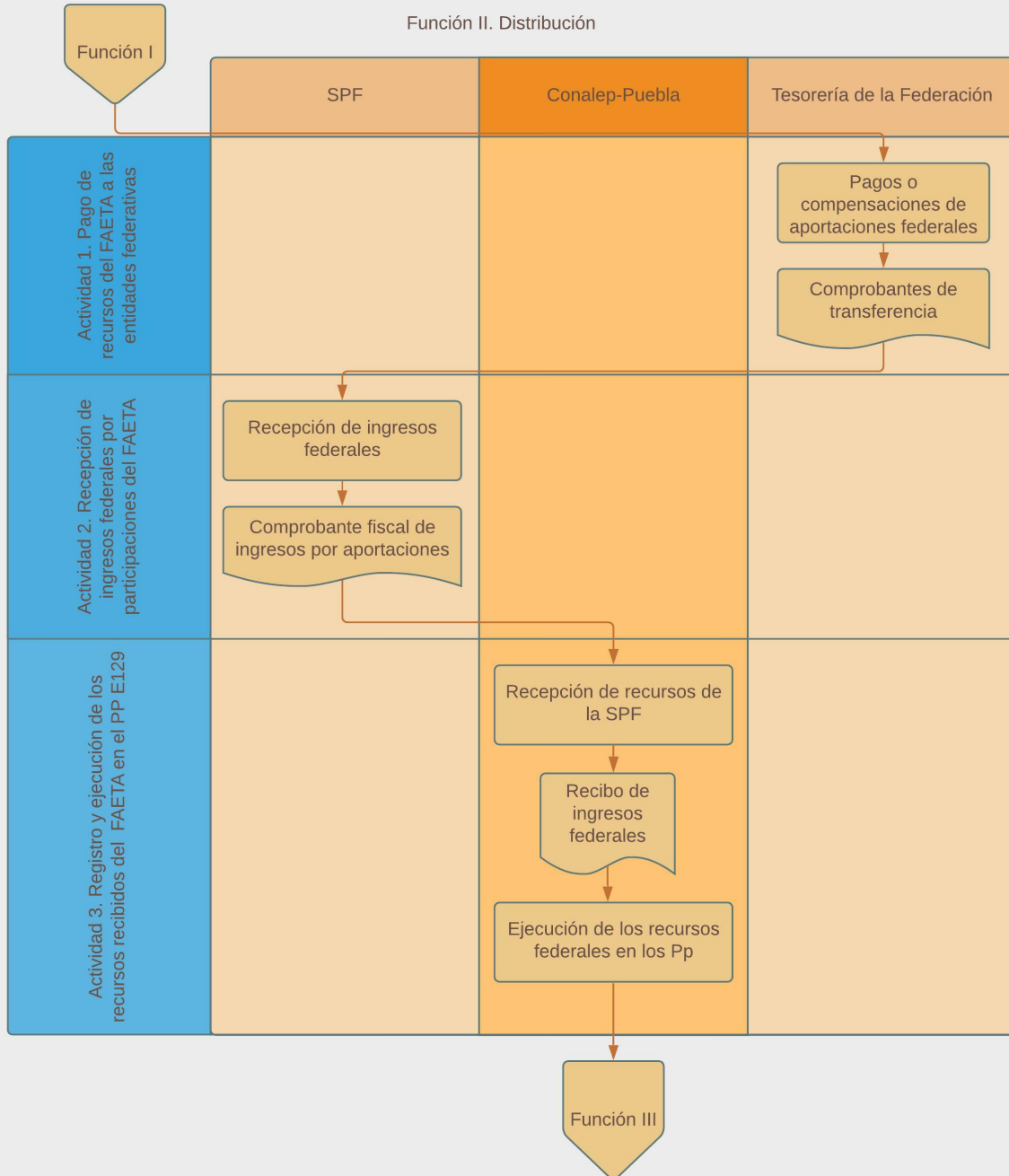
A partir de la determinación de los montos a distribuir como participaciones de las entidades federativas en el FAETA en un ejercicio fiscal determinado (véase la subfunción I.a. precedente), la Tesorería de la Federación (Tesofe) es capaz de prever los pagos de las ministraciones mensuales del Fondo que deberá realizar. Esto requiere, como consecuencia, que la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) del Gobierno de Puebla actúe para recibir los recursos de las participaciones federales, expidiendo los documentos correspondientes. Una vez en el ámbito estatal, el Conalep Puebla solicita la transferencia de los recursos como ejecutor del gasto a través del Pp E129. La secuencia de este flujo de trabajo se expresa en el diagrama de la función de **Distribución** del FAETA que se presenta en la página siguiente. Desde el punto de vista de los servidores públicos que interactúan con la SPF con este objetivo, existe en general una relación fluida entre los actores, que permite el logro en tiempo y forma de los propósitos de la coordinación (en este caso, la radicación de los recursos públicos federales en un Programa presupuestario local a fin de hacer posible la ejecución del financiamiento del Fondo conforme a su propósito).

Como se observa, los insumos de información que se generan, primero por la Tesofe, luego por la SPF y finalmente por el Conalep Puebla resultan útiles para acreditar el transcurso de los recursos del FAETA desde su fuente federal hasta su aplicación en un programa presupuestario estatal. En este sentido, se valora que cada uno de los pasos e insumos de esta función, conforme al marco normativo, son indispensables para la adecuada operación del Fondo, es decir, no existen insumos innecesarios en este rubro.

Estructura de coordinación del FAETA ET en el Estado de Puebla, 2020

Diagrama de flujo específico

Función II. Distribución



5. Información generada por cada uno de los actores, en la que se señale las fuentes de información utilizadas, sistemas informáticos para generar y reportar la información, y medios de verificación de la información.

Como se ha descrito, cada una de las actividades realizadas en esta función genera un registro documental de las operaciones que implica. En este sentido, se cuenta con los siguientes elementos de información: a) comprobantes de transferencia de recursos de la Tesofe a la entidad federativa; b) recibos de ingresos de transferencias federales de la SPF; c) recibo de ingresos del Conalep Puebla por la transferencia de recursos del FAETA para la operación del Pp E129 y d) póliza de ingresos que se ingresa a la contabilidad del Colegio, acreditando todos los movimientos anteriores. Las fuentes de información que deben registrar estos movimientos son el PEF y el AVISO de la SEP sobre las fórmulas y variables para la distribución estatal del FAETA, así como el oficio de asignación de recursos para el Estado de Puebla. Toda vez que se trata de información pública, todos los elementos deben constar en fuentes de acceso público para su debida consulta a manera de medios de verificación, bajo solicitud expresa de acceso a la información.

Sobre el registro de la información contable en el Conalep Puebla (pólizas de ingresos, en la Actividad 3 de esta Función) se abunda en la Función III "Administración", en el apartado siguiente. Ahí se describe puntualmente el sistema informático que el Colegio emplea con esta finalidad y que permite cumplir con los objetivos legales que corresponden a la contabilidad gubernamental.

Debilidades y amenazas detectadas en esta función

➔ Debilidades y amenazas detectadas en la función

Amenaza 2.1. Las funciones de la Tesorería de la Federación y el flujo de los recursos del FAETA ET a las entidades federativas se deducen del marco normativo general de las participaciones federales, mas no existe un procedimiento normativo definido para este esquema operativo dentro de la normatividad del Fondo.

➔ Propuestas de mejora correlativas

No corresponde formular propuestas de mejora para la esta Función, puesto que la Amenaza es un factor externo, fuera del ámbito de competencia del Conalep Puebla.

Función III. Administración

1. Actores involucrados y roles en cada una de las funciones (por orden de gobierno y dependencia y/o institución a la que pertenecen).

Tabla 15. Función de Administración. Actores involucrados

Nombre del actor	Orden de gobierno	Dependencia/entidad
Secretaría de Planeación y Finanzas	Estatal	Subsecretaría de Egresos
Conalep Puebla	Estatal	Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Conalep Puebla, 2021.

Dado el alcance e importancia de sus atribuciones, que le requieren desempeñar el mayor volumen de trabajo para la exitosa culminación de esta función de **Administración**, se identifica como **actor clave** de la misma al Conalep Puebla, por conducto de su Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto. No obstante, esta función se coordina en el ámbito estatal con la Secretaría de Planeación y Finanzas, a través de las unidades administrativas de la Subsecretaría de Egresos que establecen la normatividad para el ejercicio del gasto, autorizan su calendarización y operan los sistemas informáticos para su registro.

Toda vez que la realización de esta función transcurre de manera exclusiva en el ámbito estatal, se considera así cubierta en su totalidad, por lo que no se identificaron en la normatividad o de manera práctica, más actores encargados de su desarrollo y que debieran incluirse en el esquema de coordinación que se analiza.

2. Competencias de cada uno de los actores, en la que se señale las atribuciones y los recursos (humanos, materiales y financieros) con los que cuenta para desempeñar sus competencias (bases normativas, legales e institucionales que sustenten su participación).

La base sustantiva para la acción de la SPF como ente regulador de la administración de los recursos públicos del Gobierno de Puebla se encuentra en la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado, así como la caracterización del Conalep Puebla como un ente ejecutor del gasto. De esta Ley deriva el "Manual de normas y lineamientos para el ejercicio presupuestario" del Gobierno del Estado (en este apartado "*el Manual*"), el cual precisa las atribuciones de estos dos actores en relación con las Actividades que conforman esta función y que se describe en el siguiente apartado. Para el desempeño de esta función, la SPF a través de sus unidades administrativas encargadas cuenta con recursos humanos, materiales y financieros propios que les permiten realizar estas tareas, sin obstáculos. Se da cuenta de ello a partir de las entrevistas realizadas a servidores públicos del Conalep Puebla, quienes no identifican interferencias en la interacción con la Secretaría como su principal interlocutora en esta función coordinada, que se puedan relacionar a un problema específico de falta de recursos. Por el contrario, se

describió una interacción fluida, puntual y bien articulada que logra el propósito de estos intercambios (la adecuada gestión de los recursos del FAETA ET en el Estado de Puebla).

Al interior del Conalep Puebla, existe una descripción más detallada de las actividades que forman parte de esta Función que permite identificar, al interior de la de Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto a los responsables directos de cada una de las acciones. Ésta se encuentra, nuevamente, en el procedimiento 11 del Manual de Procedimientos que se denomina “Guía operativa: Recursos Financieros”. Se señala aquí la participación de los responsables de las áreas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad en las oficinas estatales del Colegio, respaldados por el personal de Servicios Administrativos en cada uno de los planteles. Existe una adecuada coordinación entre estas áreas, gracias a la larga experiencia de trabajo de los servidores públicos a cargo en el Colegio (algunos de ellos tienen hasta 15 años colaborando en la institución y siete realizando funciones relacionadas con la administración del FAETA ET). Por tanto, si bien los recursos humanos resultan limitados para la realización de estas tareas (hay un servidor público por área), este factor no resulta en un obstáculo para la adecuada operación del Fondo en la entidad. Los servidores públicos entrevistados afirmaron asimismo contar con los recursos materiales (elementos comunes de oficina) suficientes para desempeñar sus labores, así como los recursos financieros adecuados para este mismo fin.

3. Acciones y/o actividades que realizan los actores para cumplir con las atribuciones identificadas.

Esta función de **Administración** se organiza en cinco Actividades que corresponden, alternadamente, a los dos actores determinados en este esquema, para cumplir con sus atribuciones ya mencionadas. Éstas son:

Actividad 1. *Emisión de políticas para el ejercicio presupuestario.* Corresponde a la SPF, en términos de la LPGP-EP, regular el ejercicio del gasto público por parte de las dependencias y Entidades Apoyadas del sector público estatal (incluyendo al Conalep Puebla). En esta razón, se expide un “Manual de normas y lineamientos para el ejercicio del presupuesto” que materializa las directrices obligatorias y de carácter general para el ejercicio presupuestario en el Estado.

Actividad 2. *Operación del SIRGAD.* Toda vez que la operación de los recursos en los entes públicos como el Conalep Puebla se realiza de manera descentralizada (en términos del Manual constituye una Entidad Apoyada), se ha designado el Sistema Informático de Registro del Gasto Descentralizado (SIRGAD) para que estos entes públicos lleven el registro del gasto público que realizan.

Actividad 3. *Programación del gasto.* Los entes ejecutores del gasto deben comunicar, en términos del Manual, a la SPF su Programa Anual de Adquisiciones, en el que estimen los rubros, montos y tiempos en que realizarán la adquisición de bienes y servicios para cumplir con los objetivos y metas de los Programas presupuestarios. Esta es una propuesta que, originalmente, corresponde al Conalep Puebla y que realiza su Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto en el marco de sus competencias, de acuerdo con la normatividad vigente.

Actividad 4. Calendarización del gasto. La SPF determina, a propuesta de los ejecutores de gasto, la manera en que se distribuirá el recurso público en un período de tiempo definido, así como los montos, rubros y tiempos que se deberán cumplir, para atender a los objetivos y metas de los Programas presupuestarios. En el caso del FAETA, conforme al Manual, los documentos de programación y calendarización del gasto deben estar ajustados a lo dispuesto en las normas federales que rigen al Fondo que incluyen, por ejemplo, las ministraciones mensuales determinadas por la SEP en términos de la LCF (véase la subfunción I.a.).

Actividad 5. Ejercicio y registro del gasto. Conforme a las Actividades anteriores de programación y calendarización del gasto, así como la normatividad para el ejercicio del gasto y la operación del SIRGAD, el Conalep Puebla realiza la ejecución del gasto con recursos del FAETA en el contexto del Pp E129. Además del registro interno de la contabilidad, mediante pólizas de egresos, se realiza el registro del gasto al SIRGAD, con lo que concluyen las actividades de administración de los recursos del FAETA en su aplicación final. Por su parte, no se encontraron acciones especificadas en la normatividad que no se realicen en la práctica. De manera coordinada, se observa que las Actividades contribuyen de manera directa al logro de los objetivos del Fondo (el gasto público para la provisión de servicios de educación profesional técnica) por lo que no se detectan Actividades que limiten la coordinación efectiva entre los actores del Gobierno de Puebla para la **Administración** de los recursos del FAETA.

4. Vinculación de los actores involucrados en cada una de las funciones, es decir, los flujos de trabajo entre actores, en el que se señale los insumos que se reciben de otras áreas y que son necesarios para desempeñar sus actividades, así como los productos que generan y con quiénes los comparten.

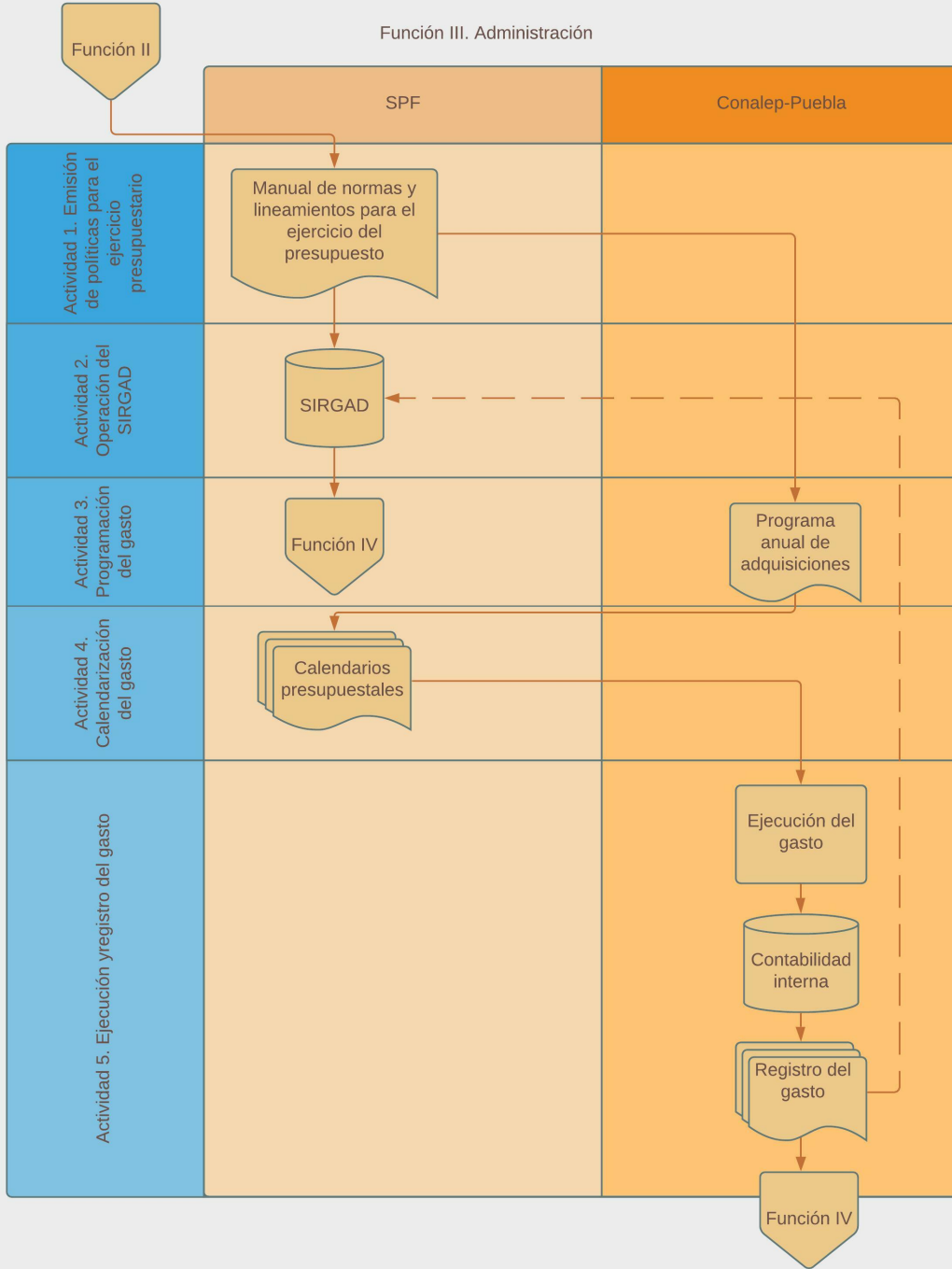
El flujo de trabajo en esta función de **Administración** lo inicia, conforme a sus atribuciones, la SPF mediante la emisión de las políticas para el ejercicio del gasto y la disposición del SIRGAD para su registro. Esto genera la existencia del Manual y la operación del Sistema, que se habilita para su uso por parte de los ejecutores del gasto. Enseguida, corresponde al Conalep Puebla proponer la programación del gasto (basada en los montos autorizados del FAETA para la entidad federativa) y la SPF autoriza su calendarización, todo de acuerdo con las regulaciones federales para el ejercicio del Fondo, tanto en el ámbito federal como en el estatal. Los productos de estas actividades son el Programa anual de adquisiciones y el Calendario presupuestal, que se comunican entre la SPF y el Conalep Puebla de manera alternada, de acuerdo con sus roles en la administración de los recursos. Finalmente, corresponde al Conalep Puebla ejercer y registrar el gasto conforme al marco de actuación definido. Esto genera los registros contables y administrativos del gasto que están disponibles, no sólo para la instancia coordinadora (SPF) sino, dada su naturaleza de información pública, accesibles para la ciudadanía en general. El flujo de trabajo establecido para esta función de **Administración** está representado gráficamente en el diagrama de flujo que aparece en la página siguiente.

De acuerdo con lo observado, el intercambio de información en las primeras cuatro Actividades transcurre mediante oficios y documentos anexos entre la SPF y el Conalep Puebla, como ejecutor del Gasto. La Actividad 5, por su parte, emplea el SIRGAD, como se menciona en el apartado siguiente. La existencia de los insumos para la ejecución del presupuesto (como el Manual y el Sistema) se estiman de gran utilidad para garantizar el uso correcto de los recursos públicos. Las herramientas de programación y calendarización del gasto coadyuvan también a la adecuada aplicación del gasto y, en general, favorecen el desempeño al designar hitos y tiempos para el ejercicio de los recursos. Por último, el registro del gasto permite dar constancia de su correcta aplicación, tanto en la contabilidad interna como en los sistemas informáticos dispuestos para ello, tanto en el ejercicio de la función como en la posterior función de seguimiento y supervisión, dentro del esquema para la coordinación del Fondo. En general, entonces, no se identifican insumos innecesarios en esta función, puesto que todos resultan relevantes.

Estructura de coordinación del FAETA ET en el Estado de Puebla, 2020

Diagrama de flujo específico

Función III. Administración



5. Información generada por cada uno de los actores, en la que se señale las fuentes de información utilizadas, sistemas informáticos para generar y reportar la información, y medios de verificación de la información.

Como resultado de la operación de esta función, se cuenta con información sobre las políticas obligatorias de carácter general para el ejercicio del gasto y manuales de operación sobre los sistemas de registro del mismo (**Actividades 1 y 2**, a cargo de la SPF). Estos elementos surgen de la Secretaría de acuerdo con su función regulatoria y de apoyo a la gestión, por lo que no dependen de fuentes de información específica. Los documentos se difunden mediante el portal <http://presupuesto.puebla.gob.mx/>; el cual constituye un medio de verificación de información para el público en general en cuanto a los elementos citados.

Por su parte, las herramientas de programación y calendarización del gasto brindan información acerca de los rubros, montos y tiempos en que se ejercerán los recursos, tanto desde el punto de vista del Conalep Puebla como finalmente se autorice por la SPF. Las fuentes de información para estas herramientas es la disponibilidad presupuestal del FAETA así como los datos del ejercicio del gasto en ejercicios fiscales anteriores. Dichos documentos no requieren sistemas de información o informáticos para su generación y reporte, pero constituyen fuentes de información pública que se pueden solicitar por el público en general a manera de medios de verificación de la gestión de los recursos públicos. El registro contable (Actividad 5), de acuerdo con lo establecido en el procedimiento 11 del Manual de Procedimientos, se realiza en un Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), provisto por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (Indetec), que permite cumplir con las disposiciones normativas sobre la materia en el ámbito federal y estatal, incluyendo los lineamientos que prevé el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). El análisis de la información contable proporcionada por el Conalep Puebla permite afirmar que la información es pertinente y de calidad (así como las valoraciones positivas que estos sistemas de registro han recibido en los procesos de auditoría a los recursos del FAETA ET; véase la pregunta 15 del apartado de Desempeño de este Informe).

Sistemas de información/informáticos para la coordinación del Fondo

- **Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG)**, operado por la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla.

Debilidades y amenazas detectadas en esta función

➔ Debilidades y amenazas detectadas en la función

No se identifican debilidades o amenazas en la función de **Administración**.

➔ Propuestas de mejora correlativas

Toda vez que no se identifican debilidades, no se emiten propuestas de mejora correlacionadas.

Función IV. Supervisión y seguimiento

1. Actores involucrados y roles en cada una de las funciones (por orden de gobierno y dependencia y/o institución a la que pertenecen).

Tabla 16. Función de Supervisión y seguimiento. Actores involucrados.

Nombre del actor	Orden de gobierno	Dependencia/entidad
Conalep Puebla	Estatal	Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto
Conalep	Federal	Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
Secretaría de Planeación y Finanzas	Estatal	Unidad de Programación y Presupuesto
SHCP	Federal	Unidad de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Planeación y Finanzas	Estatal	Dirección de Evaluación
Secretaría de la Función Pública	Estatal	Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Auditoría Superior de la Federación	Federal	Dependiendo del tipo de acciones de auditoría que se desarrollen, se involucran diferentes unidades administrativas de este órgano público.

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Conalep Puebla, 2021.

Esta función de **Supervisión y seguimiento** agrupa a un total de siete actores principales que desarrollan, en su conjunto, seis actividades totales. En este sentido, en el orden federal, destaca como instancia coordinadora del Sistema Conalep al propio Colegio Nacional, que da seguimiento al cumplimiento de los Programas Operativos Anuales de los Colegios Estatales, a fin de monitorear el desempeño de este servicio en el ámbito nacional y poder tomar decisiones a nivel país para su adecuada articulación. También en el ámbito federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realiza el seguimiento a la aplicación de los recursos del FAETA mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SHCP). Finalmente, en este orden de gobierno, la Auditoría Superior de la Federación realiza, en el ámbito de su competencia, las acciones de fiscalización que estime relevantes conforme a las leyes aplicables.

En el ámbito estatal, por su parte, se desempeña la Secretaría de Planeación y Finanzas, para el seguimiento del Programa Presupuestario E129, mediante el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) que aplica de manera general para todos los ejecutores del gasto determinados por la LPGP-EP. Asimismo, desarrolla las actividades para el funcionamiento del Sistema Estatal de Evaluación, mediante la contratación, ejecución y seguimiento de evaluaciones externas, como lo es este documento. Por su parte, corresponde a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado

desarrollar las acciones para la operación del Sistema de Control Interno Institucional y se coordina con la Auditoría Superior de la Federación para instruir al Conalep Puebla, como ejecutor del gasto, para la realización de las actividades de fiscalización superior tanto de orden local como federal.

Respecto de cada uno de los actores mencionados, el Conalep Puebla (en su papel de ejecutor del gasto estatal y de origen federal) cuenta con atribuciones para proporcionar información y acompañar las funciones que integran la **Supervisión y seguimiento** como una función definitivamente coordinada en la gestión del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. En este sentido, se valora que su papel implica considerarlo como el **actor clave** que habilita a la realización de las acciones de monitoreo, seguimiento, control interno y fiscalización que están comprendidas en esta función.

2. Competencias de cada uno de los actores, en la que se señale las atribuciones y los recursos (humanos, materiales y financieros) con los que cuenta para desempeñar sus competencias (bases normativas, legales e institucionales que sustenten su participación).

En el ámbito federal, la competencia del Conalep como rector del Sistema para la provisión de servicios de educación profesional técnica proviene de su Estatuto Orgánico. En efecto, este organismo público fue creado con el fin de articular a nivel nacional las acciones de descentralización de esta clase de servicios educativos. De manera complementaria, el convenio de coordinación entre la Federación y el Estado de Puebla con este mismo propósito redondea el papel del Conalep como instancia coordinadora del Sistema nacional y ubica al Colegio Estatal como parte integrante de este sistema. Para ello, el Conalep cuenta con la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional, prevista en el artículo 16 del EO-Conalep, como unidad administrativa clave para la realización de las actividades de coordinación previstas en esta función.

Por su parte, las atribuciones de la SHCP en materia de seguimiento de los recursos federales transferidos tienen su origen en la LCF (artículo 48), pero después están precisadas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, comenzando por su artículo 85. Es concomitante a la operación del SRFT la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG, artículos 68, 71, 72, 81), con lo que está adecuadamente definido el marco de actuación que precisa la SHCP en el seguimiento de las aportaciones federales a las entidades federativas.

Por último, las atribuciones de la ASF en torno a la posibilidad de auditar recursos públicos están definidas constitucionalmente (artículo 79 de la Constitución Federal) y precisadas en el artículo 82, inciso XII y el artículo 83 de la LFPRH. Ello, puesto que "la Auditoría, en los términos de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, deberá acordar con los órganos técnicos de fiscalización de las legislaturas de las entidades federativas, las reglas y procedimientos para fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos federales". Es decir, nuevamente, forma parte indiscutible del esquema de coordinación que en este documento se establece para el FAETA.

Por su parte, en el ámbito estatal, la competencia de la SPF para el seguimiento de los indicadores de los Pp vinculados al Fondo está especificada en los “Lineamientos para el Monitoreo y Seguimiento del Avance Físico y Financiero de Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios”, el cual atribuye a dicha Secretaría, en su cuarta disposición, ser la encargada de estructurar y administrar “el SiMIDE con el propósito de que los Ejecutores de Gasto registren sus avances de cumplimiento para monitorear y dar seguimiento a los indicadores de desempeño de los Pps”.

Por otro lado, las atribuciones de la SFP estatal sobre la materia del control interno, se encuentran definidas en el artículo segundo del “Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación estatal en materia de control interno para el Estado de Puebla”, el cual especifica que dicha Secretaría “por sí o a través de los Órganos Internos de Control, conforme a sus respectivas atribuciones, serán responsables de vigilar la implementación y aplicación adecuada de las Disposiciones” de dicho instrumento normativo.

Por lo que hace al Conalep Puebla, además de los instrumentos ya citados, existe una designación orgánica específica que atribuye a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto (artículo 11 del RI-Conalep Puebla) la atención de las acciones específicas de evaluación, ejercicio y control presupuestal del Colegio (fracciones XV, II y III del citado numeral). De manera precisa en la normatividad interna, el Manual de Procedimientos marca tanto en el número 1 “Planeación y Seguimiento de la Gestión” y el número 11 “Guía Operativa: Recursos Financieros” implica la convergencia de los Responsables de Planeación y Evaluación, Tesorería, Presupuesto y Contabilidad, dentro de la mencionada Subcoordinación como los servidores públicos a cargo de las acciones consideradas dentro de esta función como parte del *esquema de coordinación del Fondo*. En este sentido, cabe revisar las consideraciones sobre la limitación de recursos humanos ya apuntadas en las Funciones previas sobre estas unidades administrativas, así como sobre la suficiencia de recursos materiales y financieros que se acreditó mediante el trabajo de campo que formó parte de las actividades de este ejercicio evaluativo.

Al respecto, es menester anotar que la multitud de tareas atribuidas a las diferentes áreas de la Subcoordinación desde la planeación y hasta el seguimiento y evaluación de la gestión de los recursos del FAETA ET provocan que las actividades de **Supervisión y seguimiento** conformen un punto crítico en términos de **tiempo**, como recurso adicional que también se analizó mediante el trabajo de campo. Se identificó, particularmente, que los *cierres trimestrales* de información para el seguimiento pueden resultar en un gran despliegue de esfuerzos tanto en las oficinas estatales como en los colegios de la entidad que, sin embargo, llegan a presentar retrasos dada la intersección de actividades simultáneas de las diferentes Funciones que recaen sobre los funcionarios. La verificación de los documentos en el trabajo de gabinete permitió constatar que en algunos casos se provee de información fuera de los tiempos establecidos para el seguimiento, en consecuencia. Se observó, sin embargo que éste no es un hecho aislado, sino una consecuencia de la limitación generalizada de recursos humanos; lo cual da lugar (finalmente) a un **cuello de botella** en la gestión del Fondo. Por su parte, cada uno de los otros actores involucrados en la función mostraron contar con suficiencia de recursos, en todos los rubros, para ejercer sus facultades previstas en el marco normativo, por lo que no existe evidencia para asegurar que esto sea un obstáculo para el adecuado ejercicio de las actividades que se enlistan a continuación.

3. Acciones y/o actividades que realizan los actores para cumplir con las atribuciones identificadas.

En esta función de **Supervisión y seguimiento**, se detectaron siete actividades que los actores realizan para cumplir con sus atribuciones, conforme al marco normativo que rige la aplicación de los recursos públicos federales del FAETA en el Estado de Puebla:

Actividad 1. *Reporte de los diferentes sistemas de información, por parte del ejecutor del gasto (Conalep Puebla).* En función de sus responsabilidades como Ejecutor de Gasto e Instancia Responsable de la operación de los Pp vinculados al FAETA en su vertiente de Educación Tecnológica, el Conalep Puebla realiza el reporte de los indicadores la MIR Federal y del Pp E129 a través del SRFT, SiMIDE y SEE, lo que representa un insumo fundamental para el resto de las actividades que involucra la función. Al tiempo, reporta el avance en los indicadores del Programa Operativo Anual al Conalep, para cumplir con esta otra dimensión dentro de la función de Seguimiento y supervisión.

Actividad 2. *Seguimiento al Programa Operativo Anual.* El Conalep, conforme a sus atribuciones y basado en la información generada por el Conalep Puebla, verifica el cumplimiento del Programa Operativo Anual e integra estadísticamente la información sobre este desempeño en los indicadores nacionales. Esta acción permitirá al Conalep, en sucesivas fases, tomar decisiones sobre el sistema educativo profesional técnico y realizar la rendición de cuentas a nivel Sistema de este componente de los servicios públicos de educación en el país.

Actividad 3. *Monitoreo y seguimiento de programas presupuestarios.* La SPF estatal realiza el seguimiento de los indicadores del Pp E129 mediante el SiMIDE. El Sistema de Monitoreo y Seguimiento de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) permite recolectar, procesar y analizar información periódica para realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas presupuestarios del FAETA mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos de la Administración Pública Estatal.

Actividad 4. *Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos.* La SHCP realiza el seguimiento de los Recursos Federales Transferidos. Los recursos del FAETA, en tanto que se administran en el ámbito federal, se realiza mediante el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT, antes PASH) de la SHCP Federal. Esta actividad contribuye al seguimiento oportuno y transparente de los indicadores que se establecen en la Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA ET a nivel federal.

Actividad 5. *Operación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.* La SPF estatal opera el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SED), que es un instrumento estratégico del mecanismo de Presupuesto basado en Resultado (PbR) que permite realizar una valoración objetiva del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo (PED), los documentos derivados del PED y los Pp de la Administración Pública Estatal, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer la eficacia, eficiencia, economía e impacto en las condiciones de vida de la población. Esta actividad involucra la contratación de evaluadores externos y la revisión por parte de la SPF estatal de los resultados de las evaluaciones.

Actividad 6. Control interno de los recursos ejercidos. La SFP estatal prevé la articulación de sistemas de control interno en cada una de las entidades ejecutoras del gasto, como lo es el Conalep Puebla. El control interno abarca cada uno de los aspectos operativos de las instituciones y, por tanto, incluye las funciones de planeación, programación, presupuestación y ejercicio del gasto que se describieron en las Funciones I a la III. En este sentido, existen Sistemas de Control Interno Institucional, susceptibles de supervisión y revisión permanente por parte de la SFP estatal y grupos de trabajo internos como los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI). Específicamente se realizan actividades de control, revisiones por la Administración del desempeño actual, a nivel función o actividad, administración del capital humano, controles sobre el procesamiento de la información, controles físicos sobre los activos y bienes vulnerables, establecimiento y revisión de normas e indicadores de desempeño, segregación de funciones, ejecución apropiada de transacciones, registro de transacciones con exactitud y oportunidad, restricciones de acceso a recursos y registros, así como rendición de cuentas sobre éstos, documentación y formalización apropiada de las transacciones y el control interno. Esto permite un mapeo intensivo de riesgos institucionales que se atienden mediante un Programa Institucional que apoya la mejora continua. Todo lo anterior se reporta a un Informe Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional. En dicho Informe, se puede verificar la consistencia de los reportes de los otros sistemas de **Supervisión y seguimiento** (como el SiMIDE y el SEE) que se reportan en su oportunidad en el COCODI y se articulan dentro del conjunto general de acciones de control interno institucional con los que cumple en Conalep Puebla.

Actividad 7. Auditoría a los recursos federales. La ASF realiza auditorías y fiscalizaciones al ejercicio de recursos federales. Los recursos del FAETA están sujetos a la valoración del cumplimiento en sus objetivos y metas también por parte de las instancias fiscalizadoras. Por su origen federal, es factible entonces que intervengan auditorías contratadas por la Secretaría de la Función Pública federal, o bien, que la gestión del Fondo sea parte de la fiscalización realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) o la Auditoría Superior del Estado (ASE). En su caso, las autoridades federales se coordinan para esta acción con la Secretaría de la Función Pública estatal, a quien se le notifican los procesos que se realizan a fin de que coordine la participación de los ejecutores del gasto, como el Conalep Puebla para que participe como informante del proceso y en la atención de observaciones. De manera paralela, la ASE conduce sus propios procesos de auditoría a los recursos, que conduce mediante la contratación de despachos de auditoría privados, regularmente.

Conforme al análisis realizado, se valoró que las siete actividades son clave en el esquema de coordinación del Fondo. Máxime, si se considera la debida intersección de diferentes instancias de control y seguimiento de los órdenes federal y estatal que convergen en esta función, en torno al propósito de la adecuada rendición de cuentas de los recursos suministrados mediante el FAETA. A esto, no se detectaron actividades que estén previstas en la normatividad y que no se realicen, por parte de los actores. Tampoco se encontraron actividades que limiten o dificulten la coordinación efectiva de los actores. Es decir, existe una valoración positiva de esta función, en términos de las actividades que la componen, como elemento fundamental del esquema de coordinación del Fondo bajo análisis.

4. Vinculación de los actores involucrados en cada una de las funciones, es decir, los flujos de trabajo entre actores, en el que se señale los insumos que se reciben de otras áreas y que son necesarios para desempeñar sus actividades, así como los productos que generan y con quiénes los comparten.

Respecto de la articulación de los actores involucrados en la función de **Seguimiento y supervisión**, es de mencionar que la **Actividad 1** establece una vinculación y un flujo de trabajo vértice para las actividades de la función de Supervisión y Seguimiento. A partir de la normatividad aplicable en relación con las obligaciones en materia de reporte de indicadores para seguimiento, control y evaluación, el Conalep Puebla elabora los reportes de indicadores en el SRFT, SiMIDE, SEE y reporta el avance de su Programa Operativo Anual a los diferentes entes públicos del orden estatal y federal encargados del seguimiento y la supervisión (SHCP, SPF y Conalep, respectivamente).

Conforme a lo anterior, la información proporcionada por el Conalep Puebla deviene un insumo fundamental para el Conalep, en la **Actividad 2**, que permite no sólo acreditar el cumplimiento de metas en el ámbito estatal, sino integrar los bancos de datos nacionales que dan cuenta del desempeño de este subsistema del Sistema Educativo Nacional. En este sentido, se contribuye a la consolidación de piezas fundamentales de información para la transparencia y la toma de decisiones en este ámbito de la prestación de servicios educativos. Todo ello genera, sin duda, información de valor público y que se puede consultar por parte de la ciudadanía.

Igualmente, en la **Actividad 3**, los mismos insumos generados en la Actividad 1 (en este caso el registro y avance de metas Pp E129) son utilizados por la SPF estatal, en vinculación con el Conalep Puebla para generar el informe trimestral del avance de los indicadores para resultados del SiMIDE. De manera similar, en la **Actividad 4**, los mencionados insumos producidos en la actividad 1 (específicamente el registro y avance de los indicadores de la MIR federal del FAETA) sirven para que la SHCP pueda obtener como producto el Informe trimestral del avance de los indicadores que se establecen en la MIR federal del FAETA. Nuevamente, todos estos compendios de datos generan importantes bancos de datos con información pública que son fundamentales para transparentar el adecuado uso de los recursos del Fondo y fungen, entre ellos, como medios de verificación los unos de los otros.

Ahora bien, en relación con la **Actividad 5** (evaluación), la SPF estatal se coordina con la SFP estatal, evaluadores externos y el Conalep Puebla para, a partir del Programa Estatal de Evaluación y la integración de la información que requieran los TdR de las evaluaciones pautadas, generar evaluaciones externas realizadas al FAETA y los Pp a través de los cuáles se ejercen sus recursos. Sobre la **Actividad 6** (control interno), la SFP estatal toma como insumos la información para la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (evidencia documental y/o electrónica que acredite la existencia y suficiencia de la implementación de las cinco Normas Generales de Control Interno, sus 17 Principios y elementos de control interno) para generar, en coordinación con los Comités de Control y Desempeño Institucional de los organismos de la Administración Pública Estatal y los Órganos Internos de Control, e Informe Anual de evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, con los correspondientes mecanismos de control preventivos, de detección y corrección.

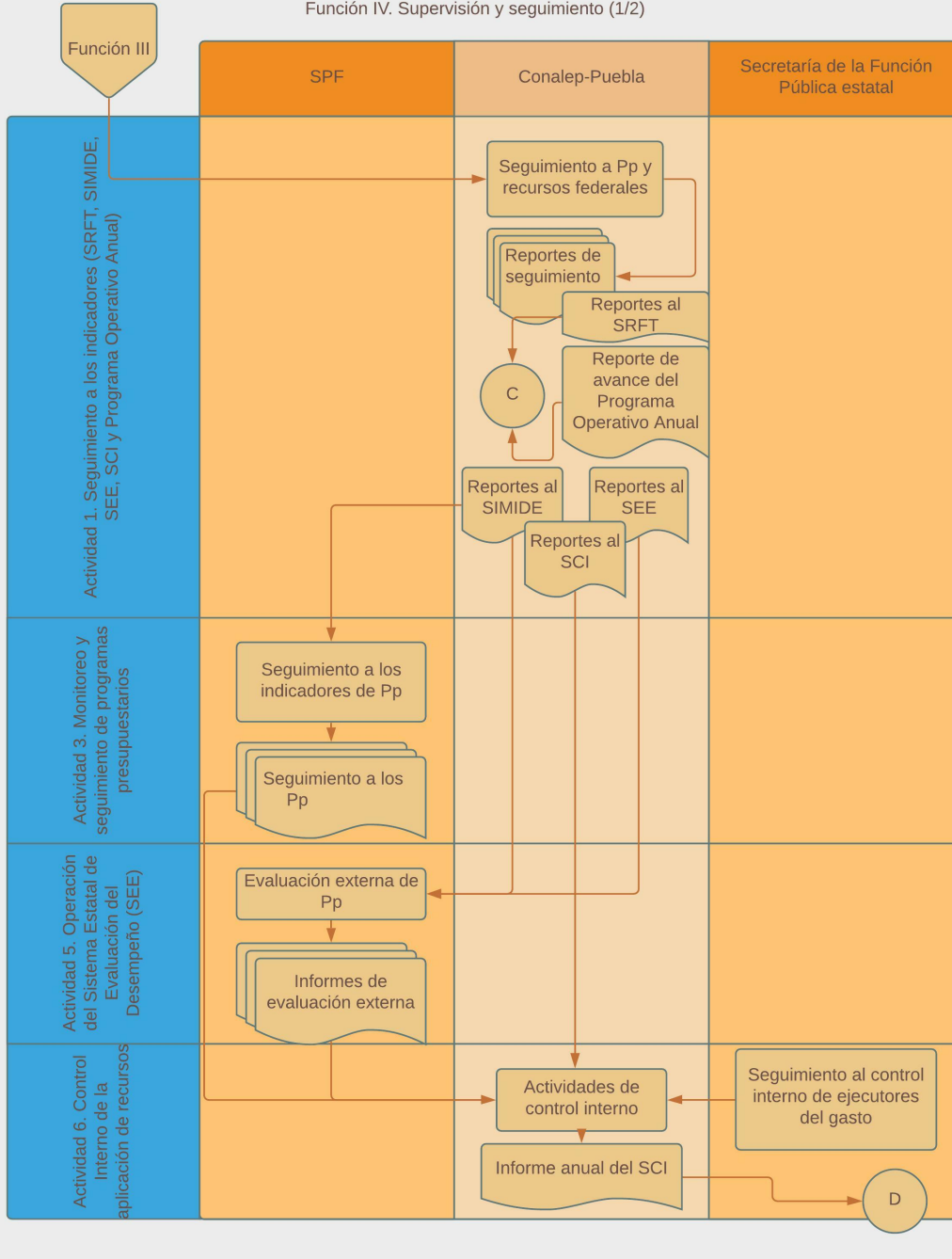
Por último, en la **Actividad 7** (auditoría), la ASF y la ASE, en coordinación con las SFP federal y estatal, toma como insumos los reportes del ejercicio de los recursos federales para producir, en su caso, auditorías y fiscalizaciones al ejercicio de recursos. En suma, se valora que todos los insumos de información que se proporcionan como parte de estos mecanismos de vinculación son útiles y necesarios para lograr la consecución de las actividades por parte de los actores responsables, en el marco de sus atribuciones.

El flujo de trabajo para esta función se representa gráficamente en el diagrama que aparece en las páginas siguientes.

Estructura de coordinación del FAETA ET en el Estado de Puebla, 2020

Diagrama de flujo específico

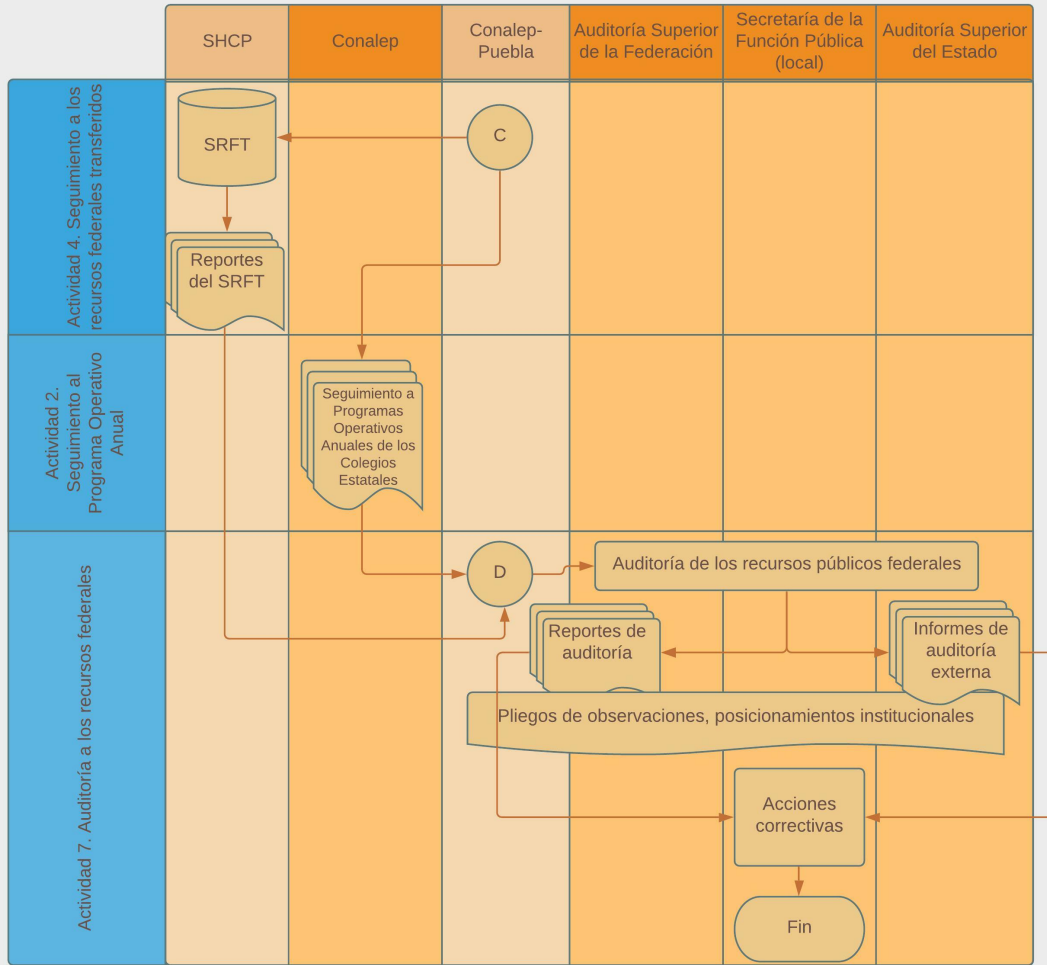
Función IV. Supervisión y seguimiento (1/2)



Estructura de coordinación del FAETA ET en el Estado de Puebla, 2020

Diagrama de flujo específico

Función IV. Supervisión y seguimiento (2/2)



Nota: El orden del carril de Actividades de esta función no es secuencial (1 al 7) pues se prefirió mostrar las actividades de Seguimiento y supervisión en la órbita estatal (hoja 1) y las que corresponden a la órbita federal y de fiscalización superior (hoja 2) y que desembocan, en su conjunto, en las acciones de auditoría como elemento final del recorrido de rendición de cuentas del Fondo.

5. Información generada por cada uno de los actores, en la que se señale las fuentes de información utilizadas, sistemas informáticos para generar y reportar la información, y medios de verificación de la información.

Derivado de la **Actividad 1**, se generan los reportes de indicadores sobre el ejercicio de recursos del FAETA, sobre el avance de metas del Pp E129, información sobre el cumplimiento de metas en el Programa Operativo Anual e información para evaluaciones externas, mediante los sistemas SFRT, SiMIDE y SEE así como directamente al Conalep. Este es el insumo principal de información bajo el cual operan los diferentes flujos de información y que cuentan como medios de verificación los papeles de trabajo y registros administrativos internos del Conalep Puebla, en todos los casos (como fue posible constatar).

Es de mencionar que, con anterioridad a la situación de contingencia sanitaria enfrentada en el año 2020 de manera generalizada, el Conalep Puebla emprendió la transformación de sus procesos de generación de evidencias como parte de las diferentes acciones de **Seguimiento y supervisión** a las que se debe proveer información. En este sentido, se priorizó la sustitución de evidencias documentales tradicionales (en medios impresos) en expedientes físicos, por evidencias digitalizadas en medios de soporte electrónico (por ejemplo, carpetas digitales en sistemas de almacenamiento “en la nube”). Todo ello, aprovechando los sistemas informáticos preexistentes en la institución y favoreciendo las comunicaciones electrónicas y el trabajo colaborativo mediante herramientas ya adquiridas. Se valora positivamente este proceso que permitió que la institución contara con un camino andado para enfrentar la situación de contingencia sanitaria de manera más eficaz mediante el uso de tecnologías de la información.

La **Actividad 2**, por su parte, permite la integración de información estadística nacional sobre el Sistema Conalep, que permite la toma de decisiones sobre el subsistema de educación profesional técnica como parte de la educación media superior del país. Por su parte como resultado de la **Actividad 3**, se produce información sobre el avance de los indicadores del Pp E129 mediante el sistema SiMIDE, como una fracción del conocimiento general en materia de desempeño de los Programas Presupuestarios en el Estado de Puebla.

La **Actividad 4**, por otra parte, genera información que se agrega al seguimiento nacional sobre el destino y uso de los recursos federales que se transfieren a las entidades federativas, mediante el avance de los indicadores de la MIR federal del FAETA y su seguimiento presupuestario a través del sistema SRFT.

En torno a la **Actividad 5** (evaluación), se obtienen informes de evaluaciones externas mediante el Sistema Estatal de Evaluación, que configuran una perspectiva actualizada sobre la gestión de los recursos públicos en el Estado de Puebla. Éstos incluyen información relevante sobre el desempeño, diseño, proceso e impacto del FAETA y los Pp mediante los que se ejerce en la entidad, entre lo que destacan los Aspectos Susceptibles de Mejora que constituyen recomendaciones que aportan a la mejora continua de la gestión.

En lo que hace a la **Actividad 6** (control interno), se contribuye en la generación Informe Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional con información sobre el cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno. Y, por último, derivado de la **Actividad 7** (auditoría), se pueden obtener pliegos de observaciones, así como las respuestas y posicionamientos institucionales respecto de los resultados de la fiscalización que luego se integran como informes que forman parte de los Informes del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública. Todas estas son fuentes de información públicas que contribuyen a la rendición de cuentas del Fondo, como parte de un esquema bien estructurado en el que desemboca la coordinación del FAETA, con el fin de garantizar su adecuada operación y el logro de sus fines y metas.

Sistemas de información/informáticos para la coordinación del Fondo

- **Sistema de Monitoreo y Seguimiento de Indicadores de Desempeño (SiMIDE)**, operado por la SPF.- Destaca en el Estado de Puebla la implementación del SiMIDE, el cual interactúa con información programática y presupuestal que se concentra y se genera en el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR) y en el Sistema Contable-Presupuestal; insumos necesarios para la generación de Informes de monitoreo por Indicador e Informes de Desempeño de los Pp que se ejecutan con recursos del FAETA.
- **Sistema Estatal de Evaluación (SEE)**, también a cargo de la SPF.- El Sistema Estatal de Evaluación del Estado de Puebla tiene el objetivo de consolidar el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la Administración Pública Estatal. Bajo este modelo, la evaluación es considerada como un elemento técnico en las tareas de la administración pública ya que permite informar sobre la pertinencia de la política pública, su efectividad y su eficacia. Se reportan en este sistema los resultados de los procesos de evaluación interna y externa y se da seguimiento a la adopción de recomendaciones en ASM. La información sistematizada en este portal representa insumos importantes para nutrir los productos esperables del proceso de evaluación.

Debilidades y amenazas detectadas en esta función

➔ Debilidades y amenazas detectadas en la función

La Instancia Evaluadora no identifica debilidades o amenazas en la función de **Supervisión y Seguimiento**.

➔ Propuestas de mejora correlativas

Toda vez que no se identifican debilidades, no se emiten propuestas de mejora correlacionadas.

Diagnóstico general del Fondo

1. ¿Las atribuciones y acciones de cada actor están claramente definidas y acotadas?

- A. En caso afirmativo, justificar, ¿cuáles son las atribuciones y acciones de cada actor y dónde están definidas?
- B. ¿Se identifican vacíos, es decir, existen atribuciones o acciones en las que no está claramente definido el actor responsable?

En la función de **Integración** (y sus dos subfunciones) las atribuciones de cada actor están claramente definidas y acotadas. La siguiente tabla resume el vínculo entre actores, acciones identificadas y sus atribuciones normativas correspondientes para cada una de las siete Actividades totales de esta función:

Tabla 17. Función de Integración. Vinculación entre actores, acciones y atribuciones normativas.

Actor	Acciones	Atribuciones
Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (Federal)	Determinar el valor del FAETA	Artículo 43 de la LCF
Secretaría de Educación Pública (Federal)	Determinación del monto correspondiente al FAETA ET en cada entidad federativa	Artículo 43 de la LCF
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep, Federal)	Expedición de la normatividad para el establecimiento de los Programas Operativos Anuales del Sistema Conalep.	“CONVENIO de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica...” EO-Conalep
Secretaría de Planeación y Finanzas (Estado de Puebla)	Emisión de políticas para la programación y presupuestación de los recursos públicos Operación del SPPR y SCAL@R	Artículo 5 de la LPGP-EP y Reglamento Interior de la Secretaría
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (Conalep Puebla, Estado de Puebla)	Diseño y actualización del Programas presupuestarios y herramientas programáticas (Pp E129)	Artículo 9 de la LPGP-EP y Reglamento Interior del Conalep Puebla
	Generación del Programa Operativo Anual.	“CONVENIO de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica...” Reglamento Interior del Conalep Puebla

Fuente: Elaboración propia con base en una revisión comprehensiva de la normatividad estatal y federal en la materia.

Para la función de **Integración**, no se identifican vacíos, es decir atribuciones o acciones en los que no esté claramente definido el actor responsable.

En cuanto a la **Distribución** como función de coordinación del Fondo, se tiene el siguiente esquema de tres acciones principales, a cargo de actores definidos en torno a atribuciones normativas específicas:

Tabla 18. Función de Distribución. Vinculación entre actores, acciones y atribuciones normativas.

Actor	Acciones	Atribuciones
Tesorería de la Federación, SHCP (Federal)	Pago de recursos del FAETA a las entidades federativas	Artículos 38 al 43 de la Ley de la Tesorería de la Federación
Secretaría de Planeación y Finanzas (Estado de Puebla)	Recepción de ingresos por participaciones del FAETA	Artículo 5 de la LPGP-EP y Reglamento Interior de la Secretaría
Conalep Puebla (Estado de Puebla)	Recepción para la ejecución de los recursos del FAETA en el Pp E129	Artículo 9 de la LPGP-EP y Reglamento Interior del Conalep Puebla

Fuente: Elaboración propia con base en una revisión comprehensiva de la normatividad estatal y federal en la materia.

En esta función de **Distribución**, no detectaron vacíos, es decir atribuciones o acciones en los que no esté claramente definido el actor responsable.

Por lo que hace a la función de **Administración**, la siguiente tabla relaciona a los actores, sus acciones y atribuciones:

Tabla 19. Función de Administración. Vinculación entre actores, acciones y atribuciones normativas.

Actor	Acciones	Atribuciones
Secretaría de Planeación y Finanzas (Estado de Puebla)	Emisión de políticas para el ejercicio presupuestario.	Artículo 5 de la LPGP-EP y Reglamento Interior de la Secretaría
	Operación del SIRGAD	Artículo 5 de la LPGP-EP, Manual de normas y lineamientos para el ejercicio del presupuesto y Reglamento Interior de la Secretaría
	Calendarización del gasto	
Conalep Puebla (Estado de Puebla)	Programación del gasto	Artículo 9 de la LPGP-EP, Manual de normas y lineamientos para el ejercicio del presupuesto y Reglamento Interior del Conalep Puebla
	Ejecución y registro del gasto	

Fuente: Elaboración propia con base en una revisión comprehensiva de la normatividad estatal y federal en la materia.

No se localizaron, para la función de **Administración** atribuciones o acciones en los que no esté claramente definido el actor responsable, es decir “vacíos” conforme a los TdR.

Por lo que hace a la función de **Supervisión y seguimiento**, la siguiente tabla relaciona a los actores, sus acciones y atribuciones:

Tabla 20. Función de Supervisión y seguimiento. Vinculación entre actores, acciones y atribuciones normativas

Actor	Acciones	Atribuciones
Conalep Puebla (Estado de Puebla)	Reporte de los diferentes sistemas de información, por parte del ejecutor del gasto	Artículos 85 de la LFRH; 48 de la LCF, Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla; “CONVENIO de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica...”; Reglamento Interior del Conalep Puebla
Conalep (Federal)	Seguimiento al Programa Operativo Anual	“CONVENIO de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica...” EO-Conalep
Secretaría de Planeación y Finanzas (Estado de Puebla)	Monitoreo y seguimiento de programas presupuestarios	Lineamientos para el Monitoreo y Seguimiento del Avance Físico y Financiero de Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios
SHCP (Federal)	Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos	Artículos 85 de la LFRH; 48 de la LCF; 68, 71, 72, 81 de la LGCG
Secretaría de Planeación y Finanzas (Estado de Puebla)	Operación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño	Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla
Secretaría de la Función Pública (Estado de Puebla)	Control interno de la de los recursos ejercidos.	Artículo segundo del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación estatal en materia de control interno para el Estado de Puebla
Auditoría Superior de la Federación	Auditoría a los recursos federales	Artículo 82, inciso XII y Artículo 83 LFRH

Fuente: Elaboración propia con base en una revisión comprehensiva de la normatividad estatal y federal en la materia.

Vale destacar que, para la función de **Supervisión y Seguimiento** no se encontraron atribuciones o acciones en los que no esté claramente definido el actor responsable, en otras palabras, los denominados “vacíos” conforme a los TdR.

2. ¿Los actores cuentan con recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones?

A. ¿Con qué recursos cuenta cada actor?

B. ¿Qué recursos hacen falta para que se puedan cumplir sus atribuciones de forma adecuada (si aplica)? En su caso, especifique la falta de recursos y presente la evidencia, hechos u observaciones que la sustenten.

El análisis de esta pregunta tiene dos vertientes: por una parte, respecto de los recursos con los que cuenta Conalep Puebla (cuyo análisis se complementó mediante el trabajo de campo realizado en esta Evaluación) y, por la otra, el resto de los actores con los que se interactúa en cuanto al *esquema de coordinación* del Fondo.

En el caso de Conalep Puebla, la información proporcionada por los servidores públicos a cargo de la operación del Fondo hizo notar que la institución cuenta con recursos humanos muy restringidos en cantidad, en relación con las tareas en las que se participa de manera ordinaria y simultánea, de acuerdo con la descripción de las diferentes Funciones. En este sentido, no se puede calificar como *suficiente* el recurso humano de la institución, aunque el personal está debidamente capacitado y comprometido. No obstante, esto no ha resultado aún en un incumplimiento de las actividades por parte de Conalep Puebla, pues su capital humano sigue haciendo frente a la sobrecarga de trabajo, aunque con retrasos en situaciones precisas.

En la función de **Supervisión y seguimiento**, por ejemplo, la limitación de los recursos humanos genera en ocasiones cuellos de botella que limitan la capacidad de respuesta oportuna de la institución para cumplir con plazos de tiempo específicos, como los informes trimestrales. La falta de recursos humanos suficientes representa, por tanto, un *riesgo* permanente para el logro de los objetivos institucionales y la adecuada operación del Fondo. Esto, si ocurriera la ausencia del personal responsable o su sustitución (que son situaciones posibles). Por tanto, este aspecto aparece como la principal debilidad institucional en la gestión del Fondo que es susceptible de atenderse mediante la orientación de los propios recursos de FAETA ET en la contratación de personal administrativo suficiente para su gestión. Ahora bien, en cuanto a los recursos materiales y financieros, se observa que el Conalep Puebla cuenta con los insumos necesarios para facilitar el buen desempeño de su capital humano, por lo que no se generaron mayores observaciones sobre el particular.

En cuanto al segundo tema (otros actores coordinados), para todas las funciones se aprecia que, para la realización de sus atribuciones, los diferentes interlocutores del Conalep Puebla en el ámbito federal y estatal cuentan con recursos humanos, materiales y financieros suficientes para su realización en cada uno de los actores relacionados. Ello, puesto que no se identificaron casos de obstáculos a la gestión del Fondo atribuibles directamente a problemáticas de recursos en los diferentes actores que forman parte del *esquema de coordinación del Fondo*. En este sentido, no existen amenazas detectadas sobre el particular, relacionadas con los recursos que gestionan otros actores coordinados en la gestión del Fondo en el Estado de Puebla.

3. ¿Cómo se articulan las acciones de los actores? Describa y analice.

- A. ¿La articulación es la adecuada para lograr la coordinación delimitada en la normatividad?
- B. ¿La articulación es la adecuada para lograr los objetivos del Fondo?
- C. Indicar, en su caso, la ausencia de articulación que se detecte entre actores o acciones.

Para la función de **Integración**, en su primera subfunción (Determinación de los criterios de distribución del Fondo) existe una articulación definida entre los actores federales, de manera secuencial, para la determinación de los montos que cada entidad federativa recibe como consecuencia de la operación del FAETA. Una vez que se han definido montos autorizados por la Cámara de Diputados en el PEF, la SEP está en posibilidad de determinar: 1) las fórmulas y variables que toma en consideración para la distribución del FAETA por entidad federativa, las cuales publica en el DOF y 2) los montos como tal, aplicando las fórmulas, las cuales comunica directamente (por oficio) a las entidades federativas. La articulación es así suficiente para cubrir el primer paso de la determinación de los recursos del Fondo, de acuerdo con las atribuciones definidas por la normatividad y para lograr los objetivos del Fondo.

En la segunda subfunción de **Integración**, existe articulación del Conalep Puebla con las autoridades responsables de regular la incorporación de las fuentes de información relevantes para la designación de los recursos al interior de la entidad federativa. También se observa una adecuada articulación entre el Conalep, como órgano rector nacional y el Conalep Puebla en la configuración del Programa Operativo Anual como instrumento de planeación. De esta manera, al articularse las acciones de la Secretaría de Planeación y Finanzas con las del Conalep Puebla, se obtienen las herramientas de planeación del Pp E129 "Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller", que permiten su captura y seguimiento mediante el sistema SPPR. En esta segunda subfunción, se identificó una articulación funcional y adecuada entre los actores, de acuerdo con las atribuciones que les corresponden en la normatividad. Este segundo paso es adecuado para lograr los objetivos del Fondo, pues determina las características de la ejecución de los recursos del FAETA de manera coordinada, con elementos directivos que favorecen un desempeño armónico de las partes durante el proceso, principalmente del Conalep Puebla como principal actor de las funciones subsecuentes.

En suma, no se observa ausencia de articulación para la función de **Integración** entre los actores y las acciones, como lo solicita la pregunta.

La articulación de los actores también ocurre, de manera acotada y definida por la normatividad, en la función de **Distribución**. En el primer momento, destaca la articulación entre las diferentes instancias (la Tesofe, la SPF y el Conalep Puebla) para la correcta transferencia de los recursos federales al Pp local, documentándose adecuadamente cada paso del proceso. Se valora favorablemente esta articulación, pues permite el loro del destino de los recursos conforme a lo previsto por la Ley de Coordinación Fiscal (la operación de los servicios públicos de educación profesional técnica). Para esta segunda función, no se considera que exista ausencia de articulación entre actores o acciones, como sugiere la pregunta.

La articulación de los actores para la función de **Administración** ocurre de manera sucesiva entre la SPF y el Conalep Puebla, en su rol de ejecutor del gasto en el marco de la LPGP-EP. Así, en un primer momento, la SPF expide las reglas para el ejercicio presupuestario y pone a disposición de los ejecutores del gasto descentralizado el SIRGAD, para las actividades de registro. En lo sucesivo, el Conalep Puebla da a conocer su propuesta de programación del gasto (Programa anual de adquisiciones), mismo que se autoriza y se calendariza por la SPF (Calendario presupuestal), de acuerdo con las regulaciones pertinentes para el FAETA en el orden federal y estatal. Sobre de este marco de actuación, corresponde al Conalep Puebla la ejecución y registro del gasto al SIRGAD, de manera articulada. Se observa así que la articulación lograda en la función de **Administración** del FAETA en el Estado de Puebla es adecuada, conforme a la normatividad (permite el cumplimiento de las disposiciones estatales sobre gasto público) y favorece la consecución de los objetivos del Fondo (la aplicación de los recursos para educación tecnológica a partir de las aportaciones federales, en el contexto de la Ley y la política pública en la materia). Todo ello, como lo propone la pregunta. En este sentido, no se detecta ausencia de articulación entre los actores de la función de **Administración** o en sus acciones.

En lo que corresponde a la función de **Supervisión y Seguimiento**, existe una articulación definida entre las instancias federales, estatales y el Conalep Puebla a partir de las atribuciones normativas derivadas del rol de este último como ejecutor del gasto e instancia responsable de los Pp vinculados al FAETA en el Estado de Puebla. Dicha articulación es adecuada en tanto permite el flujo de información consistente en el reporte de indicadores por parte del Conalep Puebla, el cual sirve de insumo a las distintas valoraciones de desempeño en la gestión de los recursos y de los Pp a las la normatividad dicta que están sujetos el ejercicio de recursos del FAETA (reportes en el SRFT, SiMIDE, SEE, evaluaciones externas, control interno y auditorías) así como su propio Programa Operativo Anual para dar cuenta de su avance a los diferentes interlocutores involucrados: el Conalep, la SPF y SFP estatales, la SHCP y la ASF. Cada una de las actividades de esta función (el seguimiento al POA, el seguimiento a los indicadores del SRFT y del SiMIDE, evaluaciones externas, actividades de control interno y auditorías y fiscalizaciones) involucra la coordinación del Conalep Puebla con las instancias responsables de las mismas y ésta es llevada a cabo de forma óptima, lo que favorece el logro de los objetivos del Fondo.

4. ¿Cuáles son los mecanismos que utiliza cada una de las funciones para una adecuada coordinación?

- A. ¿Quiénes son los responsables de estos mecanismos, de acuerdo con la normatividad aplicable?
- B. ¿Cuál es la función del mecanismo? En su caso, nombrar los responsables y funciones de cada uno de ellos.
- C. ¿Cuentan con sistemas de información digital para efficientar y mejorar la coordinación entre órdenes de gobierno y actores?

Integración: Desde la perspectiva de las atribuciones en el marco normativo del FAETA no es posible identificar un mecanismo específico que asegure la adecuada coordinación de los actores. Ésta acontece mediante el cumplimiento de los diferentes tramos de responsabilidad que tienen asignados normativamente, sin que medie un mecanismo designado normativamente para ello. No obstante, se observa la falta de un mecanismo de coordinación expreso es una vulnerabilidad de la coordinación del FAETA, que constituye una amenaza para su desempeño homogéneo y confiable. En este sentido, no se identifican responsables de los mecanismos, funciones específicas o sistemas de información digital que mejoren la coordinación ente actores y órdenes de gobierno, como lo sugiere la pregunta.

Distribución: Para esta segunda función, no es posible identificar normativamente un mecanismo preciso de coordinación, que haga posible enlistar sus responsables, sus funciones y los sistemas de información que lo soportan. No obstante, es importante mencionar que la Secretaría de Planeación y Finanzas juega un papel importante para asegurar, por un lado, que la transferencia de recursos se realice por parte de la Tesofe, así como que el Conalep Puebla como ejecutor del gasto realice exitosamente las gestiones para allegarse el recurso para la operación del Pp E129. No obstante, esta es un rol informal que puede asumir esta dependencia y que no consta normativamente como lo solicita la pregunta.

Administración: Si bien la SPF se desempeña en su papel normativo como instancia rectora de la política para la adecuada administración presupuestaria y del gasto público en el Estado de Puebla, no existe un mecanismo de coordinación expreso que señale la legislación local que permita identificar responsables del mismo, una función precisa de coordinación y sistemas informáticos de soporte para la coordinación. Conforme a lo anterior, no es posible atender a los requisitos de la pregunta en términos de mecanismos expresos de coordinación.

Supervisión y Seguimiento: A diferencia de las funciones anteriores, sobre las actividades de Supervisión y Seguimiento sí es posible identificar mecanismos específicos que aseguran la adecuada coordinación de los actores. Es decir, además de las responsabilidades asignadas normativamente, éstas encuentran mecanismos que aseguran de manera más definida la coordinación entre los distintos actores. La existencia de sistemas establecidos en las actividades de esta función (como el SEE, SRFT y SiMIDE) hace eficaz y eficiente la tarea, al tiempo que la mejora la coordinación entre órdenes de gobierno y actores a través de la estipulación de roles, actividades, flujos, insumos y productos claros. Destacan, en este sentido, las responsabilidades del Conalep y el Conalep Puebla conforme al convenio

de coordinación para la descentralización de los servicios de educación tecnológica, a partir del cual se expide normativa para la generación de un Plan Operativo Anual y su seguimiento, de manera coordinada entre los organismos públicos federal y estatal. Por otra parte, se encuentran los mecanismos coordinados entre la SPF y el Conalep Puebla respecto de los Lineamientos para el Monitoreo y Seguimiento del Avance Físico y Financiero de Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios y el Manual de Usuarios SiMIDE, los Lineamientos del reporte de los Recursos Federales Transferidos y la Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos que establecen roles, funciones y competencias para el Conalep Puebla y la SHCP y el Programa Anual de Evaluación, junto con las distintas metodologías y Términos de Referencia en relación con evaluaciones externas, que se fundamentan en el Sistema Estatal de Evaluación (definiendo los canales de coordinación entre la SPF estatal y la instancia ejecutora). En todos los casos es posible determinar con claridad los responsables de los mecanismos, que fungen como instancias coordinadoras (Conalep, SPF, SFP, SHCP y ASF), las funciones específicas dentro del **Seguimiento y supervisión**, dentro del propio marco normativo de los responsables e, incluso, los mecanismos de transferencia de información para su operación en algunos casos (como el SiMIDE, el SEE, el SRFT y el Sistema Público de Consulta de Auditorías).

5. ¿Cuáles son los flujos de información entre los diferentes actores, es decir, entre qué actores se comparte información?

A. Describir la información que se comparte

En la función de **Integración**, el flujo de información es constante y consecutivo, a través de las Actividades que se desarrollan. Así, la SHCP informa a la Cámara de Diputados, como parte del paquete económico, los datos económicos que permiten la determinación del monto del FAETA atendiendo a las provisiones de la LCF. A partir de este monto y mediante la actualización de las fórmulas y variables para la distribución del Fondo, la SEP puede calcular los montos individualizados aplicables a las entidades federativas que participan del sistema de descentralización de la educación tecnológica y para adultos.

Por otra parte, en la segunda subfunción de la **Integración**, la Secretaría de Planeación y Finanzas da a conocer las políticas y lineamientos para la programación y presupuestación de los recursos públicos en el Estado de Puebla. En consecuencia, el Conalep Puebla diseña el Programa presupuestario y genera sus herramientas programáticas: el Diagnóstico y los árboles de problemas/objetivos, así como la MIR y sus Fichas Técnicas de indicadores. Estos datos se integran al SPPR, para su posterior seguimiento, compartiéndose entre las unidades administrativas responsables del Gobierno de Puebla e, incluso, al público en general que puede consultar el SPPR.

Por último, un tercer flujo de información en materia de **Integración** se genera mediante la compatibilización de las normas de planeación expedidas por el Conalep para el Sistema nacional y la expedición del Programa Operativo Anual para el Conalep Puebla. Estos documentos permitirán el seguimiento de las acciones del Fondo en lo sucesivo, como producto relevante de esta función, en general.

En el caso de la función de **Distribución** existe un flujo de información que converge en reconocer al Conalep Puebla como instancia ejecutora última de los recursos del FAETA en el Estado de Puebla. De inicio, ante la determinación de montos por entidad federativa que realiza la SEP, la Tesofe informa y transfiere las cantidades asignadas al Gobierno de Puebla, donde la SPF los recibe. A su vez, ésta informa y transfiere los recursos recibidos al Conalep Puebla, cuando se ha intercambiado la información suficiente para acreditar el movimiento de solicitud-transferencia. Como se hizo de conocimiento por parte del Conalep Puebla, este intercambio de información entre los actores acontece utilizando oficios de uno a otro, acompañando a ellos la evidencia requerida para justificar las peticiones realizadas.

En el caso de la función de **Administración** la interacción entre los actores detectados genera un flujo único de información que se va transformando en sus insumos pero que transcurre entre la SPF y el Conalep Puebla como ejecutor del gasto. Así, la SPF emite primeramente los lineamientos para el ejercicio del gasto y la forma de operación del SIRGAD y lo hace del conocimiento de los ejecutores del gasto, incluido el Conalep Puebla. Éste genera una propuesta de programación presupuestal (Programa anual de adquisiciones) que comunica de vuelta a la SPF para su autorización en la forma del Calendario presupuestal, que se comunica de nuevo al ente público ejecutor del gasto. Por último, como resultado del ejercicio de los recursos, se genera información sobre el gasto en la contabilidad interna que luego se

comunicar al SIRGAD de la SPF, alternando las responsabilidades en el flujo de información de un actor al otro.

La función de **Supervisión y Seguimiento** consta de siete actividades con sus correspondientes flujos de información claramente definidos por las disposiciones normativas y los mecanismos específicos de los sistemas federales y estatales en materia de seguimiento, evaluación, control y auditoría. En cada una de estas actividades siempre está involucrado el Conalep Puebla en tanto instancia responsable y Ejecutora de Gasto, cambiando la instancia interlocutora en cada caso, es decir, el actor estatal o federal con el cual se interactúa. De esta forma, a nivel estatal el Conalep Puebla se coordina con la SFP y SPF en la operación del SEE, SiMIDE y en materia de Control Interno generando información acerca de la gestión y el desempeño de los Pp y, a nivel federal, la coordinación es con SHCP en la operación del SRFT, el intercambio de información en caso de auditorías y fiscalizaciones, así como la provisión de información al Conalep en seguimiento al Programa Operativo Anual.

6. En el ejercicio fiscal 2021, ¿se identifican cambios en la función para la coordinación del Fondo?

- A. ¿Qué tipo de cambios son (normativos, financieros, otros)?
- B. Señalar las funciones afectadas y los actores involucrados
- C. Analizar la pertinencia de los cambios y si han mejorado la coordinación del Fondo

El principal cambio detectado entre la situación descrita en este documento (para el ejercicio fiscal 2020) y la situación actual de la gestión del Fondo (ejercicio fiscal 2021) es un cambio de tipo **programático** que ha afectado, en general, el esquema de coordinación del Fondo descrito en este documento. En efecto, como se hizo notar en el apartado de Desempeño (pregunta 6, sobre complementariedades y coincidencias del Pp local), hasta 2020 existían tres Programas presupuestarios locales en el Estado de Puebla en lo referente a la educación media superior, a saber: Pp E129, sobre educación tecnológica operado directamente por el Conalep Puebla; Pp E005, sobre educación media superior general a cargo de la Secretaría de Educación local y Pp E131 sobre prestación de servicios de educación media superior tecnológica, a cargo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE-Puebla). Sin embargo, a partir de 2021, se fusionaron las actividades de estos Pp en uno solo denominado "E022, Prestación de Servicios de Educación Media Superior". De acuerdo con la MIR de este nuevo programa el Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) es la Unidad Responsable de su planeación y ejecución, convergiendo con el CECyTE y Conalep Puebla como Instancias Ejecutoras. En este sentido, de acuerdo con la información proporcionada por los servidores públicos del Conalep Puebla en entrevista, se ha incluido un mecanismo adicional de coordinación para las funciones de **Planeación** y **Supervisión y seguimiento**, principalmente en lo concerniente a la articulación de los documentos programáticos del nuevo Pp, así como su monitoreo, evaluación, auditoría y demás funciones de control. Desde el punto de vista de los servidores públicos entrevistados, esto ha representado un importante reto logístico para la adecuada articulación de los elementos programáticos del Programa, al tiempo que se observa que conlleva dos riesgos principales: a) la probable conformación de un cuello de botella en la gestión del Fondo, respecto de la adecuada articulación y seguimiento a sus herramientas programáticas y b) la falta de especificidad e interrupción de los mecanismos de seguimiento del Fondo mediante Programas presupuestarios locales (que es una situación que conlleva cualquier cambio programático de esta magnitud).

Es importante mencionar, sin embargo, que este cambio programático no afecta la coordinación entre las instancias federales y el Conalep Puebla para las cuatro funciones descritas en este Informe (que siguen operando de la misma manera), ni el esquema de coordinación establecido para las funciones de **Distribución** y **Administración** de los recursos, lo cual reduce significativamente el impacto de este cambio en los resultados de este Informe y permite afirmar que las áreas de oportunidad detectadas y las recomendaciones identificadas mantienen su validez, en general.

No obstante, se considera que este cambio no favorece de manera directa la adecuada operación de los recursos del Fondo ni fortalece su esquema de coordinación, pues lo hace más complejo y no implica la atención, de manera directa, de las áreas de oportunidad detectadas en materia de herramientas

programáticas que favorecerían una mejor aplicación del FAETA ET en la entidad (por ejemplo, la existencia de criterios claros para la distribución de los recursos del Fondo en el ámbito estatal, como se analiza en la pregunta del apartado de Desempeño de este Informe).

En este sentido, se detecta una amenaza puntual derivada de este hallazgo, consistente en:

Amenaza DG.1. Los cambios programáticos (fusión de Pp) registrados en el año 2021 en el ámbito local no tienen un objetivo directo de fortalecer las herramientas de programación del Fondo, respecto de sus áreas de oportunidad evidentes y, por el contrario, hacen más complejo su esquema de coordinación, poniendo en riesgo su adecuado y oportuno funcionamiento.

Por otra parte, se menciona que las funciones de **Integración**, **Administración**, así como la de **Supervisión y Seguimiento** han actualizado sus sistemas de registro, seguimiento y control en el ámbito estatal, transformándose incluso las claves presupuestarias de los Programas presupuestarios en la entidad. Ello, mediante la entrada en operación del Sistema Integral de Administración Financiera (**SIAF**) que sustituye a las herramientas informáticas SPPR, SCAL@R y SiMIDE referidas en este Informe. Este cambio, por otra parte, ha provocado entre los servidores públicos un reto consistente en superar la curva de aprendizaje para adaptarse al uso del nuevo sistema (sobre todo entre quienes tenían amplia experiencia en la operación de los sistemas anteriores). No obstante, en opinión de los usuarios, esto no configura un obstáculo insalvable para la operación sino una oportunidad para articular de mejor manera la operación interna de estas funciones en torno a una herramienta informática unificada. En vista de lo anterior, se considera que este cambio es una mejora en los sistemas de gestión que no implica, necesariamente, una alteración del esquema de coordinación descrito y analizado en este apartado del Informe de Evaluación. En este sentido, las apreciaciones del Diagnóstico mantienen su vigencia, si bien se tendrían que realizar ajustes y precisiones a las menciones del documento y sus esquematizaciones, para ajustarlas a lo concerniente.



ANÁLISIS FODA

**EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO Y COORDINACIÓN**
1009 Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos
Educación Tecnológica
(FAETA ET)
Ministración 2020

A continuación, se enlistan las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) identificadas conforme al alcance de la evaluación, con base en las temáticas valoradas a lo largo de este Informe. A partir de las áreas de oportunidad descritas, se desarrollan las recomendaciones que, posteriormente, se dejan a consideración del Conalep Puebla como propuestas orientadas al fortalecimiento de la orientación al desempeño y la estructura de coordinación bajo la cual opera el Fondo en la entidad federativa.

Tabla 21. Análisis FODA: Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas del Fondo, derivado de la Evaluación.

APARTADO / FUNCIÓN	APARTADO: ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO
FORTALEZAS	
Tema I. Contribución y destino	<p>F1. El FAETA ET cuenta, en el ámbito estatal, con procedimientos documentados de planeación de los recursos, los cuales a) permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a la que se orientan las acciones financiadas por el Fondo; b) consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para la ejecución del Pp al que se destinan los recursos federales; c) están apegados a la normatividad del Fondo en el ámbito federal y estatal (incluyendo los lineamientos generales de programación y presupuestación) y d) están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del Fondo en la entidad.</p> <p>F2. El FAETA ET, en el Estado de Puebla, se instrumenta mediante un Pp cuyos bienes y servicios son congruentes con los objetos de gasto establecidos en la LCF y favorecen que aumente el número de jóvenes con competencias técnicas y profesionales necesarias para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>
Tema II. Rendición de cuentas y transparencia	<p>F3. El Conalep Puebla realiza una adecuada documentación de los resultados del Fondo mediante a) el seguimiento a los indicadores de la MIR Federal y a los indicadores estatales y b) los resultados de las evaluaciones externas (principalmente las de desempeño) que le son realizadas ejercicio fiscal tras ejercicio fiscal.</p> <p>F4. El Conalep Puebla pone a disposición en su página oficial rutas de fácil acceso (https://Conaleppuebla.gob.mx/Transparencia/) que sistematizan la información programática, presupuestal, contable y de desempeño relacionada con los recursos del FAETA ET (SiMIDE y SEE).</p>
Tema III. Calidad de la información	<p>F5. La información que genera y reporta el Conalep Puebla (tanto a nivel federal como estatal) sobre el desempeño del FAETA ET es oportuna, confiable y pertinente respecto de su gestión; asimismo, está sistematizada, actualizada y disponible para monitorear de manera permanente el Fondo.</p>
Tema IV. Dirección y medición de resultados	<p>F6. Los objetivos del Pp asociado al Fondo están vinculados con los de la MIR Federal, son consistentes con la problemática que atiende el FAETA ET y contribuyen al logro de sus objetivos.</p> <p>F7. Los indicadores estratégicos del Fondo, en el ámbito federal y estatal, son relevantes, adecuados, monitoreables, presentan orientación a resultados y permiten una medición adecuada del grado de avance de los objetivos, conforme a lo esperado en este tipo de indicadores de resultados.</p> <p>F8. Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño (federales y estatales) mediante los cuales se ejercieron los recursos del Fondo Evaluado; la cual denota que la mayoría de éstos tiene resultados positivos en cuanto al alcance de sus metas (cumplimiento mayor al 90% y hasta el 130%).</p> <p>F9. La eficacia presupuestal del FAETA ET para el ejercicio fiscal 2020 en el Estado de Puebla es de 100%.</p>
OPORTUNIDADES	
Tema I. Contribución y destino	<p>O1. Los objetivos y rubros de asignación del FAETA ET contribuyen al logro de objetivos, estrategias y líneas de acción de los principales documentos de planeación estratégica (nacionales, estatales y sectoriales) relacionados con el tema de la educación tecnológica.</p> <p>O2. El logro del Propósito establecido en la MIR Federal del FAETA. ET incide de manera directa en el alcance de las metas establecidas en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 "Educación de Calidad" de la Agenda 2030, en beneficio del acceso igualitario a una formación técnica, profesional y superior de calidad.</p>
Tema II. Rendición de cuentas y transparencia	<p>O3. Existen mecanismos (tanto federales, como estatales) para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño derivada de la aplicación de los recursos del FAETA ET; los cuales son de pleno conocimiento de las áreas responsables del Fondo y les resultan de apoyo en los procesos de planeación, monitoreo y seguimiento asociados a su gestión.</p>
DEBILIDADES	
Tema II. Rendición de cuentas y transparencia	<p>D1. Es necesario que el procedimiento que sigue el Conalep Puebla para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información esté descrito en un documento normativo oficial a nivel, por ejemplo, de manual de procedimientos, que permita conocer su descripción y forma de aplicación de manera uniforme.</p>



APARTADO / FUNCIÓN	
AMENAZAS	
Tema 1. Contribución y destino	A1. Hace falta que el Gobierno del Estado de Puebla establezca (en un documento formal) y haga de conocimiento de las Dependencias cuáles son los criterios que sigue para distribuir, conforme a la asignación establecida en la legislación correspondiente, los recursos de los fondos federales a las unidades administrativas que los ejercen.
APARTADO: ANÁLISIS DE COORDINACIÓN	
FORTALEZAS	
Función IV. Supervisión y seguimiento	F1. El Conalep Puebla se orienta a la mejora continua y emprende acciones innovadoras (como la digitalización de expedientes y la generación de evidencias para la supervisión y seguimiento) dirigidas a favorecer que los procesos de integración y transferencia de información sean más eficientes y eficaces entre los actores que fungen como sus interlocutores dentro del <i>esquema de coordinación</i> del Fondo.
Diagnóstico general	F2. El Conalep Puebla cuenta con recursos materiales y financieros adecuados y suficientes para el desempeño de sus actividades dentro del <i>esquema de coordinación</i> del Fondo. F3. A pesar de las limitantes en materia de recursos humanos, los servidores públicos del Conalep Puebla realizan un trabajo coordinado y comprometido para atender con eficiencia y eficacia las múltiples tareas que se les atribuyen dentro del <i>esquema de coordinación</i> del Fondo.
OPORTUNIDADES	
Función IV. Supervisión y seguimiento	O1. Se cuenta con diferentes mecanismos externos de monitoreo, seguimiento y fiscalización (tanto en el ámbito estatal como en el federal) que contribuyen a la adecuada rendición de cuentas por parte del Conalep Puebla sobre los recursos ejercidos y los resultados logrados en el marco del FAETA ET.
Diagnóstico general	O2. Existen relaciones fluidas entre los entes reguladores y coordinadores de las actividades de Conalep Puebla en el ámbito estatal y federal, (como la SPF y el Conalep, respectivamente), las cuales se apoyan en el uso de tecnologías de información para mantener un contacto directo entre las partes.
DEBILIDADES	
Diagnóstico general	D1. Existe una limitación de personal en las diferentes áreas administrativas del Conalep Puebla que, si bien a la fecha no ha representado obstáculos en la gestión del Fondo, sí implica sobrecargas de trabajo, cuellos de botella administrativos en el cumplimiento de plazos y términos, así como un riesgo permanente de desarticulación de las actividades en caso de cambios o ausencias.
AMENAZAS	
Función I. Integración	A1. Hace falta un sistema informático nacional en operación (aplicativo) que permita la carga y seguimiento de los POA estatales de manera eficiente y evitando cargas de trabajo innecesarias en el flujo de intercambio de información (desde los planteles a las oficinas estatales y de ahí a las oficinas nacionales).
Función II. Distribución	A2. Las funciones de la Tesorería de la Federación y el flujo de los recursos del FAETA ET a las entidades federativas se deducen del marco normativo general de las participaciones federales, mas no existe un procedimiento normativo definido para este esquema operativo dentro de la normatividad específica del Fondo.
Diagnóstico general	A3. Los cambios registrados en el año 2021 en el ámbito local (fusión de Pp) no fortalecen las herramientas de programación del Fondo en la entidad y complejizan su esquema de coordinación, poniendo en riesgo su adecuado y oportuno funcionamiento.

Fuente: Elaboración propia con base en los hallazgos de esta evaluación.



VALORACIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN DEL FONDO

**EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO Y COORDINACIÓN**

**1009 Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos
Educación Tecnológica
(FAETA ET)**

Ministración 2020

De acuerdo con los resultados obtenidos en las preguntas con resultado cuantitativo del apartado de **Análisis de Desempeño** de este Informe, se presenta el nivel promedio de respuesta logrado en cada una de las temáticas analizadas, en la tabla que sigue. Dicho valor debe leerse como un indicador de las áreas de oportunidad susceptibles de fortalecerse para impulsar el desempeño del Fondo en la entidad federativa, tomando como referencia que el puntaje promedio máximo posible es 4.0 y el mínimo cero (0.0). En este sentido, un área con un nivel promedio más bajo resulta prioritaria a fortalecer, mediante la atención de sus áreas de oportunidad señaladas en los apartados subsecuentes de este documento.

Tabla 22. Valoración final de la evaluación del Fondo.

Apartados	Nivel promedio*	Justificación
I. Contribución y destino	2.0 (4 de 8 puntos posibles)	Se valora como adecuada la alineación y contribución del FAETA ET a los objetivos de planeación estratégica internacionales, nacionales y estatales. Asimismo, se considera que su diseño lógico en el ámbito federal y su instrumentación programática a nivel estatal es acorde a la normatividad que le da origen y se orienta al logro de resultados. Es necesario, empero, que el Estado de Puebla desarrolle (y haga de conocimiento de los operadores del Fondo) criterios para la asignación de los recursos del FAETA ET para el Pp mediante el cual se ejecuta en la entidad, como lo sugiere la metodología de evaluación.
II. Rendición de cuentas y transparencia	3.6 (18 de 20 puntos posibles)	Conalep Puebla realiza una adecuada documentación de los resultados y desempeño del Fondo en el ámbito federal y estatal. No obstante, es necesario que la información que se reporta para monitorear el desempeño de los recursos a nivel estatal incluya, en el nivel de presupuesto, los indicadores de gestión descritos en los documentos de avances del SEE. Además de los sistemas de monitoreo y seguimiento ordinarios a las Matrices de Indicadores federal y estatal, el FAETA ET cuenta con evaluaciones de desempeño cuya metodología es acorde a las características del Fondo y la información generada ha favorecido la adopción de ASM por parte de Conalep Puebla para fortalecer su orientación a resultados. El Pp, asimismo, es sujeto de ejercicios anuales de auditoría, de acuerdo con los programas instrumentados por las autoridades estatal y federal de fiscalización que favorecen este mismo objetivo. Se hace necesario, empero, fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del FAETA ET, a fin de garantizar el acceso a la información pública a la ciudadanía sobre las acciones que se realizan, los resultados que se logran y el presupuesto que se ejerce, mediante procedimientos adecuadamente documentados en la normatividad procedimental de la institución.
III. Calidad de la información	3.2 (16 de 20 puntos posibles)	La información que genera y reporta Conalep Puebla (tanto a nivel federal como estatal) sobre el desempeño del FAETA ET es oportuna, confiable y pertinente respecto de su gestión; asimismo, está sistematizada, actualizada y disponible para monitorear de manera permanente el Fondo. Es decir, se reporta adecuadamente a los sistemas de seguimiento estatales y federales información relacionada con el desempeño del Fondo. No obstante, se detectó que los formatos del SRFT (en el orden federal) no presentan algunas de las características requeridas por la metodología para esta sección del

Apartados	Nivel promedio*	Justificación
		Informe. Ello no configura una debilidad o amenaza en la gestión del FAETA ET en el Estado de Puebla, desde la perspectiva del Equipo Evaluador.
IV. Dirección y medición de resultados	3.3 (10 de 12 puntos posibles)	Los objetivos del Pp asociados al Fondo están vinculados con los de la MIR Federal, son consistentes con la problemática que atiende el FAETA en su vertiente de Educación Tecnológica y contribuyen a lograr los objetivos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal para este instrumento presupuestario. Los indicadores estratégicos del Fondo, en el ámbito federal y estatal, son relevantes, adecuados, monitoreables, presentan orientación a resultados y permiten una medición adecuada del grado de avance de los objetivos, conforme a lo esperado en este tipo de indicadores de resultados. Al tiempo, se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño (federales y estatales) mediante los cuales se ejercieron los recursos del Fondo Evaluado; la gran mayoría de éstos tiene resultados positivos en cuanto al alcance de sus metas, conforme a lo proyectado por Conalep Puebla en el ejercicio fiscal analizado, por lo que se puede afirmar que los indicadores contribuyen a que el Fondo se oriente a resultados.
Nivel de promedio total de los cuatro apartados		3.2 (48 de 60 puntos posibles)

* El nivel promedio de respuesta se calcula dividiendo el total de puntos obtenidos entre el número de preguntas con valoración cuantitativa por apartado o totales (según corresponda) y equivale a un número entre 4.0 y 0.0

Fuente: Elaboración propia con base en los hallazgos de esta evaluación.



HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO

**EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO Y COORDINACIÓN**

**1009 Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos
Educación Tecnológica
(FAETA ET)**

Ministración 2020



A lo largo de este Informe de evaluación, se hicieron notar áreas de oportunidad que resulta necesario atender a fin de fortalecer la orientación al desempeño y la estructura de coordinación bajo la cual opera el Fondo en el Estado de Puebla. A continuación, se presenta un listado de recomendaciones susceptibles de adoptarse como acciones orientadas a la atención de estos aspectos. A fin de facilitar su lectura, éstas se presentan identificadas con el apartado temático de dónde se desprenden, así como vinculadas al hallazgo del cual derivan. Dada la amplia disposición del Conalep Puebla a la constante puesta en marcha de acciones innovadoras, no queda duda de que éstas le serán de máximo beneficio para la mejora continua del Fondo.

Tabla 23. Hallazgos y recomendaciones resultantes de la Evaluación del Fondo.

Apartado / Función	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su Implementación	Acciones que debe realizar cada Responsable de su Implementación	Mejora esperada	Factibilidad
APARTADO: ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO						
Tema I. Contribución y destino	Es necesario que se identifiquen las concurrencias del Pp mediante el cual se instrumenta el FAETA ET con otros Pp estatales y federales en un documento formal.	a. Incluir, en el Documento Diagnóstico del Pp E129, las concurrencias (distinguiéndolas por complementariedades y coincidencias) que existen entre el Programa y otros Pp estatales y federales.	Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los Pp federales y estatales con los que el E129 tiene concurrencia. 2. Distinguir si dicha concurrencia es una complementariedad o una coincidencia. 3. Incluir en el Documento Diagnóstico del E129 el análisis realizado. 	Se identifican los Pp con los cuales el E129 tiene concurrencia como un primer paso para favorecer la coordinación entre los entes públicos encargados de llevarlos a cabo.	Dado que estas acciones recaen exclusivamente en el ámbito de atribuciones del Conalep Puebla y no implican un costo adicional, se consideran factibles de llevarse a cabo.
Tema II. Rendición de Cuentas y Transparencia	Hace falta fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del FAETA ET, a fin de acercar información a la ciudadanía sobre las acciones que se realizan y los resultados que se logran.	a. Incluir, en la página oficial del Conalep Puebla un vínculo que presente información relevante del FAETA ET (y del Pp asociado a éste) en lenguaje accesible y entendible para la ciudadanía (a modo de infografía, por ejemplo).	Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar y diseñar (gráficamente) la información relevante del FAETA – ET y el Pp asociado a éste que se incluirá en la página oficial del Conalep Puebla. Esta información debe contener, al menos, la mención de la normatividad aplicable, la evolución presupuestal, las características principales del Fondo y del Pp y los principales resultados obtenidos en sus indicadores de desempeño y resultados. 2. Incluir, en la página oficial del Conalep Puebla, un vínculo 	La ciudadanía accede fácilmente a información relevante sobre la aplicación de los recursos del FAETA ET (y el Pp asociado a éste) y los resultados logrados; lo cual dota de transparencia a la gestión del Fondo y fortalece su rendición de cuentas.	Dado que estas acciones recaen exclusivamente en el ámbito de atribuciones del Conalep Puebla y no implican un costo adicional, se consideran factibles de llevarse a cabo.



Apartado / Función	Hallazgo	Recomendación	Responsable de su Implementación	Acciones que debe realizar cada Responsable de su Implementación	Mejora esperada	Factibilidad
				que presente dicha información en lenguaje accesible y entendible para la ciudadanía.		
		b. Establecer, en un documento institucional asociado al Fondo, cuáles son los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta, describiendo y sistematizando su forma de operación.	Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto	1. Definir, en un documento institucional asociado al Fondo, cuáles son los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta; haciendo explícitas sus características y procedimientos de operación.	Se cuenta con pautas documentadas que fortalecen los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del FAETA ET en el Estado de Puebla.	Dado que estas acciones recaen exclusivamente en el ámbito de atribuciones del Conalep Puebla y no implican un costo adicional, se consideran factibles de llevarse a cabo.
APARTADO: ANÁLISIS DE COORDINACIÓN						
Diagnóstico general	Existe una limitación de personal en las diferentes áreas administrativas del Conalep Puebla que, si bien a la fecha no ha representado obstáculos en la gestión del Fondo, sí implica sobrecargas de trabajo, cuellos de botella administrativos en el cumplimiento de plazos y términos, así como un riesgo permanente de desarticulación de las actividades en caso de cambios o ausencias.	a. Fortalecer la plantilla de servidores públicos encargados de la operación del Fondo, mediante las acciones concernientes en relación con el propósito y finalidades de este instrumento financiero, dedicado a la sustentación (entre otros) del gasto operativo para la educación tecnológica en las entidades federativas.	Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto	1. Identificar las causas por las cuales existen restricciones para la suficiencia de recursos humanos en la administración de recursos (normativas, financieras, etcétera) y determinar cuáles puede ser resueltas para lograr fortalecer la plantilla de servidores públicos del FAETA ET. 2. Elaborar un diagnóstico sobre cuánto personal sería suficiente para la mejor operación del Fondo en la entidad. 3. Determinar, con base en los dos documentos anteriores, acciones en un programa de trabajo orientadas a fortalecer la plantilla de servidores públicos a encargados de la operación del FAETA ET.	Se cuenta con una plantilla de personal capacitado y suficiente para atender todas las actividades relacionadas con la gestión del FAETA ET a cargo del Conalep Puebla; solucionando así los cuellos de botella ocasionados por la falta de estos recursos y minimizando los riesgos que conlleva la sobrecarga de labores entre el personal.	El propósito del Fondo atiende a los gastos de operación necesarios para la provisión de un servicio de educación tecnológica con calidad, por lo que es factible analizar la viabilidad de la propuesta en términos de los mismos objetivos y fines del FAETA ET.

Fuente: Elaboración propia con base en los hallazgos de esta evaluación.



CONCLUSIONES

**EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO Y COORDINACIÓN**
1009 Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos
Educación Tecnológica
(FAETA ET)
Ministración 2020

El análisis del desempeño y la coordinación del FAETA ET en el Estado de Puebla implicó verificar no sólo el cumplimiento de los deberes legales atribuibles a su naturaleza como recursos de origen federal, sino también valorar la gestión, operación y estructura de coordinación del Fondo en la entidad como elementos que favorecen su orientación al alcance de los objetivos y metas previstos. De los resultados obtenidos en esta evaluación, se concluye lo siguiente.

a) Sobre el apartado “Análisis de Desempeño”

En términos generales, el análisis del desempeño permitió valorar la contribución y destino de los recursos del Fondo, sus mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, la calidad de la información que genera y la dirección y medición de resultados durante el ejercicio fiscal valorado (2020). Al tiempo, permitió acreditar que los aspectos observados en las funciones y actividades relacionadas con el esquema de coordinación del Fondo generan evidencia documental que les respalda; la cual está vinculada con la operación de mecanismos en el ámbito federal y local que hacen posible el seguimiento de sus objetivos, metas, indicadores y recursos financieros.

En específico, destaca que los objetivos y rubros de asignación del FAETA ET están vinculados a objetivos, estrategias y líneas de acción de la planeación estratégica que orienta a la política educativa en el ámbito nacional, estatal e, incluso, internacional (Agenda 2030). Ello favorece que sus recursos se destinen no sólo a los objetos de gasto establecidos en la LCF, sino también a la puesta en marcha de acciones que buscan dotar a los jóvenes de las competencias técnicas y científicas requeridas para insertarse en el mercado laboral como una prioridad nacional y estatal. Para lograr esto, el FAETA ET, en el Estado de Puebla se instrumenta mediante un Pp que está alineado con los objetos de gasto establecidos en la LCF, es congruente con los objetivos de la MIR Federal y es consistente con la problemática que atiende el Fondo en la entidad. Al tiempo, se cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos que toman en cuenta las necesidades profesionales de las y los jóvenes que habitan en el Estado de Puebla, consideran las fuentes de financiamiento del Pp vinculado al Fondo, están apegados a la normatividad, se encuentran estandarizados y son conocidos por las áreas responsables. Estos aspectos llevan a concluir que la gestión del Fondo en la entidad federativa (y de el Pp asociado a éste) se orienta al logro de resultados.¹

Tal conclusión se confirma gracias a la adecuada documentación de los resultados del Fondo que realiza el Conalep Puebla, así como al debido seguimiento, registro y reporte de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos de desempeño y gestión del Fondo (y su Pp) en el ámbito federal y estatal, lo cual representa una fortaleza operativa que se refleja en una mejor transparencia y rendición de cuentas sobre los recursos ejercidos. En ese sentido, se considera que la información que genera y reporta el Conalep Puebla sobre el desempeño del Fondo es oportuna, confiable, pertinente, está sistematizada, actualizada y disponible. Asimismo, se valora que la información reportada por el Conalep Puebla a nivel estatal respecto del ejercicio de los recursos del FAETA ET está sistematizada, permite verificar las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados y facilita constatar que la ejecución cumple con lo establecido normativamente y que la población o áreas de enfoque atendidas son las que

¹ Ejemplo de ello son los valores logrados en los indicadores de desempeño federales asociados al Fondo, ya que presentan un cumplimiento de metas mayor al 90% y hasta el 130%; al igual que el 100 % de eficacia presupuestal obtenido durante el ejercicio fiscal 2020.

presentaban el problema antes de la intervención. Todo ello contribuye, sin duda, a una buena transparencia y rendición de cuentas sobre el ejercicio del Fondo en la entidad federativa, da cuenta de su desempeño y favorece la correcta medición de los resultados obtenidos.

b) Sobre el apartado “Análisis de la Coordinación”

El mapeo del *esquema de coordinación* del Fondo realizado en esta evaluación deja constancia de la articulación que existe entre actores federales y estatales para la consecución de los objetivos del FAETA en su vertiente de Educación Tecnológica. Conforme a lo expuesto, el **Diagnóstico General** del *esquema de coordinación*, hay cinco rubros básicos para valorar su adecuación en el cumplimiento del marco normativo que rige la operación del Fondo y, con ello, procurar el logro de los objetivos que proponen la LCF y las diferentes herramientas de planeación que lo regulan. Al respecto, se tienen las siguientes consideraciones:

- Se detectó que, para todas las funciones, existen **actores** y **atribuciones** claramente identificables y definidas en la normatividad; las cuales, en el Conalep Puebla, tienen un grado de detalle hasta el Manual de Procedimientos, lo cual permite una identificación precisa de los tramos de responsabilidad en cada caso.
- En materia de **recursos**, se estima que los actores federales y estatales que colaboran con el Conalep Puebla en la gestión del Fondo cuentan con recursos humanos, materiales y financieros suficientes para hacer frente a sus responsabilidades en cada una de las funciones identificadas. Ello, puesto que no se identificaron obstáculos en la coordinación como resultado de la falta de recursos de alguna índole. Por su parte, aunque los **recursos humanos** del Conalep Puebla son capaces y comprometidos, están sujetos a una sobrecarga de labores por ser insuficientes para las responsabilidades que tienen atribuidas. Esto tiene por consecuencia, incluso, la creación de cuellos de botella en la producción de algunas tareas e, incluso, la falta de cumplimiento oportuno de algunos términos como consecuencia. En cuanto a los **recursos materiales y financieros**, en cambio, se observó que éstos son suficientes para realizar las labores encomendadas, sin dificultades.
- La **articulación** en las diferentes funciones se manifestó como adecuada normativamente, lo cual fue verificado en voz de las y los servidores públicos mediante el trabajo de campo. La vinculación del Conalep Puebla con otros actores resulta clara en términos de quiénes son sus interlocutores y existen relaciones fluidas y productivas en todas las funciones, sobre todo con los entes reguladores, como la SPF local y el Conalep en el ámbito federal, lo cual es un aspecto favorable destacado (como Oportunidad) del *esquema de coordinación* del Fondo.
- Por último, los **flujos de información** son, en todas las funciones, claros y presentan un adecuado intercambio de datos entre los actores que generan productos documentales; lo cual permite el adecuado seguimiento de la operación del Fondo, en términos de su normatividad y objetivos. A su vez, en términos del marco regulatorio, producen información pública que, o bien es difundida públicamente por naturaleza o está disponible para su consulta por la ciudadanía en general, como medio de verificación permanente sobre el funcionamiento del FAETA ET en el Estado de Puebla.



ANEXOS

**EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO Y COORDINACIÓN**
**1009 Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos
Educación Tecnológica (FAETA ET)**
Ministración 2020



ANEXO 1. Indicadores de la MIR Federal del Fondo

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
FIN	Tasa neta de escolarización de educación media superior.	El indicador muestra el número de estudiantes de 15 a 17 años matriculados en Educación Profesional Técnica con respecto a la población total de ese mismo rango de edad. La tasa neta permite conocer el total de la población de 15 a 17 años que está cursando algún tipo de estudios y sirve como primera referencia para conocer el nivel real de población escolarizada por edad o grupo de edad.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de estudiantes de 15 a 17 años de edad matriculados en educación Profesional Técnica / Población total en el rango de edad de 15 a 17 años) X 100	SEP, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE). Estadísticas continuas del formato 911.
PROPÓSITO	Porcentaje de Eficiencia terminal del Conalep.	Mide la proporción de alumnos de una cohorte generacional que concluyen sus estudios en el Conalep en las Entidades Federativas, lo cual permite valorar la pertinencia, efectividad y calidad de la oferta educativa.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa/El número de alumnos inscritos en Educación Profesional Técnica en el primer periodo de esa generación en la Entidad Federativa) x 100	Alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa: Sistema de Administración Escolar (SAE) Conalep, disponible en: http://sae.Conalep.edu.mx/descarga/ bajo resguardo del área de Servicios Educativos o equivalente del Colegio Estatal.
COMPONENTE	Porcentaje de personal docente Conalep en la entidad federativa financiado con presupuesto	Mide el porcentaje de personas en la nómina docente del Conalep en la Entidad Federativa financiada con presupuesto FAETA respecto del total del personal docente	Estratégico	Gestión	Porcentaje	Anual	(Número de Docentes de planteles Conalep, financiados con presupuesto FAETA del Conalep en la Entidad Federativa en el año t/	Número de Docentes de planteles Conalep, financiados con presupuesto FAETA del Conalep en la Entidad Federativa en el año t: Reportes de nómina y proyección de gasto, área a

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
	FAETA.	Conalep en la Entidad Federativa.					Número total de docentes del Conalep en la Entidad Federativa en el año t) X 100	cargo de la información: Direcciones de Finanzas y de Personal o equivalente del Colegio Estatal; Número total de docentes del Conalep en la Entidad Federativa en el año t: Reportes de nómina y proyección de gasto, área a cargo de la información: Direcciones de Finanzas y de Personal o equivalente.
COMPONENTE	Porcentaje de absorción del Conalep en la Entidad Federativa.	Mide la proporción de alumnos que se inscriben en Planteles Conalep en la entidad Federativa, respecto del total de alumnos egresados de secundaria del área de influencia.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Matrícula inicial de primer semestre en planteles Conalep en la Entidad Federativa en el año t / Total de egresados de secundaria en el área de influencia en el período t)*100	Matrícula inicial de primer semestre en planteles Conalep en la Entidad Federativa en el año t: Sistema de Administración Escolar (SAE) Conalep, disponible en: http://sae.Conalep.edu.mx/descarga/ bajo resguardo del área de Servicios Educativos o equivalente del Colegio Estatal; Total de egresados de secundaria en el área de influencia en el período t: Estadísticas recopiladas por el área de Vinculación, Servicios Educativos o equivalente.
COMPONENTE	Tasa de variación de la matrícula del Conalep en la Entidad Federativa.	El indicador mide la variación de la matrícula atendida en Planteles Conalep en la Entidad Federativa respecto del año anterior.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	((Matrícula atendida en Planteles Conalep en la Entidad Federativa en el año t / Matrícula en Planteles Conalep en la Entidad federativa atendida en el año t-1) -1) X 100	Matrícula atendida en Planteles Conalep en la Entidad Federativa en el año t: Sistema de Administración Escolar (SAE) Conalep, disponible en: http://sae.Conalep.edu.mx/descarga/ bajo resguardo del área de Servicios



Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
								Educativos o equivalente del Colegio Estatal; Matrícula en Planteles Conalep en la Entidad federativa atendida en el año t-1: Sistema de Administración Escolar (SAE) Conalep, disponible en: http://sae.Conalep.edu.mx/descarga/ bajo resguardo del área de Servicios Educativos o equivalente.
ACTIVIDAD	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente.	Mide el porcentaje del Presupuesto que se aplica al pago de nómina docente Conalep en la Entidad Federativa en el año t respecto al total de presupuesto FAETA autorizado al Conalep en la Entidad Federativa en ese año.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Presupuesto ejercido en el pago de nómina docente Conalep en la Entidad Federativa en el año t / Total de Presupuesto FAETA autorizado al Conalep en la Entidad Federativa en el año t) X 100	Total de presupuesto FAETA autorizado al Conalep en la Entidad Federativa en el año t: Reportes de nómina y proyección de gasto, informes para dar cumplimiento al Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Área a cargo de la información: Direcciones de Finanzas y de Personal o equivalente del Colegio Estatal.; Presupuesto ejercido en el pago de nómina docente Conalep en la Entidad Federativa en el año t: Reportes de nómina y proyección de gasto, informes para dar cumplimiento al Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Área a cargo de la información: Direcciones de Finanzas y



Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
ACTIVIDAD	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado en la Entidad Federativa.	El indicador mide el porcentaje de recursos ejercidos en gastos de operación en la Entidad Federativa con respecto al presupuesto autorizado en el ejercicio.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Presupuesto FAETA ejercido en gasto de operación en el año t en la entidad federativa / Presupuesto FAETA autorizado en el año t en la entidad federativa) X 100	de Personal o equivalente del Colegio Estatal. Total de Presupuesto FAETA autorizado al Conalep en la Entidad Federativa en el año t: Reportes de nómina y proyección de gasto, informes para dar cumplimiento al Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Área a cargo de la información: Direcciones de Finanzas y de Personal o equivalente del Colegio Estatal. Presupuesto FAETA ejercido en gasto de operación en el año t en la entidad federativa: Informes Financieros, Reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) a cargo de la Dirección de Finanzas o equivalente del Colegio Estatal.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del I009 FAETA Educación Tecnológica, ejercicio fiscal 2020 (proporcionada por Conalep Puebla en 2021).

ANEXO 2. Pp mediante los cuales se ejercieron los recursos del Fondo

DATOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (PP)					
Ejecutor siglas	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR (Fin y Propósito)	Resumen Narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado – pesos-2020)
Conalep Puebla	E129	Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller	Fin	Contribuir a elevar la calidad educativa de los alumnos de nivel medio superior para que cuenten con una educación integral, programas reconocidos por su calidad, para egresar con competencias laborales y valores sociales que les permiten ser competitivos en el mercado laboral y continuar sus estudios superiores.	\$215,677,246.44
			Propósito	Los alumnos que estudian en los diferentes planteles del Conalep Puebla concluyen sus estudios de educación profesional técnica de manera satisfactoria.	

Fuente: Documentos "Matriz de Indicadores para Resultados" e "Integración del Presupuesto", ejercicio fiscal 2020, Conalep Puebla (proporcionados por Conalep Puebla en 2021).

ANEXO 3. Indicadores de los Pp mediante los cuales se ejercieron los recursos del Fondo

CLAVE Y NOMBRE DEL PP:	E129 Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller	EJECUTOR:	Colegio de Educación profesional Técnica del Estado de Puebla
-------------------------------	--	------------------	---

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
FIN	Porcentaje de alumnos egresados con promedio igual o superior a ocho.	Mide la proporción de alumnos que egresan con promedio igual o mayor a ocho en el año, respecto del total que egresaron en el año.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(V1/V2)*100$	Reporte de avance de indicadores que el área de servicios escolares presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Colegio, frecuencia anual: SAE (Sistema de Administración Escolar) y portal de consulta: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección relativa al desempeño.
PROPÓSITO	Eficiencia terminal.	Mide la proporción de estudiantes que egresan de una generación dentro del tiempo normativo establecido respecto del total de los que ingresaron tres años antes.	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Anual	$(V1/V2)*100$	Reporte de avance de indicadores que el Área de Servicios Escolares Presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación Y Presupuesto del Colegio, frecuencia anual: SAE (Sistema De Administración Escolar) y el portal oficial del colegio: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección transparencia.
COMPONENTE	Nivel 1. Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria.	Mide la proporción de docentes que obtienen calificación mínima satisfactoria en su desempeño, que les permite identificar fortalezas y áreas de	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Irregular	$(V1/V2)*100$	Reporte de avance de indicadores que el Área de Formación Técnica presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Colegio: SIGEFA (Sistema de Gestión de Formación Académica) y el portal oficial: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
		oportunidad en su labor frente a grupo, respecto del total de docentes programados para evaluar en el año.						puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección de transparencia.
COMPONENTE	Nivel 2. Porcentaje de deserción escolar.	Mide la proporción de alumnos que abandonan sus estudios en el ciclo escolar vigente.	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Irregular	$(V1/V2)*100$	Reporte de avance de indicadores que el Área de Servicios Escolares presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Colegio: y el portal oficial del Colegio http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección de transparencia.
COMPONENTE	Nivel 3. Porcentaje de alumnos que participan en actividades para la formación integral.	Mide la proporción de alumnos que participan en actividades que contribuyan a su formación integral en el ciclo escolar vigente.	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Irregular	$(V1/V2)*100$	Reporte de avance de indicadores que el Área de Formación Técnica presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Colegio: SIGEFA (Sistema de Gestión de Formación Académica) y el portal oficial: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección de transparencia.
COMPONENTE	Nivel 4. Matriculación captada de educación media superior en el colegio.	Mide la cobertura de la educación media superior del Conalep.	Estratégico	Eficiencia	Alumno	Irregular	Sumatoria de los alumnos matriculados en el año	Reporte de avance de indicadores que el Área de Servicios Escolares Presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación Y Presupuesto frecuencia anual: SAE (Sistema De Administración Escolar) y el portal oficial: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección de transparencia.
COMPONENTE	Nivel 5. Porcentaje de planteles que recibieron mantenimiento a su	Mide el porcentaje de planteles que recibieron mantenimiento a su equipo de cómputo en el año.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Irregular	$(V1/V2)*100$	Reporte de avance de indicadores que la Subcoordinación de Informática presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla, frecuencia semestral; el portal oficial del colegio: http://www.Conalep-

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
	equipo de cómputo.							puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección transparencia.
COMPONENTE	Nivel 6. Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación.	Mide la proporción de estudiantes que son beneficiados con la vinculación para realizar su servicio social o prácticas profesionales con los diferentes sectores, con respecto a los estudiantes que son candidatos a beneficiarse en el año.	Estratégico	Eficiencia	Porcentaje	Semestral	$(V1/V2)*100$	Reporte de avance de indicadores que el Área de Vinculación presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla, frecuencia semestral; el portal oficial del colegio: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección transparencia.
ACTIVIDAD	Porcentaje de personal docente con posgrado y más.	Mide la proporción de los docentes que tienen grado académico de posgrado y más.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	*	Reporte de avance de indicadores que el Área de Formación Técnica presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla frecuencia anual: SIGEFA (Sistema de Gestión de Formación Académica) y el portal oficial: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección de transparencia.
ACTIVIDAD	Número de cursos brindados a los docentes.	Número de cursos que toma el personal docente para el mejor desempeño de sus funciones.	Gestión	Eficacia	Curso	Semestral	*	Reporte de avance de indicadores que el Área de Formación Técnica presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla frecuencia semestral: SIGEFA (Sistema de Gestión de Formación Académica) y el portal oficial: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección de transparencia.
ACTIVIDAD	Porcentaje de servidores	Cursos de capacitación que realizo el	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	*	Reporte de avance de indicadores que el Área de Recursos Humanos presenta a la Subcoordinación de Planeación,

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
	públicos administrativos del Conalep que realizaron cursos de capacitación.	personal administrativo para el mejor desempeño de sus funciones.						Programación y Presupuesto del Conalep Puebla frecuencia trimestral: fuente de consulta: portal oficial del Conalep: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección de transparencia.
ACTIVIDAD	Número de asesorías complementarias.	Son las asesorías que se ofrecen a los alumnos que no acreditan algún módulo, de tal manera que después de tomarlas puedan acreditarlo.	Gestión	Eficacia	Asesoría	Irregular	*	Reporte de avance de indicadores que el Área de Servicios Escolares presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla frecuencia semestral: SAE (Sistema de Administración Escolar) y el portal oficial: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección de transparencia.
ACTIVIDAD	Número de tutorías de orientación.	Son tutorías de orientación que se brindan a los estudiantes para un acompañamiento que promueva el desarrollo integral y así se evite el abandono escolar	Gestión	Eficacia	Tutoría	Irregular	*	Reporte de avance de indicadores que el Área de Formación Técnica presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla frecuencia semestral: SIGEFA (Sistema de Gestión de Formación Académica) y el portal oficial del Conalep: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección de transparencia.
ACTIVIDAD	Porcentaje de alumnos certificados.	Mide la proporción de estudiantes que se certificaron en algún área de conocimiento, ya sea computación o inglés, respecto del total de inscritos voluntarios en los procesos de certificación en el periodo.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular	*	Reporte de avance de indicadores que el Área de Formación Técnica presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla frecuencia semestral fuente de consulta portal oficial del Conalep http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección de transparencia.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
ACTIVIDAD	Porcentaje de reprobación.	Mide la proporción de alumnos que están en reprobación en el semestre.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	*	Reporte de avance de indicadores que el Área de Servicios Escolares presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla, frecuencia anual: SAE (Sistema de Administración Escolar) y portal de consulta: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección transparencia.
ACTIVIDAD	Porcentaje de alumnos que participan en actividades extraescolares.	Mide la proporción de alumnos que participan en alguna actividad extraescolar.	Gestión	Eficacia	Alumno	Irregular	*	Reporte de avance de indicadores que el Área de Formación Técnica presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla frecuencia semestral SIGEFA (Sistema de Gestión de Formación Académica) y el portal oficial del Conalep: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección de transparencia.
ACTIVIDAD	Porcentaje de atención de la demanda.	Mide la proporción de alumnos de nuevo ingreso inscritos del total de aspirantes que solicitan ingreso en el periodo.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Irregular	*	Reporte de avance de indicadores que el Área de Servicios Escolares presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla, frecuencia anual: SAE (Sistema de Administración Escolar) y portal del Colegio: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección transparencia.
ACTIVIDAD	Número de alumnos reinscritos en el ciclo escolar vigente.	Es la sumatoria de los alumnos reinscritos en el ciclo escolar vigente.	Gestión	Eficacia	Alumno	Irregular	*	Reporte de avance de indicadores que el Área de Servicios Escolares presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla, frecuencia anual: SAE (Sistema de Administración Escolar) y portal oficial del Colegio: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección de transparencia.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
								puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección transparencia.
ACTIVIDAD	Número de cursos de inducción a alumnos de nuevo ingreso.	Número de cursos de inducción a alumnos de nuevo ingreso.	Gestión	Eficacia	Curso	Irregular	*	Reporte de avance de indicadores que el Área de Vinculación presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla, frecuencia semestral; Sistema de Información Ejecutiva (SIE) y el portal oficial del colegio: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección transparencia.
ACTIVIDAD	Proporción de alumnos por computadora por plantel.	Mide la relación de alumnos que utilizan cada computadora destinada con fines académicos en los planteles.	Gestión	Eficacia	Promedio	Semestral	*	Reporte de avance de indicadores que la Subcoordinación de Informática presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla, frecuencia semestral; el portal oficial del colegio: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección transparencia.
ACTIVIDAD	Numero de mantenimientos preventivos y correctivos realizados a los equipos de cómputo.	Es la sumatoria de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados a los equipos de cómputo destinados a fines académicos en los planteles en el periodo.	Gestión	Eficacia	Servicio	Semestral	*	Reporte de avance de indicadores que la Subcoordinación de Informática presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla, frecuencia semestral; el portal oficial del colegio: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección transparencia.
ACTIVIDAD	Número de estudiantes beneficiados con la vinculación.	Son los estudiantes beneficiados con la vinculación a través del acercamiento del plantel o un convenio para realizar su servicio social o prácticas profesionales con los sectores, público, privado y social.	Gestión	Eficacia	Alumno	Semestral	*	Reporte de avance de indicadores que el Área de Vinculación presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla, frecuencia semestral; Sistema de Información Ejecutiva (SIE) y el portal oficial del colegio: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección transparencia.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
ACTIVIDAD	Número de estudiantes vinculados a acciones de emprendedurismo.	Son los estudiantes que son vinculados a acciones de emprendedurismo a través de conferencias, capacitaciones o patrocinios por parte de empresas o instituciones públicas que les permita adquirir conocimientos y habilidades emprendedoras.	Gestión	Eficacia	Alumno	Irregular	*	Reporte de avance de indicadores que el Área de Vinculación presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla, frecuencia anual; Sistema de Información Ejecutiva (SIE) y el portal oficial del colegio: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección transparencia.
ACTIVIDAD	Número de encuestas de seguimiento a egresados aplicadas.	Es el número de encuestas que fueron aplicadas a los alumnos egresados del Conalep.	Gestión	Eficacia	Encuesta	Irregular	*	Reporte de avance de indicadores que el Área de Vinculación presenta a la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Puebla, frecuencia anual; Sistema de Información Ejecutiva (SIE) y el portal oficial del colegio: http://www.Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/ en la sección transparencia.

NOTA: * No se contó con información sobre el método de cálculo de las Actividades.
Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados y Ficha Técnica de Indicadores del Pp E126, ejercicio fiscal 2020 (proporcionada por Conalep Puebla en 2021).

ANEXO 4. Vinculación del Fondo con los objetivos estratégicos

Objetivos o rubros de asignación del Fondo	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PED	Objetivos del Programa Especial o Institucional
<p>Servicios de educación tecnológica (art. 42 LCF)</p>	<p>II. Política social Derecho a la educación</p>	<p>Eje 4. Disminución de las desigualdades Estrategia 1. Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas. Línea de acción: 1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.</p>	<p>Objetivo. Generar las condiciones educativas que permitan mejorar el bienestar integral de las personas. Estrategia 2. Impulsar la formación integral de los estudiantes del sistema educativo que permita la movilidad social y crecimiento económico en el Estado. Líneas de acción: 1. Promover acciones innovadoras en el marco del modelo de las 4A del derecho a la educación. 14. Impulsar estrategias que contribuyan a la disminución del rezago educativo.</p>
<p>Fuentes: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Gobierno de la República; Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, Gobierno del Estado de Puebla; Programa Sectorial de Educación 2019-2024, Gobierno del Estado de Puebla.</p>			

ANEXO 5. Presupuesto ejercido o devengado del Fondo por tipo de financiamiento

Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto devengado			Monto total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada
	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos		
Pp E129 "Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller"	\$163,574,954.48	\$18,360,314.36	\$33,741,977.60 (recursos propios)	\$215,677,246.44	Pp mediante el cual se ejercen los recursos del Fondo en la entidad.
Total de otras fuentes de financiamiento				\$52,102,291.96	
Total Fondo / Total de las otras fuentes de financiamiento				\$163,574,954.48	

Fuente: Documento "Integración del Presupuesto", Conalep Puebla (proporcionado por Conalep Puebla en 2021).

ANEXO 6. Complementariedad del Fondo con otros Programas públicos

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población objetivo
1.	Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller	E129	Contribuir a elevar la calidad educativa de los alumnos de nivel medio superior para que cuenten con una educación integral, programas reconocidos por su calidad, para egresar con competencias laborales y valores sociales que les permiten ser competitivos en el mercado laboral y continuar sus estudios superiores.	Estudiantes inscritos en los planteles Conalep Puebla, de acuerdo con la capacidad instalada en el ciclo escolar actual.
2.	Educación media superior	E005	Contribuir a la conclusión de la educación media superior de las alumnas y alumnos del Estado mediante servicios educativos con calidad, equidad y pertinencia.	Alumnos de 15 A 17 años del Estado de Puebla los cuales cuentan con servicios de Educación Media Superior.
3.	Prestación de servicios de educación media superior tecnológica	E131	Contribuir a la eficiencia terminal de los estudiantes de educación media superior del Estado de Puebla, mediante un servicio de educación de calidad que les permita integrarse a la educación superior o al sector productivo.	Estudiantes que ingresan a los planteles del CECyTE en el Estado de Puebla.
4.	Educación superior tecnológica	E068	Contribuir al incremento de la cobertura de estudiantes en la educación superior de la población del Estado de Puebla mediante la oferta de un servicio de educación superior de calidad para con esto combatir el rezago educativo que se presenta actualmente en este nivel educativo.	Estudiantes inscritos y reinscritos al Instituto (Matricula total).

Fuente: Anexo de Transparencia, Apartado "E" Enfoques transversales, punto 2. Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020, disponible en https://iee-puebla.org.mx/2020/informacionFinanciera/Ley_de_Egresos_del_Estado_de_Puebla_para_el_Ejercicio_Fiscal_2020.pdf

ANEXO 7. Información reportada por la entidad federativa para monitorear el desempeño del Fondo en el SRFT

Concepto valorado	Nivel de SRFT	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información homogénea	Gestión de proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	*	*	*	*
Información desagregada	Gestión de proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	*	*	*	*
Información completa	Gestión de proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	*	*	*	*
Información actualizada	Gestión de proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
	Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	*	*	*	*

NOTAS:
N/A: No aplica. No corresponde reportar sobre el módulo de proyectos por las características del Fondo.
*No se dispuso de información respecto al módulo de Evaluaciones.

Fuente: Información capturada por el Conalep Puebla en el SRFT, 2020 (proporcionada por Conalep Puebla en 2021).

ANEXO 8. Información reportada para monitorear el desempeño del Fondo a nivel estatal

Clave y nombre del Pp	E129 Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller	Ejecutor:			
		Conalep Puebla			
Concepto valorado	Nivel de SRFT	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información homogénea	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Parcialmente*	Parcialmente*	Parcialmente*	Parcialmente*
Información desagregada	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Parcialmente*	Parcialmente*	Parcialmente*	Parcialmente*
Información completa	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Parcialmente*	Parcialmente*	Parcialmente*	Parcialmente*
Información actualizada	Indicadores estratégicos	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	Parcialmente*	Parcialmente*	Parcialmente*	Parcialmente*

NOTAS:

* No se contó con esta información, dado que el documento "Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2020" del Sistema Estatal de Evaluación no contempla el seguimiento presupuestario.

Fuente: Documento "Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2020" del Sistema Estatal de Evaluación y Documento "Reporte de avance de cumplimiento de indicadores estratégicos" del SiMIDE, 2020 (proporcionado por Conalep Puebla en 2021).

ANEXO 9. Evaluaciones del desempeño realizadas al Fondo

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia evaluadora	Medios de difusión
2019	Evaluación externa de tipo específica de Procesos y Resultados	Externa	HERZO Consultoría Financiera, S.C.	http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332020/INFORME_FINAL_FAETA-ET.pdf
2018	Evaluación externa de tipo específica de Desempeño	Externa	HERZO Consultoría Financiera, S.C.	http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332019/Informe-FAETA-ET_FINAL.pdf
2017	Evaluación externa de tipo específica de Resultados	Externa	Asesores Estesant S. de RL. de CV	http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/R332018/Informe_FAETA-ET.pdf

Fuente: Documentos recuperados del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SED) en <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

ANEXO 10. Seguimiento de los ASM del Fondo

Ejercicio fiscal evaluado	2019	Producto de Seguimiento de ASM	Documento Institucional de Trabajo (DIT)	Total de ASM	8	Aceptados	6
Instancias participantes	<ul style="list-style-type: none"> • Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (Conalep): Planeación y Evaluación, Gestión de Calidad, Formación Técnica, 						

No.	ASM Aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
1.	Se recomienda actualizar la información de la estructura analítica de la MIR con los instrumentos de planeación vigentes, tanto del orden federal como estatal.	Específico	Bajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización de los documentos de la estructura analítica y de la MIR del Programa Presupuestario con alineación estratégica. 2. Actualizar el Diagnóstico del PP. 3. Alinear el PID al Sectorial, PED y al PND. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura analítica actualizada 2. MIR Actualizada 3. Diagnóstico del PP actualizado y alineado a los instrumentos de planeación vigentes. 4. Alineación estratégica actualizada. 5. PID 2019-2024 	En revisión
2.	Se recomienda instrumentar un mecanismo físico o virtual para medir la satisfacción de los beneficiarios en la recepción de los servicios educativos recibidos.	Específico	Bajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación en línea de Encuestas de Medición de la Satisfacción de la Calidad Institucional. 2. Concentración de Resultados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de Resultados de la Encuesta. 	En revisión

No.	ASM Aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
3.	Se recomienda instrumentar un mecanismo físico o virtual (podría ser un formato de valoración o encuesta) de fácil acceso y amplia difusión para medir la satisfacción en la ejecución de los programas de estudio por parte de los estudiantes, padres de familia y docentes.	Específico	Bajo	1. Aplicación en línea de Encuestas de Medición de la Satisfacción de la Calidad Institucional. 2. Concentración de Resultados	Informe de Resultados de encuestas	En revisión
4.	Instrumentar mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento del ejercicio de los recursos; siendo opciones sugeridas, asambleas de padres de familia, realización de informes públicos (físicos o virtuales), seguimiento con comités de padres.	Específico	Bajo	1. Reuniones con padres de familia 2. Informes de rendición de cuentas anuales por parte de los directores de planteles.	1. Listas de asistencia de las reuniones con los padres de familia. 2. Minutas de las reuniones con los padres de familia. 3. Informes de rendición de cuentas anuales.	En revisión
5.	Establecer una meta estatal para el nivel Fin de la MIR Federal del FAETA ET.	Específico	Bajo	1. Agregar el indicador de nivel fin de la MIR Federal en los indicadores de nivel estatal.	1. MIR del POA del Conalep Puebla. 2. Resultados de la Evaluación del Indicador de nivel Fin en el POA.	En revisión
6.	Definir con la Federación un mecanismo para reportar la contribución estatal a la meta nacional del nivel Fin de la MIR Federal del FAETA ET.	Específico	Bajo	Reporte de indicador de nivel Fin a través de correo electrónico al coordinador del ramo a nivel federal.	Reporte de Indicador Fin de la MIR Federal a través de correo electrónico.	En revisión

Fuente: Documento Institucional de Trabajo proporcionado por Conalep Puebla en 2021.

Ejercicio fiscal evaluado	2018	Producto de Seguimiento de ASM	Documento Institucional de Trabajo (DIT)	Total de ASM	5	Aceptados	5
Instancias participantes	<ul style="list-style-type: none"> Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (Conalep): Subcoordinación de Administración y Finanzas y Subcoordinación de Servicios Tecnológicos 						

No.	ASM Aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
1.	Se recomienda que el Programa presupuestario a través del cual se ejecutaron los recursos del FAETA ET, incluya una población de referencia (dato de proporción) que permitan medir o dimensionar el porcentaje que representa la matrícula que atiende el Conalep, respecto a lo que atienden otras instituciones similares.	Específico	Bajo	1. Actualización de la población objetivo, para incluir el dato de la población de referencia en el Diagnóstico del Programa Presupuestario 2021.	En la evidencia documental se visualiza el análisis de la Población objetivo, potencial y atendida, sin embargo, no menciona a la población de referencia, la cual permita medir el porcentaje que representa la matrícula que atiende el Conalep, respecto a lo que atienden otras instituciones similares.	100%
2.	Se recomienda elaborar un documento que muestre el seguimiento y cumplimiento de los ASM, con el objetivo de mejorar la rendición de cuentas y transparencia del programa.	Específico	Medio	Realizar un Informe de cumplimiento de las acciones comprometidas en los ASM y en el DIT, como evidencia de seguimiento y cumplimiento de las mismas.	Como evidencia documental el Conalep adjunta un reporte de implementación y seguimiento de los ASM del ejercicio evaluado, por lo que se valoró con un cumplimiento del 100%.	100%
3.	Se recomienda, incluir la participación ciudadana en el proceso de elaboración y seguimiento del Pp (cuando éste lo permita), para dar cumplimiento a la rendición de cuentas y transparencia del programa.	Específico	Medio	Realizar análisis de la participación ciudadana realizada por las CORDES e incluirlo en el Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024.	Dentro del Programa Institucional de Desarrollo 2019-2024, se observó que el Conalep incluyó el análisis de la participación ciudadana realizada por las CORDES, contribuyendo al cumplimiento de la rendición de cuentas y transparencia del programa.	100%

No.	ASM Aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Medios de verificación	Porcentaje de avance
4.	Se sugiere que el Conalep de seguimiento y reporte en tiempo, los avances y resultados del FAETA ET en el SRFT, además de publicar dichos informes en los portales de transparencia del Gobierno Estatal.	Específico	Bajo	Realizar la captura de avances del seguimiento trimestral del recurso FAETA ET, a través del SRFT y de los portales de Transparencia del Gobierno del Estado.	El Conalep dio seguimiento al Avance de Información Financiera en tiempo y forma en el portal del SRFT y fueron publicados en su Página Oficial.	100%
5.	Se sugiere la creación de un mecanismo donde se concentre la mayor información referente al FAETA ET y los PP a través de los cuales se ejecutó el recurso. Lo anterior, a fin de que dicha información esté disponible para una mejor evaluación del fondo y se evite su dispersión en diferentes portales estatales y federales.	Institucional	Medio	Generación de reportes de monitoreo de avance del FAETA y de los Programas. Publicación de los reportes en el sitio oficial del Conalep Puebla.	Se identificó que se generaron los reportes de Avances de Indicadores y la información financiera en la plataforma del SRFT, así como los reportes de cumplimiento de los programas en la Página Oficial del Conalep. Se identificó que se publicaron los reportes de Avances de Indicadores y la información financiera en la plataforma del SRFT, así como los reportes de cumplimiento de los programas en la Página Oficial del Conalep.	100%

Fuente: Documento Institucional de Trabajo proporcionado por Conalep Puebla en 2021.

ANEXO 11. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Fondo

Datos de los programas presupuestarios (Pp)						
Ejecutor (Siglas)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de Pp vinculado al Fondo (Fin, propósito, componente, actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
Conalep Puebla	E129	Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller	Fin	Contribuir a elevar la calidad educativa de los alumnos de nivel medio superior para que cuenten con una educación integral, programas reconocidos por su calidad, para egresar con competencias laborales y valores sociales que les permiten ser competitivos en el mercado laboral y continuar sus estudios superiores.	Porcentaje de alumnos egresados con promedio igual o superior a ocho.	Alto
			Propósito	Los alumnos que estudian en los diferentes planteles del colegio concluyen sus estudios de educación profesional técnica de manera satisfactoria.	Eficiencia terminal.	
			Componente	1. Programas de seguimiento a docentes basados en el modelo académico de calidad para la competitividad, que den como resultado una mayor permanencia y aprendizaje de los alumnos realizados.	Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria.	
			Componente	2. Seguimiento a la permanencia de los alumnos realizada.	Porcentaje de deserción escolar.	
			Componente	3. Formación educativa integral brindada.	Porcentaje de Alumnos que participan en actividades para la formación integral.	
			Componente	4. Demanda y cobertura atendida.	Matricula captada de educación media superior en el Colegio.	
			Componente	5. Mantenimiento al equipo de cómputo de los planteles realizado.	Porcentaje de planteles que recibieron mantenimiento a su equipo de cómputo.	

Datos de los programas presupuestarios (Pp)

Ejecutor (Siglas)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de Pp vinculado al Fondo (Fin, propósito, componente, actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
			Componente	6. Vinculación de estudiantes con los distintos sectores del Estado para cubrir las necesidades y oportunidades locales realizadas.	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación.	Alto
			Actividad	1. Programas de seguimiento a docentes basados en el modelo académico de calidad para la competitividad, que den como resultado una mayor permanencia y aprendizaje de los alumnos realizados.	1.1 Porcentaje de personal docente con posgrado y más.	
			Actividad	1. Programas de seguimiento a docentes basados en el modelo académico de calidad para la competitividad, que den como resultado una mayor permanencia y aprendizaje de los alumnos realizados.	1.2 Número de cursos brindados a los docentes.	
			Actividad	1. Programas de seguimiento a docentes basados en el modelo académico de calidad para la competitividad, que den como resultado una mayor permanencia y aprendizaje de los alumnos realizados.	1.3 Porcentaje de servidores públicos administrativos del Conalep que realizaron cursos de capacitación.	
			Actividad	2. Seguimiento a la permanencia de los alumnos realizada.	2.1 Número de asesorías complementarias.	
			Actividad	2. Seguimiento a la permanencia de los alumnos realizada.	2.2 Número de tutorías de orientación.	
			Actividad	2. Seguimiento a la permanencia de los alumnos realizada.	2.3 Porcentaje de alumnos certificados.	
			Actividad	3. Formación educativa integral brindada.	3.1 Porcentaje de reprobación.	
			Actividad	3. Formación educativa integral brindada.	3.2 Porcentaje de alumnos que participan en actividades Extraescolares.	

Datos de los programas presupuestarios (Pp)

Ejecutor (Siglas)	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de Pp vinculado al Fondo (Fin, propósito, componente, actividad)	Resumen narrativo	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución (alto, medio, bajo)
			Actividad	4. Demanda y cobertura atendida.	4.1 Porcentaje de atención de la demanda.	Alto
			Actividad	4. Demanda y cobertura atendida.	4.2 Número de alumnos reinscritos en el ciclo escolar vigente.	
			Actividad	4. Demanda y cobertura atendida.	4.3 Número de cursos de inducción a alumnos de nuevo ingreso.	
			Actividad	5. Mantenimiento al equipo de cómputo de los planteles realizado.	5.1 Proporción de alumnos por computadora por plantel.	
			Actividad	5. Mantenimiento al equipo de cómputo de los planteles realizado.	5.2 Número de mantenimientos preventivos y correctivos realizados a los equipos de cómputo.	
			Actividad	6. Vinculación de estudiantes con los distintos sectores del Estado para cubrir las necesidades y oportunidades locales realizadas.	6.1 Número de estudiantes beneficiados con la vinculación.	
			Actividad	6. Vinculación de estudiantes con los distintos sectores del Estado para cubrir las necesidades y oportunidades locales realizadas.	6.2 Número de estudiantes vinculados a acciones de emprendedurismo.	
			Actividad	6. Vinculación de estudiantes con los distintos sectores del Estado para cubrir las necesidades y oportunidades locales realizadas.	6.3 Número de encuestas de seguimiento a egresados aplicadas.	

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados y Ficha Técnica de Indicadores del Pp E129, ejercicio fiscal 2020 (proporcionada por Conalep Puebla en 2021).

ANEXO 12. Análisis de los indicadores de desempeño federales del Fondo

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
FIN	Tasa neta de escolarización de educación media superior.	El indicador muestra el número de estudiantes de 15 a 17 años matriculados en Educación Profesional Técnica con respecto a la población total de ese mismo rango de edad. La tasa neta permite conocer el total de la población de 15 a 17 años que está cursando algún tipo de estudios y sirve como primera referencia para conocer el nivel real de población escolarizada por edad o grupo de edad.	Sí	Sí	Sí
PROPÓSITO	Porcentaje de Eficiencia terminal del Conalep.	Mide la proporción de alumnos de una cohorte generacional que concluyen sus estudios en el Conalep en las Entidades Federativas, lo cual permite valorar la pertinencia, efectividad y calidad de la oferta educativa.	Sí	Sí	Sí
COMPONENTE	Porcentaje de personal docente Conalep en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA.	Mide el porcentaje de personas en la nómina docente del Conalep en la Entidad Federativa financiada con presupuesto FAETA respecto del total del personal docente Conalep en la Entidad Federativa.	Sí	Sí	Sí
COMPONENTE	Porcentaje de absorción del Conalep en la Entidad Federativa.	Mide la proporción de alumnos que se inscriben en Planteles Conalep en la entidad Federativa, respecto del total de alumnos egresados de secundaria del área de influencia.	Sí	Sí	Sí
COMPONENTE	Tasa de variación de la matrícula del Conalep en la Entidad Federativa.	El indicador mide la variación de la matrícula atendida en Planteles Conalep en la Entidad Federativa respecto del año anterior.	Sí	Sí	Sí
ACTIVIDAD	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente.	Mide el porcentaje del Presupuesto que se aplica al pago de nómina docente Conalep en la Entidad Federativa en el año t respecto al total de presupuesto FAETA autorizado al Conalep en la Entidad Federativa en ese año.	Sí	Sí	Sí
ACTIVIDAD	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado en la Entidad Federativa.	El indicador mide el porcentaje de recursos ejercidos en gastos de operación en la Entidad Federativa con respecto al presupuesto autorizado en el ejercicio.	Sí	Sí	Sí

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados del I010 FAETA ET, ejercicio fiscal 2020 (proporcionado por Conalep Puebla en 2021).

ANEXO 13. Análisis de las metas de los indicadores de desempeño federales del Fondo

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
FIN	Tasa neta de escolarización de educación media superior.	Anual	N/A	N/A	N/A	*	Sí
PROPÓSITO	Porcentaje de Eficiencia terminal del Conalep.	Anual	N/A	N/A	N/A	67.33212%	Sí
COMPONENTE	Porcentaje de personal docente Conalep en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA.	Anual	N/A	N/A	N/A	96.78161%	Sí
COMPONENTE	Porcentaje de absorción del Conalep en la Entidad Federativa.	Anual	N/A	N/A	N/A	2.66389%	Sí
COMPONENTE	Tasa de variación de la matrícula del Conalep en la Entidad Federativa.	Anual	N/A	N/A	N/A	-0.77713%	Sí
ACTIVIDAD	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente.	Trimestral	7.8855%	15.06312%	21.55063%	30.12623%	Sí
ACTIVIDAD	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado en la Entidad Federativa.	Trimestral	1.91058%	4.86476%	6.6107%	8.3726%	Sí
<p>NOTAS: N/A: No Aplica. No corresponde reportar información debido a la frecuencia de medición del indicador. * No se reportó información, aunque correspondía hacerlo dada la frecuencia de medición del indicador.</p> <p>Fuente: Reportes al Sistema de Recursos Federales Transferidos entregados por Conalep, ejercicio fiscal 2020 (proporcionado por Conalep Puebla en 2021).</p>							

ANEXO 14. Análisis de indicadores de desempeño estatales vinculados al Fondo

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
					Relevancia	Adecuado	Monitoreable
E129	Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller	Fin	Porcentaje de alumnos egresados con promedio igual o superior a ocho.	Mide la proporción de alumnos que egresan con promedio igual o mayor a ocho en el año, respecto del total que egresaron en el año.	Sí	Sí	Sí
		Propósito	Eficiencia terminal.	Mide la proporción de estudiantes que egresan de una generación dentro del tiempo normativo establecido respecto del total de los que ingresaron tres años antes.	Sí	Sí	Sí
		Componente	Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria.	Mide la proporción de alumnos que abandonan sus estudios en el ciclo escolar vigente.	Sí	Sí	Sí
		Componente	Porcentaje de deserción escolar.	Mide la proporción de alumnos que abandonan sus estudios en el ciclo escolar vigente.	Sí	Sí	Sí
		Componente	Porcentaje de Alumnos que participan en actividades para la formación integral.	Mide la proporción de alumnos que participan en actividades que contribuyan a su formación integral en el ciclo escolar vigente.	Sí	Sí	Sí
		Componente	Matrícula captada de educación media superior en el Colegio.	Mide la cobertura de la educación media superior del Conalep.	Sí	Sí	Sí
		Componente	Porcentaje de planteles que recibieron mantenimiento a su equipo de cómputo.	Mide el porcentaje de planteles que recibieron mantenimiento a su equipo de cómputo en el año.	Sí	Sí	Sí
		Componente	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación.	Mide la proporción de estudiantes que son beneficiados con la vinculación para realizar su servicio social o prácticas profesionales con los diferentes sectores, con respecto a los estudiantes que son candidatos por beneficiarse en el año.	Sí	Sí	Sí

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
					Relevancia	Adecuado	Monitoreable
		Actividad	1.1 Porcentaje de personal docente con posgrado y más.	Mide la proporción de los docentes que tienen grado académico de posgrado y más.	Sí	Sí	Sí
E129	Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller	Actividad	1.2 Número de cursos brindados a los docentes.	Número de cursos que toma el personal docente para el mejor desempeño de sus funciones.	Sí	Sí	Sí
		Actividad	1.3 Porcentaje de servidores públicos administrativos del Conalep que realizaron cursos de capacitación.	Cursos de capacitación que realizó el personal administrativo para al mejor desempeño de sus funciones.	Sí	Sí	Sí
		Actividad	2.1 Número de asesorías complementarias.	Son las asesorías que se ofrecen a los alumnos que no acreditan algún módulo, de tal manera que después de tomarlas puedan acreditarlo.	Sí	Sí	Sí
		Actividad	2.2 Número de tutorías de orientación.	Son tutorías de orientación que se brindan a los estudiantes para un acompañamiento que promueva el desarrollo integral y así se evite el abandono escolar.	Sí	Sí	Sí
		Actividad	2.3 Porcentaje de alumnos certificados.	Mide la proporción de estudiantes que se certificaron en algún área de conocimiento, ya sea computación o inglés, respecto del total de inscritos voluntarios en los procesos de certificación en el periodo.	Sí	Sí	Sí
		Actividad	3.1 Porcentaje de reprobación.	Mide la proporción de alumnos que están en reprobación en el semestre.	Sí	Sí	Sí
		Actividad	3.2 Porcentaje de alumnos que participan en actividades extraescolares.	Mide la proporción de alumnos que participan en alguna actividad extraescolar.	Sí	Sí	Sí
		Actividad	4.1 Porcentaje de atención de la demanda.	Mide la proporción de alumnos de nuevo ingreso inscritos del total de aspirantes que solicitan ingreso en el periodo.	Sí	Sí	Sí
		Actividad	4.2 Número de alumnos reinscritos en el ciclo escolar vigente.	Es la sumatoria de los alumnos reinscritos en el ciclo escolar vigente.	Sí	Sí	Sí
		Actividad	4.3 Número de cursos de inducción a Alumnos de nuevo ingreso.	Es el número de cursos de inducción impartidos a alumnos de nuevo ingreso.	Sí	Sí	Sí



Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
					Relevancia	Adecuado	Monitoreable
		Actividad	5.1 Proporción de alumnos por computadora por plantel.	Mide la relación de alumnos que utilizan cada computadora destinada con fines académicos en los planteles.	Sí	Sí	Sí
E129	Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller	Actividad	5.2 Número de mantenimientos preventivos y correctivos realizados a los equipos de cómputo.	Es la sumatoria de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados a los equipos de cómputo destinados a fines académicos en los planteles en el periodo.	Sí	Sí	Sí
		Actividad	6.1 Número de estudiantes beneficiados con la vinculación.	Son los estudiantes beneficiados con la vinculación a través del acercamiento del plantel o un convenio para realizar su servicio social o prácticas profesionales con los sectores, público, privado y social.	Sí	Sí	Sí
		Actividad	6.2 Número de estudiantes vinculados a acciones de emprendedurismo.	Son los estudiantes que son vinculados a acciones de emprendedurismo a través de conferencias, capacitaciones o patrocinios por parte de empresas o instituciones públicas que les permita adquirir conocimientos y habilidades emprendedoras.	Sí	Sí	Sí
		Actividad	6.3 Número de encuestas de seguimiento a egresados aplicadas.	Es el número de encuestas que fueron aplicadas a los alumnos egresados del Conalep.	Sí	Sí	Sí

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados y Ficha Técnica de Indicadores del Pp E129, ejercicio fiscal 2020 (proporcionada por Conalep Puebla en 2021).

ANEXO 15. Análisis de las metas de los indicadores de desempeño estatales vinculados al Fondo

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
					Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
E129	Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller	FIN	Porcentaje de alumnos egresados con promedio igual o superior a ocho.	Anual	N/A	N/A	N/A	84.96%	Sí
		PROPÓSITO	Eficiencia terminal.	Anual	N/A	N/A	N/A	67.33%	Sí
		COMPONENTE	Nivel 1. Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria.	Irregular	N/A	N/A	N/A	98.99%	Sí
		COMPONENTE	Nivel 2. Porcentaje de deserción escolar.	Irregular	N/A	N/A	8.00%	N/A	Sí
		COMPONENTE	Nivel 3. Porcentaje de alumnos que participan en actividades para la formación integral.	Irregular	N/A	N/A	N/A	100.00%	Sí
		COMPONENTE	Nivel 4. Matricula captada de educación media superior en el colegio.	Irregular	N/A	N/A	7,150.00	N/A	Sí
		COMPONENTE	Nivel 5. Porcentaje de planteles que recibieron mantenimiento a su equipo de cómputo.	Irregular	N/A	100.00%	N/A	N/A	Sí
		COMPONENTE	Nivel 6. Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación.	Semestral	44.00%	N/A	44.00%	N/A	Sí
		ACTIVIDAD	Porcentaje de personal docente con posgrado y más.	Semestral	*	*	*	26.46%	Sí
		ACTIVIDAD	Número de cursos brindados a los docentes.	Semestral	1.00	N/A	1.00	N/A	Sí
		ACTIVIDAD	Porcentaje de servidores públicos administrativos del Conalep que realizaron cursos de capacitación.	Trimestral	9.51%	22.54%	34.86%	17.61%	Sí
		ACTIVIDAD	Número de asesorías complementarias.	Irregular	N/A	530.00	N/A	N/A	Sí



Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
					Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
E129	Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller	ACTIVIDAD	Número de tutorías de orientación.	Irregular	N/A	N/A	N/A	3,218.00	Sí
		ACTIVIDAD	Porcentaje de alumnos certificados.	Irregular	N/A	52.35%	N/A	N/A	Sí
		ACTIVIDAD	Porcentaje de reprobación.	Semestral	*	*	6.99%	*	Sí
		ACTIVIDAD	Porcentaje de alumnos que participan en actividades extraescolares.	Irregular	N/A	N/A	N/A	20.00%	Sí
		ACTIVIDAD	Porcentaje de atención de la demanda.	Irregular	N/A	N/A	78.60%	N/A	Sí
		ACTIVIDAD	Número de alumnos reinscritos en el ciclo escolar vigente.	Irregular	N/A	N/A	4,395.00	N/A	Sí
		ACTIVIDAD	Número de cursos de inducción a alumnos de nuevo ingreso.	Irregular	N/A	N/A	30.00	N/A	Sí
		ACTIVIDAD	Proporción de alumnos por computadora por plantel.	Semestral	N/A	6.69%	N/A	6.69%	Sí
		ACTIVIDAD	Numero de mantenimientos preventivos y correctivos realizados a los equipos de cómputo.	Semestral	N/A	1,068.00	N/A	188.00	Sí
		ACTIVIDAD	Número de estudiantes beneficiados con la vinculación.	Semestral	320.00	N/A	320.00	N/A	Sí
		ACTIVIDAD	Número de estudiantes vinculados a acciones de emprendedurismo.	Irregular	N/A	N/A	N/A	750.00	Sí
		ACTIVIDAD	Número de encuestas de seguimiento a egresados aplicadas.	Irregular	N/A	N/A	N/A	550.00	Sí

NOTAS:

N/A: No Aplica. No corresponde reportar información debido a la frecuencia de medición del indicador.

* No se reportó información, aunque correspondía hacerlo dada la frecuencia de medición del indicador.

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados y Ficha Técnica de Indicadores del Pp E129 (proporcionada por Conalep Puebla en 2021).

ANEXO 16. Avance en el cumplimiento de las metas de la MIR Federal del Fondo

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al período	Avance %
FIN	Tasa neta de escolarización de educación media superior.	Anual	N/A	N/A	N/A
PROPÓSITO	Porcentaje de Eficiencia terminal del Conalep.	Anual	N/A	N/A	N/A
COMPONENTE	Porcentaje de personal docente Conalep en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA.	Anual	N/A	N/A	N/A
COMPONENTE	Porcentaje de absorción del Conalep en la Entidad Federativa.	Anual	N/A	N/A	N/A
COMPONENTE	Tasa de variación de la matrícula del Conalep en la Entidad Federativa.	Anual	N/A	N/A	N/A
ACTIVIDAD	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente.	Trimestral	7.8855%	7.49497%	95.05%
ACTIVIDAD	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado en la Entidad Federativa.	Trimestral	1.91058%	1.58035%	82.72

NOTA:

N/A: No Aplica. No corresponde reportar información debido a la frecuencia de medición del indicador.

Fuente: Reportes al Sistema de Recursos Federales Transferidos entregadas por Conalep Puebla, ejercicio fiscal 2020 (proporcionados por Conalep Puebla en 2021).

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al período	Avance %
FIN	Tasa neta de escolarización de educación media superior.	Anual	N/A	N/A	N/A
PROPÓSITO	Porcentaje de Eficiencia terminal del Conalep.	Anual	N/A	N/A	N/A
COMPONENTE	Porcentaje de personal docente Conalep en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA.	Anual	N/A	N/A	N/A
COMPONENTE	Porcentaje de absorción del Conalep en la Entidad Federativa.	Anual	N/A	N/A	N/A
COMPONENTE	Tasa de variación de la matrícula del Conalep en la Entidad Federativa.	Anual	N/A	N/A	N/A
ACTIVIDAD	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente.	Trimestral	15.06312%	13.15241%	87.32%
ACTIVIDAD	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado en la Entidad Federativa.	Trimestral	4.86476%	2.71917	55.9%

NOTA:
N/A: No Aplica. No corresponde reportar información debido a la frecuencia de medición del indicador.

Fuente: Reportes al Sistema de Recursos Federales Transferidos entregadas por Conalep Puebla, ejercicio fiscal 2020 (proporcionados por Conalep Puebla en 2021).

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al período	Avance %
FIN	Tasa neta de escolarización de educación media superior.	Anual	N/A	N/A	N/A
PROPÓSITO	Porcentaje de Eficiencia terminal del Conalep.	Anual	N/A	N/A	N/A
COMPONENTE	Porcentaje de personal docente Conalep en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA.	Anual	N/A	N/A	N/A
COMPONENTE	Porcentaje de absorción del Conalep en la Entidad Federativa.	Anual	N/A	N/A	N/A
COMPONENTE	Tasa de variación de la matrícula del Conalep en la Entidad Federativa.	Anual	N/A	N/A	N/A
ACTIVIDAD	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente.	Trimestral	21.55063%	19.52502%	90.60%
ACTIVIDAD	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado en la Entidad Federativa.	Trimestral	6.6107%	3.82729%	57.90%

NOTA:

N/A: No Aplica. No corresponde reportar información debido a la frecuencia de medición del indicador.

Fuente: Reportes al Sistema de Recursos Federales Transferidos entregadas por Conalep Puebla, ejercicio fiscal 2020 (proporcionados por Conalep Puebla en 2021).

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al período	Avance %
FIN	Tasa neta de escolarización de educación media superior.	Anual	*	*	*
PROPÓSITO	Porcentaje de Eficiencia terminal del Conalep.	Anual	67.33212%	77.45917%	115.04%
COMPONENTE	Porcentaje de personal docente Conalep en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA.	Anual	96.78161%	99.08046%	102.38%
COMPONENTE	Porcentaje de absorción del Conalep en la Entidad Federativa.	Anual	2.66389%	2.74415%	103.01%
COMPONENTE	Tasa de variación de la matrícula del Conalep en la Entidad Federativa.	Anual	-0.77713%	1.55426%	200.00%
ACTIVIDAD	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente.	Trimestral	30.12623%	28.16312%	93.48%
ACTIVIDAD	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado en la Entidad Federativa.	Trimestral	8.3726%	9.6974%	115.82%

NOTA:
* No se reportó información, aunque correspondía hacerlo dada la frecuencia de medición del indicador.

Fuente: Reportes al Sistema de Recursos Federales Transferidos entregadas por Conalep Puebla, ejercicio fiscal 2020 (proporcionados por Conalep Puebla en 2021).

ANEXO 17. Avance de los indicadores de los Pp en los que se ejercieron los recursos del Fondo

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
					Meta programada	Realizado al período	Avance %
E129	Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller	Fin	Porcentaje de alumnos egresados con promedio igual o superior a ocho.	Anual	N/A	N/A	N/A
		Propósito	Eficiencia terminal	Anual	N/A	N/A	N/A
		Componente	Nivel 1. Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Componente	Nivel 2. Porcentaje de deserción escolar	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Componente	Nivel 3. Porcentaje de alumnos que participan en actividades para la formación integral.	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Componente	Nivel 4. Matricula captada de educación media superior en el colegio.	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Componente	Nivel 5. Porcentaje de planteles que recibieron mantenimiento a su equipo de cómputo.	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Componente	Nivel 6. Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación.	Semestral	44.00%	0.00%	0.00%
		Actividad	Porcentaje de personal docente con posgrado y más.	Semestral	N/A	N/A	N/A
		Actividad	Número de cursos brindados a los docentes.	Semestral	1.00	1.00	100.00%
		Actividad	Porcentaje de servidores públicos administrativos del Conalep que realizaron cursos de capacitación.	Trimestral	9.51%	9.51%	100.00%
		Actividad	Número de asesorías complementarias.	Irregular	N/A	N/A	N/A



Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
					Meta programada	Realizado al período	Avance %
E129	Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller	Actividad	Número de tutorías de orientación.	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Actividad	Porcentaje de alumnos certificados.	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Actividad	Porcentaje de reprobación.	Semestral	0.00%	0.00%	0.00%
		Actividad	Porcentaje de alumnos que participan en actividades extraescolares.	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Actividad	Porcentaje de atención de la demanda.	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Actividad	Número de alumnos reinscritos en el ciclo escolar vigente.	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Actividad	Número de cursos de inducción a alumnos de nuevo ingreso.	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Actividad	Proporción de alumnos por computadora por plantel.	Semestral	N/A	N/A	N/A
		Actividad	Numero de mantenimientos preventivos y correctivos realizados a los equipos de cómputo.	Semestral	N/A	N/A	N/A
		Actividad	Número de estudiantes beneficiados con la vinculación.	Semestral	320.00	320.00	100.00%
		Actividad	Número de estudiantes vinculados a acciones de emprendedurismo.	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Actividad	Número de encuestas de seguimiento a egresados aplicadas.	Irregular	N/A	N/A	N/A

NOTA:

N/A: No Aplica. No corresponde reportar información debido a la frecuencia de medición del indicador.

Fuente: Documentos "Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2020", "Consulta de Avances Actividades" del Sistema Estatal de Evaluación y Documento "Reporte de avance de cumplimiento de indicadores estratégicos" del SiMIDE, 2020 (proporcionados por Conalep Puebla en 2021).

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
					Meta programada	Realizado al período	Avance %
E129	Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller	Fin	Porcentaje de alumnos egresados con promedio igual o superior a ocho.	Anual	N/A	N/A	N/A
		Propósito	Eficiencia terminal	Anual	N/A	N/A	N/A
		Componente	Nivel 1. Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria.	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Componente	Nivel 2. Porcentaje de deserción escolar.	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Componente	Nivel 3. Porcentaje de alumnos que participan en actividades para la formación integral.	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Componente	Nivel 4. Matricula captada de educación media superior en el colegio.	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Componente	Nivel 5. Porcentaje de planteles que recibieron mantenimiento a su equipo de cómputo.	Irregular	100.00%	0.00%	0.00%
		Componente	Nivel 6. Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación.	Semestral	N/A	N/A	N/A
		Actividad	Porcentaje de personal docente con posgrado y más.	Semestral	0.00%	0.00%	0.00%
		Actividad	Número de cursos brindados a los docentes.	Semestral	N/A	N/A	N/A
		Actividad	Porcentaje de servidores públicos administrativos del Conalep que realizaron cursos de capacitación.	Trimestral	22.54%	22.54%	100.00%
		Actividad	Número de asesorías complementarias.	Irregular	530.00	0.00	0.00%
		Actividad	Número de tutorías de orientación.	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Actividad	Porcentaje de alumnos certificados.	Irregular	52.35%	0.00%	0.00%
Actividad	Porcentaje de reprobación.	Semestral	0.00%	0.00%	0.00%		
Actividad	Porcentaje de alumnos que participan en actividades extraescolares.	Irregular	N/A	N/A	N/A		

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
					Meta programada	Realizado al período	Avance %
E129	Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller	Actividad	Porcentaje de atención de la demanda.	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Actividad	Número de alumnos reinscritos en el ciclo escolar vigente.	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Actividad	Número de cursos de inducción a alumnos de nuevo ingreso.	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Actividad	Proporción de alumnos por computadora por plantel.	Semestral	6.69%	8.10%	121.07%
		Actividad	Numero de mantenimientos preventivos y correctivos realizados a los equipos de cómputo.	Semestral	1,068.00	659.00	61.70%
		Actividad	Número de estudiantes beneficiados con la vinculación.	Semestral	N/A	N/A	N/A
		Actividad	Número de estudiantes vinculados a acciones de emprendedurismo.	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Actividad	Número de encuestas de seguimiento a egresados aplicadas.	Irregular	N/A	N/A	N/A

NOTA:

N/A: No Aplica. No corresponde reportar información debido a la frecuencia de medición del indicador.

Fuente: Documentos "Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2020" y "Consulta de Avances Actividades" del Sistema Estatal de Evaluación y Documento "Reporte de avance de cumplimiento de indicadores estratégicos" del SiMIDE, 2020 (proporcionados por Conalep Puebla en 2021).



Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
					Meta programada	Realizado al período	Avance %
E129	Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller	Fin	Porcentaje de alumnos egresados con promedio igual o superior a ocho.	Anual	N/A	N/A	N/A
		Propósito	Eficiencia terminal.	Anual	N/A	N/A	N/A
		Componente	Nivel 1. Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Componente	Nivel 2. Porcentaje de deserción escolar	Irregular	8.00%	0.00%	0.00%
		Componente	Nivel 3. Porcentaje de alumnos que participan en actividades para la formación integral.	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Componente	Nivel 4. Matricula captada de educación media superior en el colegio.	Irregular	7,150.00	0.00	0.00%
		Componente	Nivel 5. Porcentaje de planteles que recibieron mantenimiento a su equipo de cómputo.	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Componente	Nivel 6. Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación.	Semestral	44.00%	0.00%	0.00%
		Actividad	Porcentaje de personal docente con posgrado y más.	Semestral	0.00%	0.00%	0.00%
		Actividad	Número de cursos brindados a los docentes.	Semestral	1.00	1.00	100.00%
		Actividad	Porcentaje de servidores públicos administrativos del Conalep que realizaron cursos de capacitación.	Trimestral	34.86%	34.86%	100.00%
		Actividad	Número de asesorías complementarias.	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Actividad	Número de tutorías de orientación.	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Actividad	Porcentaje de alumnos certificados.	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Actividad	Porcentaje de reprobación.	Semestral	6.99%	0.00%	0.00%
Actividad	Porcentaje de alumnos que participan en actividades extraescolares.	Irregular	N/A	N/A	N/A		

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
					Meta programada	Realizado al período	Avance %
E129	Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller	Actividad	Porcentaje de atención de la demanda.	Irregular	78.60%	80.97%	103.01%
		Actividad	Número de alumnos reinscritos en el ciclo escolar vigente.	Irregular	4,395.00	4,432.00	100.84%
		Actividad	Número de cursos de inducción a alumnos de nuevo ingreso.	Irregular	30.00	30.00	100.00%
		Actividad	Proporción de alumnos por computadora por plantel.	Semestral	N/A	N/A	N/A
		Actividad	Numero de mantenimientos preventivos y correctivos realizados a los equipos de cómputo.	Semestral	N/A	N/A	N/A
		Actividad	Número de estudiantes beneficiados con la vinculación.	Semestral	320.00	320.00	100.00%
		Actividad	Número de estudiantes vinculados a acciones de emprendedurismo.	Irregular	N/A	N/A	N/A
		Actividad	Número de encuestas de seguimiento a egresados aplicadas.	Irregular	N/A	N/A	N/A

NOTA:

N/A: No Aplica. No corresponde reportar información debido a la frecuencia de medición del indicador.

Fuente: Documentos "Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2020" y "Consulta de Avances Actividades" del Sistema Estatal de Evaluación y Documento "Reporte de avance de cumplimiento de indicadores estratégicos" del SiMIDE, 2020 (proporcionados por Conalep Puebla en 2021).

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
					Meta programada	Realizado al período	Avance %
E129	Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller	Fin	Porcentaje de alumnos egresados con promedio igual o superior a ocho.	Anual	84.96%	115.04%	135.40%
		Propósito	Eficiencia terminal.	Anual	67.33%	77.46%	115.04%
		Componente	Nivel 1. Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria.	Irregular	98.99%	97.74%	98.73%
		Componente	Nivel 2. Porcentaje de deserción escolar.	Irregular	8.00%	2.39%	29.87%
		Componente	Nivel 3. Porcentaje de alumnos que participan en actividades para la formación integral.	Irregular	100.00%	102.35%	102.35%
		Componente	Nivel 4. Matricula captada de educación media superior en el Colegio.	Irregular	7,150.00	7,240.00	101.25%
		Componente	Nivel 5. Porcentaje de planteles que recibieron mantenimiento a su equipo de cómputo.	Irregular	100.00%	0.00%	0.00%
		Componente	Nivel 6. Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación.	Semestral	88.00%	88.00%	100.00%
		Actividad	Porcentaje de personal docente con posgrado y más.	Semestral	26.46%	27.10%	102.41%
		Actividad	Número de cursos brindados a los docentes.	Semestral	N/A Meta anual: 2.00	N/A Realizado anual: 2.00	N/A Avance anual: 100.00%
		Actividad	Porcentaje de servidores públicos administrativos del Conalep que realizaron cursos de capacitación.	Trimestral	17.61%	24.65%	139.97%
		Actividad	Número de asesorías complementarias.	Irregular	N/A Meta anual: 530.00	N/A Realizado anual: 0.00	N/A Avance anual: 0.00%
		Actividad	Número de tutorías de orientación.	Irregular	3,218.00	3,286.00	101.30%
		Actividad	Porcentaje de alumnos certificados.	Irregular	N/A Meta anual: 52.35%	N/A Realizado anual: 0.00%	N/A Avance anual: 0.00%
Actividad	Porcentaje de reprobación.	Semestral	6.99%	0.00%	0.00%		



Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
					Meta programada	Realizado al período	Avance %
E129	Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller	Actividad	Porcentaje de alumnos que participan en actividades extraescolares.	Irregular	20.00%	20.31%	101.55%
		Actividad	Porcentaje de atención de la demanda.	Irregular	N/A Meta anual: 78.60%	N/A Realizado anual: 80.97%	N/A Avance anual: 103.01%
		Actividad	Número de alumnos reinscritos en el ciclo escolar vigente.	Irregular	N/A Meta anual: 4,395.00	N/A Realizado anual: 4,432.00	N/A Avance anual: 100.84%
		Actividad	Número de cursos de inducción a alumnos de nuevo ingreso.	Irregular	N/A Meta anual: 30.00	N/A Realizado anual: 30.00	N/A Avance anual: 100.00%
		Actividad	Proporción de alumnos por computadora por plantel.	Semestral	6.69%	7.90%	118.08%
		Actividad	Numero de mantenimientos preventivos y correctivos realizados a los equipos de cómputo.	Semestral	188.00 Meta anual: 1,256.00	224.00 Realizado anual: 883.00	119.14% Avance anual: 70.30%
		Actividad	Número de estudiantes beneficiados con la vinculación.	Semestral	N/A Meta anual: 640.00	N/A Realizado anual: 640.00	N/A Avance anual: 100.00%
		Actividad	Número de estudiantes vinculados a acciones de emprendedurismo.	Irregular	750.00	750.00	100.00%
		Actividad	Número de encuestas de seguimiento a egresados aplicadas.	Irregular	550.00	550.00	100.00%

NOTA:

N/A: No Aplica. No corresponde reportar información debido a la frecuencia de medición del indicador.

Fuente: Documentos "Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2020" y "Consulta de Avances Actividades" del Sistema Estatal de Evaluación y Documento "Reporte de avance de cumplimiento de indicadores estratégicos" del SiMIDE, 2020 (proporcionados por Conalep Puebla en 2021).

ANEXO 18. Presupuesto del Fondo por Capítulo de Gasto

Capítulo de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/modificado
1000 Servicios Personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	78,461,408.97	76,813,272.19	76,813,272.19	100.00%
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	*	*	*	*
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	27,579,185.00	27,784,644.91	27,784,644.91	100.00%
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	17,454,800.00	17,317,533.76	17,317,533.76	100.00%
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	22,597,329.89	25,899,452.32	25,899,452.32	100.00%
	1600	PREVISIONES	*	*	*	*
	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	*	*	*	*
	Subtotal de capítulo 1000			146,092,723.86	147,814,903.18	147,814,903.18
2000 Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	800,000.00	542,825.63	542,825.63	100.00%
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	*	*	*	*
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	*	*	*	*
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	828,984.00	3,765,425.38	3,765,425.38	100.00%
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	*	188,871.20	188,871.20	100.00%
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	*	*	*	*
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	500,000.00	*	*	*
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	*	239,696.60	239,696.60	100.00%
	2900	HERRAMIENTAS, REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	*	61,550.00	61,550.00	100.00%
Subtotal de Capítulo 2000			2,128,984.00	4,798,368.81	4,798,368.81	100.00%
3000 Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	2,634,058.14	1,816,287.64	1,816,287.64	100.00%
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	158,975.00	319,621.69	319,621.69	100.00%
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	*	752,687.38	752,687.38	100.00%
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,240,500.00	9,761.98	9,761.98	100.00%
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7,186,942	7,186,096.27	7,186,096.27	100.00%
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	*	*	*	*
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	*	*	*	*
	3800	SERVICIOS OFICIALES	*	551,407.44	551,407.44	100.00%
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	*	*	*	*
	Subtotal de Capítulo 3000			11,220,475.14	10,635,862.40	10,635,862.40

Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/modificado
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	*	*	*	*
	4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	*	*	*	*
	4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	*	*	*	*
	4400 AYUDAS SOCIALES	*	*	*	*
	4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	*	*	*	*
	4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	*	*	*	*
	4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	*	*	*	*
	4800 DONATIVOS	*	*	*	*
	4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	*	*	*	*
	Subtotal de Capítulo 4000		*	*	*
5000 Bienes muebles e Inmuebles	5100 MOBILIARIO Y QUIPO DE ADMINISTRACION	*	*	*	*
	5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	*	*	*	*
	5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICOY DE LABORATORIO	*	*	*	*
	5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	*	*	*	*
	5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	*	*	*	*
	5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	*	*	*	*
	5700 ACTIVOS BIOLOGICOS	*	*	*	*
	5800 BIENES INMUEBLES	*	*	*	*
	5900 ACTIVOS INTANGIBLES	*	*	*	*
	Subtotal de Capítulo 5000		*	*	*
6000 Obras públicas	6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	*	*	*	*
	6200 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	*	*	*	*
	6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	*	*	*	*
	Subtotal de Capítulo 6000		*	*	*
Total		159,442,183.00	163,249,134.39	163,249,134.39	100.00%

NOTAS:

N/A: No Aplica. No corresponde reportar información debido a la frecuencia de medición del indicador.

Existe una inconsistencia entre el monto modificado total del FAETA ET que se reporta al SRFT (**\$163,249,134.39**) y el monto total modificado que se expone en el informe del SEE y los reportes del SIMIDE proporcionados por el Conalep Puebla (**\$163,574,954.48**). Esto se debe a que el último de los montos incluye los intereses generados en las cuentas bancarias como resultado de la administración de los Fondos Federales, mientras que en el primer monto no los considera.

Fuente: Información presupuestaria de los reportes en el SRFT realizados por Conalep Puebla (proporcionados por Conalep Puebla en 2021).

ANEXO 19. Estructura de la Coordinación del Fondo

Función	Actores			Actividades o acciones			Vinculación			Información que se genera
	Nombre del actor	Orden de gobierno	Dependencia/entidad	Acción	Atribuciones	Recursos	Otros actores	Insumos requeridos	Productos de la actividad	
INTEGRACIÓN (a. Determinación de los criterios de distribución del Fondo)	Cámara de Diputados (Congreso de la Unión)	Federal	Pleno de la Cámara	Determinar el valor del FAETA	Artículo 43, Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	Recursos humanos, materiales y financieros propios del órgano legislativo.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Presentación del paquete económico para el ejercicio fiscal correspondiente.	Presupuesto de Egresos de la Federación	Monto por distribuir del FAETA, que se hace público como parte del PEF
	Secretaría de Educación Pública (SEP)	Federal	Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPYRF)	Determinación del monto correspondiente al FAETA ET en cada entidad federativa	Artículo 43, fracción III de la LCF (distribución del FAETA ET) Artículo 26 del Reglamento Interior de la SEP, atribuciones de la DGPYRF	Recursos humanos, materiales y financieros adscritos a la DGPYRF	Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (ver renglón superior) Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep)	Monto por distribuir del FAETA en el Presupuesto de Egresos de la Federación Desempeño de los recursos del FAETA ET en el ejercicio fiscal anterior y datos estadísticos para la operación de las fórmulas de distribución.	AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación tecnológica, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	Monto por recibir por la entidad federativa (Estado de Puebla) en el año, así como las ministraciones mensuales que corresponden, por concepto de FAETA ET.
I. INTEGRACIÓN (b. Incorporación de las fuentes de información relevantes para la designación de los recursos al interior de la entidad federativa.)	Secretaría de Planeación y Finanzas	Estatal	Unidad de Programación y Presupuesto (UPP)	Emisión de políticas para la programación y presupuestación de los recursos públicos. Operación del Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR) y del Sistema de Capacitación y Asesoría en Línea para Resultados (SCAL@R)	Artículo 5 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla (LPGP-EP) Artículo 45 y siguientes del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla (RI-SPF-EP)	Recursos humanos, materiales y financieros adscritos a la UPP de la Secretaría.	La SPF no se vincula con otros actores para estas atribuciones normativas y operativas	Normatividad vigente del Gobierno del Estado en materia de programación y presupuestación (incluyendo la LPGP-EP)	Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación Orientado a Resultados para el Ejercicio Fiscal 2020 SPPR y SCAL@R operativos.	Políticas obligatorias y de carácter general para la programación y presupuestación en el Estado de Puebla. Manuales para la operación de los sistemas electrónicos SPPR y SCAL@R

Función	Actores			Actividades o acciones			Vinculación			Información que se genera
	Nombre del actor	Orden de gobierno	Dependencia/ entidad	Acción	Atribuciones	Recursos	Otros actores	Insumos requeridos	Productos de la actividad	
	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (Conalep Puebla)	Estatal	Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto	Diseño y actualización de Programas Presupuestarios y sus herramientas programáticas	<p>Artículo 9 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla (LPGP-EP)</p> <p>Artículo 11 del Reglamento Interior del Conalep Puebla, atribuciones de la Subcoordinación.</p> <p>Manual de Procedimientos del Conalep Puebla (Procedimiento 1 "Planeación de la Gestión")</p>	Recursos humanos, materiales y financieros de la Subcoordinación	Secretaría de Planeación y Finanzas (ver renglón precedente)	Políticas obligatorias y de carácter general para la programación y presupuestación en el Estado de Puebla.	Programa presupuestario para el ejercicio de los recursos del FAETA ET en el Estado de Puebla (Pp E129)	<p>Diagnóstico del Programa Presupuestario</p> <p>Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos del Pp</p> <p>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp</p> <p>Fichas técnicas de los indicadores de la MIR del Pp</p>
				Generación del Programa Operativo Anual	"CONVENIO de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación tecnológica (...) en el Estado de Puebla		Conalep	Normatividad para la expedición de los Programas Operativos Anuales (ver renglón siguiente)	Programa Operativo Anual del Conalep Puebla	Objetivos, metas e indicadores del Estado de Puebla en materia de educación tecnológica, en el marco de la operación nacional de este subsistema educativo.
	Conalep	Federal	Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional (SPyDI)	Expedición de la normatividad para el establecimiento de los Programas Anuales de Trabajo	<p>"CONVENIO de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación tecnológica (...) en el Estado de Puebla</p> <p>Artículo 16 del Estatuto Orgánico del Conalep</p>	Recursos humanos, materiales y financieros adscritos a la SPyDI	La normatividad nacional la expide el Conalep conforme a su papel de rector, en términos de los Convenios de Coordinación, sin auxilio de otra instancia.	Normatividad que rige el proceso de descentralización de la educación tecnológica.	Normatividad de carácter general del Conalep para los Colegios Estatales.	Políticas de carácter nacional que rigen el desempeño de las entidades federativas, a través de los Instituto Estatales, como ejecutores de la política pública nacional en materia de educación tecnológica y, por consiguiente, de los recursos del FAETA ET.
II. DISTRIBUCIÓN	SHCP	Federal	Tesorería de la Federación	Pago de recursos del FAETA a las entidades federativas.	Artículos 38 al 43 de la Ley de Tesorería de la Federación (sistema de pagos y compensaciones de participaciones a las entidades federativas)	Recursos humanos, materiales y financieros de la Tesorería de la Federación.	Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla (ver renglón siguiente)	Montos asignados a las entidades federativas (totales y ministraciones mensuales) definidos por la SEP (véase subfunción 1.a.)	Recursos del FAETA transferidos a las entidades federativas.	Comprobantes de transferencias de la Tesorería de la Federación.

Función	Actores			Actividades o acciones			Vinculación			Información que se genera
	Nombre del actor	Orden de gobierno	Dependencia/entidad	Acción	Atribuciones	Recursos	Otros actores	Insumos requeridos	Productos de la actividad	
	Secretaría de Planeación y Finanzas	Estatal	Subsecretaría de Egresos	Recepción de ingresos federales por participaciones del FAETA.	Artículo 5 de la LPGP-EP Artículo 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla (RI-SPF-EP)	Recursos humanos, materiales y financieros de la Secretaría de Planeación y Finanzas	Conalep Puebla (ver renglón siguiente)		Disponibilidad de recursos del FAETA en el Estado de Puebla.	Comprobante fiscal de ingresos por aportaciones federales
	Conalep Puebla	Estatal	Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto	Recepción para la ejecución de los recursos del FAETA en el Pp E129	Artículo 9 de la LPGP-EP Artículo 11 del Reglamento Interior del Conalep Puebla, atribuciones de la Subcoordinación. Manual de Procedimientos del Conalep Puebla (Procedimiento 11 "Guía Operativa: Recursos Financieros")	Recursos humanos, materiales y financieros de la Subcoordinación.	Para esta acción, no participan más actores pues representa el tramo final del recurso federal hacia su ejecución en el ámbito estatal.	Recepción de ingresos federales por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas	Recursos del FAETA disponibles para su ejecución en el Pp E129 del Conalep Puebla	Recibo de ingreso federales del Ejecutor de Gasto Pólizas contables de ingresos por concepto de participaciones
III. ADMINISTRACIÓN	Secretaría de Planeación y Finanzas	Estatal	Subsecretaría de Egresos	Emisión de políticas para el ejercicio presupuestario.	Artículo 5 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla (LPGP-EP) Artículo 44 y siguientes del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla (RI-SPF-EP)	Recursos humanos, materiales y financieros adscritos a la UPP de la Secretaría.	Conalep Puebla (como ejecutor del gasto, véanse renglones siguientes)	Normatividad vigente del Gobierno del Estado en materia de programación y presupuestación (incluyendo la LPGP-EP)	Manual de normas y lineamientos para el ejercicio del presupuesto	Políticas obligatorias y de carácter general para el ejercicio presupuestario en el Estado de Puebla.
				Operación del SIRGAD	Artículo 5 de la LPGP-EP Título III del Manual de normas y lineamientos para el ejercicio del presupuesto Artículo 44 y siguientes del RI-SPF-EP				Sistema Informático de Registro del Gasto Descentralizado operativo	Manuales de operación para el registro de datos en el SIRGAD



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



INFORME FINAL DE RESULTADOS
EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO Y COORDINACIÓN

log Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Educación Tecnológica (FAETA ET)
 Ministración 2020

Función	Actores			Actividades o acciones			Vinculación			Información que se genera
	Nombre del actor	Orden de gobierno	Dependencia/entidad	Acción	Atribuciones	Recursos	Otros actores	Insumos requeridos	Productos de la actividad	
				Calendarización del gasto	Artículo 5 de la LPGP-EP Disposiciones generales del Manual de normas y lineamientos para el ejercicio del presupuesto Artículo 44 y siguientes del RI-SPF-EP			Programa anual de adquisiciones de los ejecutores del gasto, como el Conalep Puebla (ver renglón siguiente)	Calendario presupuestal	Información sobre la distribución periódica de los recursos públicos autorizados a los ejecutores del gasto, para cubrir con las obligaciones de pago derivados de los Pp.
	Conalep Puebla	Estatal	Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto	Programación del gasto	Artículo 9 de la LPGP-EP Disposiciones generales del Manual de normas y lineamientos para el ejercicio del presupuesto Artículo 11 del Reglamento Interior del Conalep Puebla, atribuciones de la Subcoordinación. Manual de Procedimientos del Conalep Puebla (Procedimiento 11 "Guía Operativa: Recursos Financieros")	Recursos humanos, materiales y financieros de la Subcoordinación.	SPF (interlocutor para la autorización de la programación del gasto)	Presupuestación de los Programas presupuestarios	Programa anual de adquisiciones	Información sobre la estimación de los rubros, montos y tiempos en que se realizarán las adquisiciones del Conalep Puebla con cargo a los recursos del FAETA ET.



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



INFORME FINAL DE RESULTADOS
EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO Y COORDINACIÓN

log Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Educación Tecnológica (FAETA ET)
 Ministración 2020

Función	Actores			Actividades o acciones			Vinculación			Información que se genera
	Nombre del actor	Orden de gobierno	Dependencia/entidad	Acción	Atribuciones	Recursos	Otros actores	Insumos requeridos	Productos de la actividad	
				Ejercicio y registro del gasto	<p>Artículo 9 de la LPGP-EP</p> <p>Título III del Manual de normas y lineamientos para el ejercicio del presupuesto</p> <p>Artículo 11 del Reglamento Interior del Conalep Puebla, atribuciones de la Subcoordinación.</p> <p>Manual de Procedimientos del Conalep Puebla (Procedimiento 11 "Guía Operativa: Recursos Financieros")</p>		SPF (operador del SIRGAD)	Información sobre la ejecución del gasto público y registro contable interno (pólizas de ingresos)	Registros contables en sistemas electrónicos (SAACG /SIRGAD)	Información que consigna el uso de los recursos públicos del FAETA ET en el Estado de Puebla, de acuerdo con los rubros y montos autorizados.



Table with 11 columns: Función, Actores (Nombre del actor, Orden de gobierno, Dependencia/entidad), Actividades o acciones (Acción, Atribuciones, Recursos), Vinculación (Otros actores, Insumos requeridos, Productos de la actividad), and Información que se genera. The main content is under the 'IV. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO' function.

Función	Actores			Actividades o acciones			Vinculación			Información que se genera
	Nombre del actor	Orden de gobierno	Dependencia/ entidad	Acción	Atribuciones	Recursos	Otros actores	Insumos requeridos	Productos de la actividad	
	Conalep	Federal	Dirección de Prospectiva y Evaluación (DPYE)	Seguimiento a los Programas Anuales de Trabajo	"CONVENIO de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación tecnológica (...) " en el Estado de Puebla Artículo 22, fracción II del Estatuto Orgánico del Conalep	Recursos humanos, materiales y financieros adscritos al Conalep		Seguimiento al Programa Anual de Trabajo, en el Estado de Puebla	Registros nacionales en el SASA	Información de seguimiento y estadística a nivel nacional sobre educación tecnológica.
	Secretaría de Planeación y Finanzas	Estatal	Unidad de Programación y Presupuesto	Monitoreo y seguimiento de programas presupuestarios	Lineamientos para el Monitoreo y Seguimiento del Avance Físico y Financiero de Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios	Recursos humanos, materiales y financieros adscritos a la Secretaría de Planeación y Finanzas	Conalep Puebla	Registro y avance de metas del Pp E129	Informe trimestral del avance de los indicadores para resultados del SIMIDE	Información sobre el avance de los indicadores del Pp E129 mediante el SIMIDE
	SHCP	Federal	Unidad de Evaluación del Desempeño	Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos	Artículos 85 de la LFRH; 48 de la LCF; 68, 71, 72, 81 de la LGCG	Recursos humanos, materiales y financieros adscritos a la Unidad de Evaluación del Desempeño de SHCP		Registro y avance de los indicadores de la MIR federal del FAETA ET para el Estado de Puebla	Informe trimestral del avance de los indicadores que se establecen en la MIR federal del FAETA ET	Información sobre el avance de los indicadores de la MIR federal del FAETA ET mediante el sistema SRFT
	Secretaría de Planeación y Finanzas	Estatal	Dirección de Evaluación	Operar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SED).	Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla	Recursos humanos, materiales y financieros adscritos a la Secretaría de Planeación y Finanzas	Secretaría de la Función Pública estatal Evaluadores externos Conalep Puebla	Programa Estatal de Evaluación. Información que requieran los TdR de la evaluación correspondiente	Evaluaciones externas realizadas al FAETA ET y el Pp E129, a través del cual se ejercen sus recursos	Informes de evaluaciones externas integrados en el Sistema Estatal de Evaluación. Éstos incluyen información relevante sobre el desempeño, diseño, proceso e impacto del FAETA ET, entre lo que destacan los Aspectos Susceptibles de Mejora para la mejora continua de la gestión



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

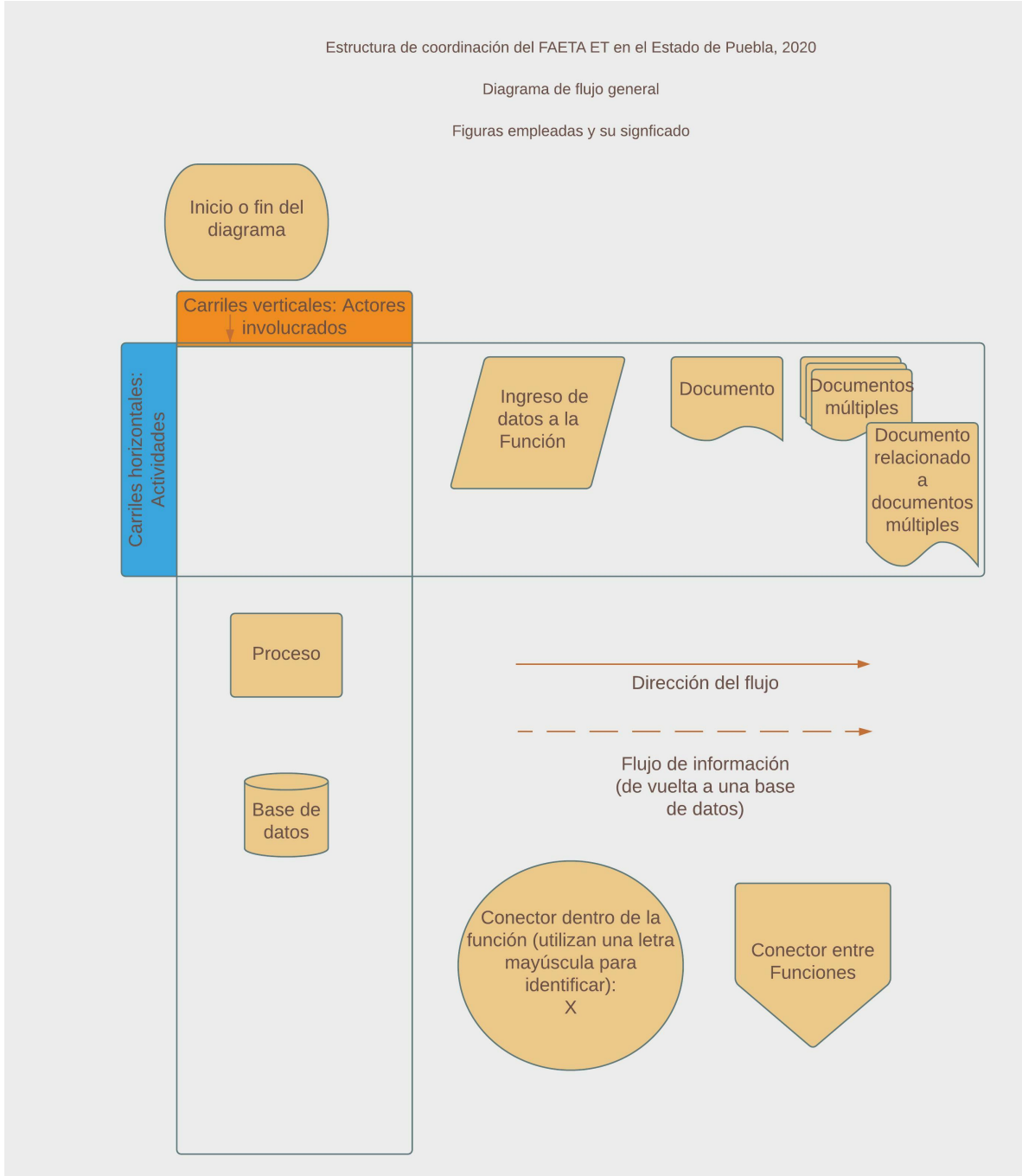


INFORME FINAL DE RESULTADOS
EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO Y COORDINACIÓN

log Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Educación Tecnológica (FAETA ET)
 Ministración 2020

Función	Actores			Actividades o acciones			Vinculación			Información que se genera
	Nombre del actor	Orden de gobierno	Dependencia/ entidad	Acción	Atribuciones	Recursos	Otros actores	Insumos requeridos	Productos de la actividad	
	Secretaría de la Función Pública	Estatal	Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control	Control interno de los recursos ejercidos.	Artículo segundo del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación estatal en materia de control interno para el Estado de Puebla	Recursos humanos, materiales y financieros adscritos a la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control	Comités de Control y Desempeño Institucional de los organismos de la Administración Pública Estatal. Órganos Internos de Control (COCODI)	Información para la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (evidencia documental y/o electrónica que acredite la existencia y suficiencia de la implementación de las cinco Normas Generales de Control Interno, sus 17 Principios y elementos de control interno)	Informe Anual de evaluación del Sistema de Control Interno Institucional. Mecanismos de control preventivos, de detección y correctivos	Informe Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional con información sobre el cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno
	Auditoría Superior de la Federación	Federal	Diferentes unidades administrativas de la ASF, de acuerdo con el tipo de auditoría que se realice	Auditoría a los recursos federales	Artículo 82, inciso XII y Artículo 83 LFPRH	Recursos humanos, materiales y financieros adscritos a la ASF	Conalep Puebla Secretaría de la Función Pública estatal	Reportes del ejercicio de los recursos federales	Auditorías y fiscalizaciones al ejercicio de recursos	Piegos de observaciones, así como las respuestas y posicionamientos institucionales respecto de los resultados de la fiscalización Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Federación

ANEXO 20. Figuras empleadas en el diagrama de flujo



ANEXO 21. Preguntas generales para la elaboración del Diagnóstico de Coordinación

1. Mapeo de la actividad

- A. Las actividades mostradas en el diagrama de flujo ¿son adecuadas desde su apreciación?
- B. ¿Se articulan adecuadamente con las actividades previas y siguientes?
- C. ¿Faltan por mencionarse actividades que no estén previstas en el diagrama de flujo?
- D. ¿Deberían existir algunas otras actividades que actualmente no están previstas que mejorarían la ejecución del Fondo en el Estado de Puebla?

2. Interacción

- A. ¿Cómo valoran la interacción con los otros actores involucrados en esta Función?
- B. Para realizar la coordinación ¿existe un mecanismo formal (como un Comité, Consejo o Grupo de Trabajo) que establezca las líneas de trabajo y con el que se dialogue permanentemente?
- C. ¿Cuentan con mecanismos formales de intercambio de información para estas funciones?
- D. Conocen y tienen intercambios con otros entes semejantes (otros Colegios Estatales) en esta función. ¿Cómo se reúnen e intercambian información respecto de la ejecución del Fondo?

3. Recursos

- A. ¿Con qué recursos se cuenta para desarrollar la actividad?
- B. ¿Cuántas personas de qué oficinas intervienen?
- C. ¿Cuál es su experiencia y por cuánto tiempo han desempeñado su función?
- D. ¿Ha habido cambios relevantes en la estructura de personal en los últimos tres años?
- E. ¿Se cuenta con los recursos materiales suficientes para realizarlo? ¿Qué recursos se emplean?
- F. ¿Existe algún recurso que es difícil de suministrar para esta actividad?
- G. Describan los tiempos en que se realizan las actividades normalmente y si dichos tiempos son adecuados para ejercer la Función de manera óptima.
- H. Los recursos financieros ¿están disponibles y son suficientes para esta actividad?
- I. ¿Cómo valora los sistemas informáticos que se emplean para la operación de estas actividades? ¿Qué áreas de oportunidad se identifican para mejorar su utilización en la operación del Fondo?

4. Mejores prácticas

- A. En lo relativo a esta actividad, ¿han mejorado o innovado la manera de realizarla en los últimos años? En su caso:
 - a. ¿Cuál era la problemática que se enfrentaba?
 - b. ¿Qué solución se propuso?
 - c. ¿Se emplean sistemas o herramientas informáticas en la solución?
 - d. ¿Qué recursos se aplicaron (humanos, materiales, financieros) en la generación y puesta en operación de esta solución?

5. Cambios en el ejercicio fiscal 2021

- A. ¿Existen cambios normativos, financieros u otros relevantes en la operación del Fondo para el año actual, en comparación con el evaluado, para estas actividades?

6. Comentarios generales

- A. Si alguna otra cuestión no se abordó en el grupo de enfoque, es posible recuperarla en este momento.



BIBLIOGRAFÍA

EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO Y COORDINACIÓN

**1009 Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos
Educación Tecnológica
(FAETA ET)**

Ministración 2020



DOCUMENTOS NORMATIVOS

Federales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020
Ley de Coordinación Fiscal
Ley de Tesorería de la Federación
Ley General de Educación
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
Ley General de Contabilidad Gubernamental
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley General de Desarrollo Social
AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal de 2020.

Estatales

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal
Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios
Ley de Egresos del Estado de Puebla
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
Ley de Presupuesto y Gasto Publico del Estado de Puebla
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación Orientado a Resultados
Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020
Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación estatal en materia de control interno del Estado de Puebla
Manual de normas y lineamientos para el ejercicio del presupuesto
Decreto del H. Congreso del Estado que crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla

DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS

Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (EO-Conalep)
Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024, Gobierno del Estado de Puebla
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Gobierno de la República
Programa Sectorial de Educación 2019-2024, Gobierno del Estado de Puebla

DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS

Árbol de problemas y objetivos del programa presupuestario a través del cuales se ejercieron los recursos del FAETA ET en 2020
Documentos diagnósticos del programa presupuestario a través del cual se ejercieron los recursos del FAETA ET en 2020

Ficha de indicadores del SRFT al cierre de ejercicio fiscal 2020
MIR Federal del FAETA ET, ejercicio fiscal 2020
MIR del programa presupuestario a través del cual se ejercieron los recursos del FAETA ET en 2020
Presupuesto del FAETA ET por capítulo de gasto en 2020, 2019, 2018 y 2017 reportado al SRFT al cierre de cada ejercicio fiscal.
Reportes al SEE del Conalep Puebla: primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2020
Reportes al SiMIDE del Conalep Puebla: primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2020

DOCUMENTOS ORGANIZATIVOS

Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla (RI-SPF-EP)
Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (RI-SEP)
Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (RI-Conalep Puebla)
Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Técnica del Estado de Puebla (MP-Conalep Puebla) registrado bajo el número MP-1124,02010113/2 en la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado.

OTROS DOCUMENTOS OFICIALES

Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla
Lineamientos para el Monitoreo y Seguimiento del Avance Físico y Financiero de Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios
Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33
Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social
Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2021 del Gobierno del Estado de Puebla
Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño y Coordinación de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 operados en el Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2020

RECURSOS ELECTRÓNICOS

Presupuesto basado en Resultados. Gobierno del Estado de Puebla: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-proceso-ms#openModal>
Transparencia Conalep Puebla: <https://Conaleppuebla.gob.mx/Transparencia/>
Sistema Estatal de Evaluación del Gobierno del Estado de Puebla: <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php>
Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR): <http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/> "Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE)".
Presupuesto basado en Resultados. Gobierno del Estado de Puebla: Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SED): <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
Sistema de Administración Escolar Conalep: <http://sae.Conalep.edu.mx/>
Transparencia del Gobierno del Estado de Puebla: <https://transparencia.puebla.gob.mx>
Transparencia presupuestaria: <http://transparenciapresupuestaria.gob.mx>



FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

**EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA
DE DESEMPEÑO Y COORDINACIÓN**

**1009 Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos
Educación Tecnológica
(FAETA ET)
Ministración 2020**



DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño y Coordinación		
Nombre o denominación del Fondo evaluado	1009 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Educación Tecnológica (FAETA ET)		
Institución responsable de la operación / coordinación del Fondo	Titular de la institución responsable de la operación / coordinación del Fondo		
Encargado de Despacho de la Dirección del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	Mtro. Alfredo Borzani Rojas		
Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2020	2021	Específica de desempeño y coordinación	2021

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

Nombre de la Instancia Evaluadora Externa	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.		
Nombre de la coordinadora externa de la evaluación	Formación académica	Experiencia general	Experiencia específica
Ambar Varela Mattute	Doctora en Investigación en Ciencias Sociales (FLACSO México)	<p>Especialista en evaluación y análisis de políticas, programas y acciones públicas. Es Licenciada en Política y Administración Pública por el Centro de Estudios Internacionales (CEI) de El Colegio de México, A.C., Maestra en Estudios Urbanos por el Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales (CEDUA) de la misma institución académica. Doctora de Investigación en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Sede México. Tiene un Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados (SHCP – UNAM, 2017), uno en Evaluación de Políticas y Programas Públicos (SHCP, 2019) y otro más en Métodos Cuantitativos para el Análisis de Políticas Públicas (IIPSA FLACSO, 2019). Ha coordinado proyectos de evaluación y análisis de políticas, programas y fondos públicos (tanto en el ámbito local, como estatal) desde 2012. Las metodologías de evaluación que ha aplicado son: diseño, consistencia y orientación a resultados, procesos y desempeño. Los programas y políticas públicas que ha evaluado provienen de los sectores agropecuario, educativo, seguridad pública, salud y bienestar social.</p> <ul style="list-style-type: none"> Folio Registro de Evaluadores Coneval: 1185 Correo electrónico: va_matute@yahoo.com.mx Teléfono: 5564152807 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación específica de procesos y resultados al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación (FONE), ejercicio fiscal 2019 Secretaría de Educación, Gobierno del Estado de Puebla, 2020. Evaluación específica de gestión con enfoque a resultados al Programa Presupuestario 1S00519/E101D1 "Alimentación y desarrollo auto sustentable de las familias 2019" DIF Estatal, Gobierno del Estado de Chihuahua, 2020. <p>Evaluación de diseño con enfoque social al Programa Presupuestario 1S005A1 Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2020 - DIF – Estatal, Gobierno del Estado de Chihuahua, 2021</p>



Nombre de los principales colaboradores de la coordinadora de la evaluación	Formación académica	Experiencia general	Experiencia específica
<p>Ernesto Gómez Magaña Especialista en evaluación</p>	<p>Maestro en Políticas Públicas Comparadas (FLACSO México)</p>	<p>Especialista en temas normativos de la gestión pública, transparencia y rendición de cuentas vinculados al análisis y evaluación de programas públicos. Es Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, con especialidad en Derecho Administrativo y maestrante en Políticas Públicas Comparadas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Sede México. Se mantiene en constante actualización en temas de mejora de la gestión pública, acreditando el Diplomado en Regulación Económica por la Comisión Federal para la Mejora Regulatoria, el de Presupuesto Basado en Resultados por la SHCP, así como del Evaluación de Políticas y Programas Públicos impartido por la misma institución en 2019. Cuenta con más de ocho años de experiencia como investigador en proyectos de consultoría relacionados con el quehacer gubernamental (incluyendo la evaluación de programas y fondos públicos, federales y estatales). Las metodologías de evaluación que ha aplicado son: diseño, consistencia y orientación a resultados, procesos y desempeño. Los programas y políticas públicas que ha evaluado provienen de los sectores agropecuario, educativo, seguridad pública, salud y bienestar social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación específica de procesos y resultados al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación (FONE), ejercicio fiscal 2019 Secretaría de Educación, Gobierno del Estado de Puebla, 2020. • Evaluación específica de gestión con enfoque a resultados al Programa Presupuestario 1S00519/E101D1 “Alimentación y desarrollo auto sustentable de las familias 2019” DIF Estatal, Gobierno del Estado de Chihuahua, 2020. • Evaluación de diseño con enfoque social al Programa Presupuestario 1S005A1 Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2020 DIF – Estatal, Gobierno del Estado de Chihuahua, 2021.
<p>Luis Enrique Pérez Sosa Analista 1</p>	<p>Maestro en Estudios Latinoamericanos (Universidad Nacional Autónoma de México)</p>	<p>Licenciado y Maestro en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México. Su campo de especialidad es el estudio y análisis de los diferentes procesos sociales que acontecen en nuestro país; con el fin de identificar posibles ámbitos de incidencia para nuestra organización. Ha colaborado en los diferentes proyectos de evaluación e investigación realizados por la ONG desde 2011. Las metodologías de evaluación que ha aplicado son: diseño, consistencia y orientación a resultados, procesos y desempeño. Los programas y políticas públicas que ha evaluado provienen de los sectores agropecuario, educativo, seguridad pública, salud y bienestar social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación específica de procesos y resultados al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación (FONE), ejercicio fiscal 2019 Secretaría de Educación, Gobierno del Estado de Puebla, 2020. • Evaluación específica de gestión con enfoque a resultados al Programa Presupuestario 1S00519/E101D1 “Alimentación y desarrollo auto sustentable de las familias 2019” DIF Estatal, Gobierno del Estado de Chihuahua, 2020. • Evaluación de diseño con enfoque social al Programa Presupuestario 1S005A1 Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2020 DIF – Estatal, Gobierno del Estado de Chihuahua, 2021.



<p>Itzel Coca Ríos Analista 2</p>	<p>Maestra en Ciencias Sociales (FLACSO México)</p>	<p>Ha participado en diferentes proyectos de análisis y evaluación de políticas públicas, algunos de ellos con ONG CCRC, A.C., sobre todo en el análisis de fondos federales. Los programas y políticas públicas que ha evaluado provienen de los sectores agropecuario, educativo, seguridad pública, salud y bienestar social, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación específica de procesos y resultados al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto de Operación (FONE), ejercicio fiscal 2019 Secretaría de Educación, Gobierno del Estado de Puebla, 2020. • Evaluación de orientación a resultados del Programa Presupuestario U004 "Sistema Nacional de Investigación Agrícola" SAGARPA – 2017 – 2018. • Evaluación en materia de diseño del Programa Presupuestario E002 "Preservación y difusión del acervo documental de la Nación" Archivo General de la Nación – 2017. • Diseño de un modelo de evaluación de impacto para los proyectos de los Fondos Mixtos – CONACYT en la Región Noreste del País Delegación Noreste CONACYT – 2016.
<p>Unidad administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación</p>	<p>Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas</p>	<p>Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación (área de evaluación)</p>	<p>Mtro. Alejandro González Roldán Subsecretario de Planeación</p>
<p>Nombre de los(as) servidores(as) públicos(as) adscritos(as) a la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación y que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación</p>	<p>Bárbara Bernés Fentanes Saúl Oropeza Orea Ada Araceli Sánchez Vázquez Yesica Yazmin Castellanos Torres Ana Luz Guzmán Figueroa Raquel Marcelino Reyes</p>		
<p>Forma de contratación de la instancia evaluadora</p>	<p>Costo total de la evaluación con IVA incluido</p>	<p>Fuente de financiamiento</p>	
<p>Procedimiento de adjudicación directa</p>	<p>\$359,600.00</p>	<p>Recursos estatales</p>	